LA AMÉRICA

CRONICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. EDUARDO ASQUERINO,

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

D. José Amador de los Rios, don Francisco de Acuña, don Pedro Antonio de Alarcon, don J. B. Alberdi, don José María de Albuerne, don Cárlos Alenda, don Andrés Arango, don Buenaventura Cárlos Aribau, don Eduardo Asquerino, don Eusebio Asquerino, don Victor Balaguer, don Rafael María Baralt, don Roque Bárcia, don Guillermo Blest Gana, don Manuel Bofarull y Sartorio, don Felix de Bona, don Gerónimo Borao, don Andrés Borrego, don Manuel Breton de los Herreros, don Juan José Bueno, Fernan Caballero, don Pedro Calvo y Martin, don Ramon de Campoamor, don Alfredo Camus, don Francisco de Paula Canalejas, don Antonio Cánovas del Castillo, don Emilio Castelar, don José de Castro y Serrano, don Manuel Colmeiro, doña Carolina Coronado, don Manuel Nicolás Corpancho, don Eduardo Chao, don Angel María Dacarrete, don Agustin Durán, don Alfonso Escalante, don José María Escudero, don José España, don F. Espinar, don Serafin Estévanez Calderon, don José Ezquerra, don A. M. Fabié, don Ricardo de Federico, don Manuel Fernandez de Castro, don Nemesio Fernandez Cuesta, don Clemente de Elias, don Antonio Ferrer del Rio, don Antonio Flores, don Cárlos Frontaura, don Antonio García Gutierrez, don Florencio Janer, don José Gener, don José Gimenez Serrano, don Casimiro Grau Figueras, don José Güell y Renté, don Juan Eugenio Hartzembusch, don Miguel Lobo, don Adelardo Lopez de Ayala, don Juan Mañé y Flaquer, don Cristino Martos, don Guillermo Matta, don Cipriano Segundo Montesino, don Francisco Muñoz del Monte, don Cárlos Navarro y Rodrigo, don Eugenio de Olavarría, don Salustiano de Olózaga, don Manuel Ortiz de Pinedo, don Ramon Pasaron y Lastra, don Francisco Pi y Margall, don Antonio Ribot y Fontseré, Roca de Togores, don Antonio Romero Ortiz, don José María Samper, don Cárlos Sanquirico y Ayesa, don Eulogio Florentino Sanz, don Francisco Javier Simonet, don Enrique Suender, don José María Torres Caicedo, don Antonio Trueba, don José Justo Varea, don Ventura de la Vega, don Juan Antonio Viedma, don Augusto Ulloa, don Francisco Zea y don José Zorrilla.

TOMO SEGUNDO. — 1858 Á 1859.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA Á SEVILLA

MADRID,

IMPRENTA DE LA AMÉRICA, Á CARGO DE FRANCISCO SERRA Y MADIROLAS, CALLE DEL BAÑO, N.° 1.

1859.

DE

ÍNDICE

POR MATERIAS Y AUTORES.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

POLITICA.

	Núms.	Págs.
INGLATERRA y la trata de negros. (*D. Cristino Martos.*)	1	1
LA REVOLUCION de Montevideo.	1	8
ESPAÑA y Portugal. (*D. Antonio Romero Ortiz.*)	2	1
ITALIA. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo*)	2	3
EL PROTECTORADO de los Estados Unidos en Méjico. (*D. Emilio Castelar.*)	2	7
CUATRO palabras acerca de la situacion política de la antigua América española. (*D. Alfonso de Escalante.*)	3	1
FERNANDO Póo, Annobon y Corisco. (*D. Augusto Ulloa.*)		
Artículo 1.º	3	2
Artículo 2.º	4	1
Artículo 3.º	5	1
Artículo 4.º	9	1
EXÁMEN de la Constitucion actual de Buenos Aires, considerada en su influjo dentro y fuera de la provincia. (*D. J. B. Alberdi.*)	3	5
ESPAÑA y Colombia. (*D. José M. Samper.*)	5	3
LA ESTÁTUA de Mendizabal. (*D. Francisco Muñoz del Monte.*)	6	1
AMÉRICA. (*D. Roque Bárcia.*)		
Artículo 1.º	6	2
Artículo 2.º	7	1
Artículo 3.º	8	1
MÉJICO. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	6	4
LA CONFEDERACION Argentina y Buenos Aires. (*Don J. B. Alberdi.*)	6	7
EL ASIENTO moral de la sociedad española. (*D. Francisco Muñoz del Monte.*)	8	2
MAS SOBRE la antigua América española. (*D. Alfonso de Escalante.*)	8	4
OPOSICION inglesa á la ruptura del istmo de Suez. (*Don Cipriano Segundo Montesino.*)	9	3
LAS REPÚBLICAS hispano-americanas. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo.*)	9	5
DIFERENCIAS entre la república argentina y Buenos Aires. (*D. J. M. Torres Caicedo.*)	9	10
NUESTRA política en Africa. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo.*)	10	1
MINISTERIO de Ultramar. (*D. Eduardo Asquerino.*)	10	2
AMÉRICA y España. (*D. José M. Samper.*)	11	1
ESTUDIOS sobre España. (*D. Antonio Ribot y Fontseré.*)	11	12
RESTABLECIMIENTO de los jesuitas en España (*Don Antonio Ferrer del Rio.*)	14	1
DESAMORTIZACION. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	15	1
ESTUDIOS políticos. (*D. Antonio María Fabié.*)		
Artículos 1.º y 2.º	15	2
Artículo 3.º	16	5
Artículo 4.º	16	3
Artículo 5.º	18	3
Artículo 6.º	19	3
Artículo 7.º	22	7
Artículo 8.º	23	5
Artículo 9.º	24	6
ESTUDIOS sobre las relaciones que mantienen las repúblicas hispano-americanas con los Estados Unidos, y las que debieran tener con España. (*D. Cárlos Sanquirico y Ayesa.*)		
Artículo 1.º	15	5
Artículo 2.º	18	11
FILIACION de los partidos políticos. (*D. Roque Bárcia.*)	15	8
AUSTRIA. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo.*)	16	2
LA CUESTION de las razas. (*D. José M. Samper.*)	17	1
SITUACION actual de lós partidos españoles. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo.*)	18	1
DERECHO constitucional de las repúblicas hispano-americanas. (*D. Manuel Colmeiro.*)	18	8
BUCHANAM y el filibusterimo. (*D. Cristino Martos.*)	19	1
MENSAJE del presidente de los Estados Unidos de América. (*D. Andrés Borrego.*)	21	1
LA LIGA y la esposicion hispano-americana. (*D. Eduardo Asquerino.*)		
Artículo 1.º	21	3
Artículo 2.º	22	1
ESPAÑA y Portugal (*D. Emilio Castelar.*)	21	7
LA UNION hispano-americana. (*D. José M. Samper.*)		
Artículo 1.º	23	1
Artículo 2.º	24	2
LA CONFEDERACION argentina y Buenos Aires en sus relaciones con las naciones estranjeras. (*D. Miguel Dória.*)	23	6
SOBRE la esposicion hispano-americana. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	22	2
CUESTION de Italia. (*D. Emilio Castelar.*)	22	5

ADMINISTRACION.

	Núms.	Págs.
ESTADÍSTICA, contestacion á EL PARLAMENTO. (*Don Buenaventura Cárlos Aribau.*)	1	3
LA ISLA de Cuba considerada económicamente. (*D. Ramon Pasaron y Lastra.*)	1	6
ESTADÍSTICA. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	2	2
EL BANCO de España. Sobre su última Memoria. (*Don José Gener.*)	2	5
CANALES. (*D. Félix de Bona.*)		
Artículos 1.º y 2º.	2	9
Artículos 3 º, 4.º y 5.º	3	8
SOBRE proteccion á nuestras ullas. (*D. José Gener.*)		
Artículo 1.º	3	3
Artículo 2.º	5	5
COMERCIO de azogues. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	4	4
VALORES al portador. *D. Francisco Pi y Margall.*)	6	5
ALMADEN *D. José Gener.*)	6	5
ALMADEN. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	7	2
LA COMPAÑIA general de crédito en España. (*D. Félix de Bona.*)	7	3
FERRO-CARRIL de los Aldrides (D. *Francisco Pi y Margall.*)	7	5
LA LIBERTAD del credito y la asociacion anónima. (D. *Félix de Bona.*)	9	7
RIOTINTO. Mina del Estado. (D. *José Gener.*)		
Artículo 1.º	9	2
Artículo 2.º	10	7
LAS COMPAÑIAS por acciones en Barcelona. (D. *Francisco Pi y Margall.*)	10	2
NUEVA ley de minería. (D. *José Gener.*)		
Artículo 1.º	11	7
Artículo 2.º	12	8
ORGANIZACION del trabajo por el Estado y libertad del trabajo. (D. *Félix de Bona.*)	12	2
MEMORIA sobre la poblacion y riqueza de las islas Filipinas y las reformas económico-administrativas que el gobierno español debe plantear para la prosperidad de aquellas posesiones y del Estado. (D. *Casimiro de Grau y Figueras.*)		
Artículo 1.º	12	13
Artículo 2.º	13	12
BANCOS de circulacion y descuento. (*D. Félix de Bona.*)	13	4
PRESUPUESTOS municipales de la isla de Cuba. (*Don José Gimenez Serrano.*)	14	3
ESTADÍSTICA. Censo de poblacion. (*D. Buenaventura Cárlos Aribau.*)	16	1
LOS PARTIDOS políticos bajo su aspecto económico. (*D. Félix de Bona.*)		
Artículo 1.º	16	3
Artículo 2.º	18	5
PLATERÍA, contrastes y ensayadores. (*D. José Gener.*)	17	7
LA ECONOMÍA política, ó filosofía del trabajo. (*D. Félix de Bona.*)	19	2
ESTADISTICA territorial. (*D. José Justo Varea.*)	19	7
LOS PRESUPUESTOS del Estado para 1859. (*D. Félix de Bona.*)	20	1
DEL PERIODISMO oficial en España. (*D. José de Castro y Serrano.*)	21	6
LA GACETA de Madrid. (*D. José de Castro y Serrano.*)	22	2
LA LIBERTAD de comercio de cereales. (*D. Félix de Bona.*)	22	6
LA IMPRENTA Nacional. (*D. José de Castro y Serrano.*)		
Artículo 1.º	23	2
Artículo 2.º	24	6

HISTORIA.

DISCURSO leido en sesion pública de la Real Academia de Historia. (*D. Salustiano de Olózaga.*)		
1.ª Parte.	3	6
2.ª Parte.	4	9
ESTUDIOS históricos. El maestro Froilan Diaz y la corte de Cárlos II. (*D. José Amador de los Rios.*)	3	10
EPÍSTOLA sobre el asalto y saco de Roma por los españoles. (*D. Antonio Cánovas del Castillo.*)	8	8
CUATRO palabras sobre Munda. (*D. Serafin Estévanez Calderon.*)	11	11
PROGRAMA de premios que la Real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades. (*Real Academia de la Historia.*)	12	6
ARCHIVO general de la Corona de Aragon. (*D. Manuel de Bofarull y de Sartorio.*)	12	10
EL CRISTIANISMO y el Imperio. (*D. Emilio Castelar.*)		
Artículo 1.º	13	7
Artículo 2.º	14	7
ROUEN. (*D. Miguel Lobo.*)		
Artículo 1.º	13	9
Artículo 2.º	14	10
Artículo 3.º	15	9
Artículo 4.º	16	9
Artículo 5.º	17	9
Artículo 6.º	21	9
Artículo 7.º	22	11
Artículo 8.º	23	11
DISCURSOS sobre la importancia de los estudios árabes. (*D. Francisco Javier Simonet.*)		
1.º	19	5
2.º	20	6
COCHINCHINA. (*D. Antonio Ribot y Fonseré.*)	21	5
CONSECUENCIAS que la espulsion de los moriscos produjo en el órden económico y político. (*D. Florencio Janer.*)		

BIOGRAFIA.

	Núms.	Págs.
BIOGRAFÍA aragonesa. D. Félix de Latassa. (*D. Gerónimo Borao.*)	9	13
DON JOSÉ Yanguas. (*D. Gerónimo Borao.*)	14	9

FILOSOFIA Y LEGISLACION.

ESTUDIOS critico-filosóficos. (*D. Roque Bárcia.*)		
Artículo 1.º	10	4
Artículo 2.º	11	5
LA EUROPA. (*D. Roque Bárcia.*)		
Artículo 1.º	12	2
Artículo 2.º	13	
REFLEXIONES sobre la abolicion de la pena de muerte. (*D. J. M. Torres Caicedo.*)	12	
DERECHO criminal penitenciario. (*D. Clemente Fernandez de Elias.*)		
Artículo 1.º	12	10
Artículo 2.º	15	7
Artículo 3.º	19	5
LA MUGER. (*D. Roque Bárcia.*)	16	8

CIENCIAS Y ARTES.

INFLUENCIA de la arquitectura bizantina en la cristiana de Occidente. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	1	5
REVISTA científica. (*D. Manuel Fernandez de Castro.*)	8	6
INFORMACION sobre los medios de asegurar la regularidad y la seguridad de la esplotacion en los caminos de hierro. (*D. Manuel Fernandez de Castro.*)	11	6
UNA OJEADA sobre la historia del arte monumental. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	13	6
ARQUITECTURA india. Arquitectura egipcia. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	14	6
ARQUITECTURA persa. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	16	6
ESPOSICION general de Bellas Artes en 1858. (*D. José Amador de los Rios.*)		
Artículo 1.º	16	11
Artículo 2.º	17	5
ARQUITECTURA fenicia. (*D. Francisco Pi y Margall.*)	18	7

INDUSTRIA Y COMERCIO.

FRAGMENTOS de la historia del comercio de la India. (*D. Joaquin Ezquerra del Bayo.*)	20	11
APLICACION de los tranways en España. (*D. Juan Mañé y Flaquer.*)	20	13
EL VAPOR Océano. (D. *Miguel Lobo.*)	22	5
INFLUENCIA de las máquinas en nuestra época. (D. *Pedro Calvo y Martin.*)		
1.º	23	4
2.º	24	3
LEYES de navegacion. (D. *Félix de Bona.*)		
1.º	23	8
2.º	24	7

ENSEÑANZA.

SINÓNIMOS Castellanos (*D. Manuel Breton de los Herreros*).	3	12
Cálculo, Cómputo, Presupuesto.—Cama, Lecho Tálamo.—Cambiar, Mudar, Mudarse.—Cambiar, Conmutar, Permutar, Trocar.—Can, Perro.—Capaz, Susceptible.	20	13
Cachaza, Flema, Posma, Sorna.—Capital, Caudal.—Captura, Prision. Cara, Faz, Fisonomía, Rostro, Semblante.—Carcajada, Risotada.— Cargo, Destino, Empleo, Plaza.— Carnicero, Carnívoro.— Casa, Habitacion, Morada, Vivienda.—Casadera, Núbil.	6	8
REFORMAS en la instruccion pública (*D. Ricardo de Federico.*)		
Artículo 1.º	17	8
Artículo 2.º	19	3

CRITICA LITERARIA.

LOS HUGONOTES y el Planeta Vénus. (*D. José de Castro y Serrano*).	3	12
TEORIA de la autoridad, aplicada á las naciones modernas, por D. Calisto Bernal (*D. Nemesio Fernandez Cuesta*).	4	7
DANTE Alighieri. La Divina Comedia. (*D. Francisco de P. Canalejas*).		
Artículo 1.º	5	7
Artículo 2.º	6	9
Artículo 3.º	11	10
EL PROGRESO por el cristianismo.—Sermones predicados por el reverendo Padre Félix, de la Compañía de Jesus, en Nuestra Señora de Paris. (*D. Manuel Ortiz de Pinedo*).	13	1

	Núms.	Págs.
EL LIBRO de Marco Polo. Version española del mismo hecha en el siglo XIV. *(D. José Amador de los Rios).*	13	5
DE VILLAHERMOSA á la China. Coloquios de la vida íntima, por D. Nicomedes Pastor Dias. *(D. Juan Perez Calvo).*		
Artículo 1.°	13	10
Artículo 2.°	14	11
Artículo 3.°	15	9
LOS FALSOS Cronicones. *(D. José María Escudero de la Peña).*	16	6
HISTORIA universal por D. Salvador Costanzo. *(Don Eduardo Chao).*	20	7
CRÍTICA teatral al revés· *(D. Antonio María Segovia).*	20	10
LA FÓRMULA del progreso, por D. Emilio Castelar. *(D. Ramon de Campoamor).*	22	3
CARTA al doctor D. Emilio Castelar sobre las obras de Monseñor Gaume. *(D. Alfredo Adolfo Camus).*	10	8

NOVELAS Y ARTICULOS RECREATIVOS.

	Núms.	Págs.
CUERDOS y locos.—Cuento de viejos. *(D. José de Castro y Serrano).*	1	3
LA RESURRECCION del alma.—Cuento de color de rosa. *(D. Antonio de Trueba)*	4	3
DONDE menos se piensa.... *(D. Antonio Flores).*	5	3
HISTORIA de un suicidio. *(D. Rafael María Baralt).*	5	9
EL ESCÁNDALO. *(D. Francisco de Acuña).*	5	10
YO EN VENTA. *(D. Francisco Zea).*	6	11
DICHA y suerte.—Cuadro de costumbres populares. *(Fernan Caballero).*	8	11
EL CORO de ángeles. *(D. Pedro Antonio de Alarcon).*	9	3
JUAN de Aria.—Novela. *(D. Alberto Blest y Gana).*	10	3
LA BELLEZA ideal. *(D. Pedro Antonio de Alarcon).*	11	8
SOMBRA. *(M. Edgard Poe).*	14	13
REVELACION magnética. *(M. Edgard Poe).*	15	11
EL AMIGO de la muerte.—Cuento. *(D. Pedro Antonio de Alarcon).*		
Capítulo I.	16	8
Capítulo II.	17	12
Capítulo III.	18	12
Capítulo IV.	19	10
Capítulo V.	20	12
Capítulo VI.	21	12
Capítulo VII.	22	12
UNA espedicion á Monserrat. *(D. Francisco de Paula Canalejas).*	1	10
DESCRIPCION de un viaje á las islas Filipinas. *(D. Enrique Suender).*		
1.°	19	9
2.°	20	8
RECUERDOS de Sevilla *(D. José Amador de los Rios).*	20	5
LOS GRITOS de Madrid en 1800. *(D. Antonio Flores).*	21	11
LOS GRITOS de Madrid en 1800. *(D. Antonio Flores).*	21	11
UN BESO en la agonía *(D. Pio Gullon).*	23	10
FIN de una novela. *(D. Pedro A. de Alarcon).*	23	12
LA PEÑA de los enamorados *(El marqués de Molins).*	24	8
ELLA y él. *(D. Pedro Antonio de Alarcon).*	24	9

POESIA.

	Núms.	Págs.
LEYENDA de las tres Toronjas del vergel de amor. *(D. Agustin Duran).*	2	3
PARÁFRASIS. *(D. Antonio García Gutierrez).*	3	13
LAS CAMPANAS. *(D. Francisco Zea).*	6	12
EPÍGRAMAS. *(D. Rafael María Baralt).*	6	12
AL RIO Gave. *(D. José Güel y Renté).*	6	12
LOS VERSOS de oro de Pitágoras. *(D. G. Alenda).*	6	12
EL RATONCILLO y el gato. *(D. Juan Eugenio Hartzembusch).*	7	13
FANTASÍA. *(D. José María de Albuerne).*	7	13
COSTUMBRES andaluzas.—La Feria de Puerto Real. *(D. Eduardo Asquerino).*	9	12
A Ella. (D. Juan J. Bueno.).	9	12
A UN RELÓ de arena. *(D. José Güel y Renté).*	9	12
ABDERRAHMAN el grande. *(D. Gnillermo Matta).*	9	12
ELEGÍA *(D. Adelardo Lopez de Ayala).*	11	12
ACUÉRDATE de mí.—Al Guadalquivir.—La boda.—Recuerdo.—Ensueño.—Soneto.—Vigilia.—A... *(D. Angel María Dacarrete).*	11	12
TROPICALES. *(D. Manuel Nicolás Corpancho).*	11	12
EL AMOR enamorado. *(D. Juan Eugenio Hartzembusch).*	13	11
LETRILLA. *(D. Cárlos Frontaura.*	13	11
SONETO. *(D. Adelardo Lopez de Ayala).*	13	11
BASCO Nuñez de Balboa. *(D. Guillermo Matta).*	13	11
A AMALIA. *(D. Eulogio Florentino Sanz)*	13	11
CUENTOS de la villa (D. *Juan Antonio Viedma).*	13	11
EN LA HORA del misterio. (D. *Cárlos Navarro. y Rodrigo).*	13	11
BELLEZAS de la Granja. (D. *Eduardo Asquerino).*	13	11
CARTA al Sr. D. Gregorio Cruzada Villaamil. (D. *Pedro Antonio de Alarcon).*	16	13
SINÓNIMOS castellanos. Noche-buena, Buena-noche (Don *Manuel Breton de los Herreros).*	20	11
A HORACIO. (Doña *Carolina Coronado).*	24	12
SONETO. (D. *Ventura de la Vega).*	24	12
SERENATA. (D. *José Zorrilla).*	24	12
SONETOS. (*El marqués de Molins).*	24	12
A (D, Joaquin María Lopez. (D. *Eusebio Asquerino).*	24	12
CANCION. (D. *E. Florentino Sanz).*	24	12
LA CREU rója de Saboya. (D. *Victor Balaguer).*	24	13
EL AMOR enamorado. (D. J. *E. Hartzembusch).*	24	13
EL MANTO de una chilena. (D. *Eduardo Asquerina).*	24	13
LA CREACION de la mujer. (D. *Gregorio Blest Gana).*	24	13
POR TI. (D. *Guillermo Matta).*	24	13
CANCION. (D. *Juan Antonio Viedma).*	24	13

REVISTAS Y ARTICULOS DE ACTUALIDAD.

TRES REVISTAS del estranjero (D. *José de España).*

VEINTE REVISTAS del estranjero (D. M. *Ortiz de Pinedo).*

VEINTE Y CUATRO REVISTAS quincenales de España. (D. *Nemesi Fernandez Cuesta).*

VEINTE Y CUATRO REVISTAS mercantiles y económicas de ambos mundos. (D. *Eugenio de Olavarria).*

(Estas Revistas se hallan ordinariamente en las últimas planas de cada uno de los veinte y cuatro cuadernos de que consta este volúmen).

MULTITUD de artículos de todas dimensiones y materias sobre asuntos y sucesos de inmediato interés. *(Varios autores).*

(Estos artículos se encuentran diseminados por todo el cuerpo del tomo).

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. | **Se publica los dias 8 y 24 de cada mes.-Administracion Central, calle del Baño, núm. 1, 3.°** | **Madrid 8 de Marzo de 1858.** | **Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el estranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado.** | **Núm. 1.°**

DIRECTOR PROPIETARIO,
DON EDUARDO ASQUERINO.

Colaboradores.

Sres. Albuerne (José María).
Amador de los Rios (José).
Arce (Gaspar Nuñez).
Aribau (Buenaventura).
Sra. Avellaneda (Gertrudis G. de)
Asquerino (Eusebio).
Ayala (Adelardo Lopez de)
Sres. Balaguer (Víctor).
Baralt (Rafael).
Bona (Félix).
Borao (Gerónimo).
Borrego (Andrés).
Breton de los Herreros (M).
Calvo Asensio (Pedro).
C. Calvo y Martin (Pedro).
Campoamor (Ramon),
Canalejas (Francisco de P).
Castelar (Emilio).
Cánovas del Castillo (A).
Sres. Castro y Serrano (José).
Cazurro (M.° Zacarias).
Colmeiro (Manuel).
Sra. Coronado (Carolina).
Sres. Duran (Agustin).
Eguilaz (Luis).
Escalante (Alfonso).
Estévanez Calderon (S.)
Escosura (Patricio de la)
Estrada (Luis de).
Fernandez Cuesta (Nem.°).
Fernandez y Gonzalez (M.).
Sres. Ferrer del Rio (Antonio).
Fernan Caballero.
Figuerola (Laureano).
Flores (Antonio).
García Gutierrez (A.°)
Gallangos (Pascual).
Gener (José).
Gimenez-Serrano (José).
Gomez Marin (Manuel).
Graells (Pedro.)
Gonzalez Bravo (Luis).
Güell y Renté (José).
Sres. Hartzenbusch (J. Eugenio).
Lafuente (Modesto).
Larrañaga (G. Romero).
Lassala (Manuel).
Lastarria (J. U.)
Lobo (Miguel),
Lorenzana (Juan).
Macanáz (J. Maldonado).
Madoz (Pascual).
Mañé y Flaquer (J), Bar.ª
Martos (Cristino).
Mata (Guillermo), Chile.
Sres. Molins (Marqués de).
Muñoz del Monte (Fran.°)
Olavarría (Eugenio).
Olózaga (Salustiano).
Ortiz de Pinedo (Manuel).
Pellon y Rodriguez (J.)
Pasaron y Lastra (Ramon)
Pastor Diaz (D. Nicomedes)
Pí Margall (Francisco).
Rancés y Villanueva (M)
Ribot y Fontseré (Ant.°)
Rios y Rosas (Antonio).
Sres. Rivero (Nicolás María).
Romero Ortiz (Antonio).
Rosell (Cayetano).
Rosa Gonzalez (J. de la).
Ruiz Aguilera (Ventura).
Sagarminaga (Fidel de).
Sanz (Eulogio Florentino)
Segovia (Antonio María).
Trueba (D. Antonio.)
Ulloa (Augusto).
Vega (Ventura de la).
Velez de Medrano (Ed.°

SUMARIO.

Inglaterra y la trata de Negros, por D. Cristino Martos. — *Estadistica, contestacion á* El Parlamento, por D. Buenaventura Cárlos Aribau. — *Cuerdos y locos, cuento de viejos*, por D. José de Castro y Serrano. — *Sueltos. — Influencia de la arquitectura bizantina en la cristiana de Occidente*, por D. Francisco Pí y Margall. — *La isla de Cuba considerada económicamente*, por D. Ramon Pasaron y Lastra. — *La revolucion de Montevideo*, por D. Eugenio de Olavarría. — *Atentado contra el Emperador de los franceses, vista de la causa. — Revista quincenal*, por D. Nemesio Fernandez Cuesta. — *A nuestros suscritores.*

LA AMÉRICA.

INGLATERRA Y LA TRATA DE NEGROS.

I.

No vamos á discutir la justicia de la abolicion del comercio de negros. Por fortuna ese punto no es ya cuestionable siquiera, y dudamos mucho que haya hoy en Europa un escritor que se atreva á sostener la iniquidad en nombre de la conveniencia, pues por alto que se elevára la voz de los intereses, cubriria sus clamores el grito unánime de la humanidad indignada.

No; por mas que accidentes pasageros mantengan todavía el *hecho* de la esclavitud en algunas partes del mundo, por mas que hábitos arraigados ó necesidades poderosas se opongan á que se realicen en la sociedad ideas que están realizadas en la conciencia, por mas que la lucha del interés con la razon, el antagonismo entre los elementos que componen el órden antiguo y los principios que pugnan por producir el órden nuevo, sean perenne orígen de monstruosas contradicciones, no es posible ya sostener á la faz de este siglo que confiesa, aunque no practique, todas las grandes verdades que constituyen la esencia del progreso moderno, esa insigne aberracion, ese tremendo escándalo permitido y fomentado por las leyes por espacio de tanto tiempo, que hacia de la libertad de los negros un comercio lícito y lucrativo para los blancos.

España, que no cede á país ninguno de la tierra en hidalguía, en generosidad y en sentimientos cristianos; que ha llevado sus armas á playas ignoradas para estender su civilizacion y no para acrecentar su comercio; que no ha destruido las razas vencidas, sino que las ha regenerado; que donde quiera que ha hecho conquistas, fundado imperios ó establecido colonias, allí ha dejado sentir la espansion del sentimiento católico, y no la reserva egoista del individualismo protestante, España ha condenado como infame el comercio de negros, ha decretado su abolicion, y hoy le persigue y le castiga cuanto sus medios se lo permiten.

¿Mas para acabar con ese tráfico deshonroso ha de renunciar á los beneficios del comercio legítimo? ¿Ha de someterse á la voluntad de naciones estrañas? ¿Ha de vivir sujeta por siempre á tratados absurdos que hacen imposible en muchos puntos el comercio marítimo y no favorecen gran cosa el decoro y la independencia nacional?

La opinion pública se preocupa, con razon, de los perjucios, que con motivo ó con pretesto de perseguir la trata, se irrogan al comercio de España por los buques de la marina de guerra británica, que hacen el servicio de cruceros en los mares de Africa; sucesos desagradables y recientes han sido asunto de observaciones para la prensa y dado lugar á debates en el Parlamento; el *Fernando Póo* y la *Conchita*, buques ámbos de la marina mercante española, que la infatigable actividad de nuestras armadores de Cataluña ha llevado á las costas occidentales de Africa, buques que se dedicaban al tráfico de mercaderías lícitas, segun sus dueños sostenian y sostienen, y segun han acreditado respecto al *Fernando Póo* la misma sentencia del tribunal de Sierra Leona, y respecto á la *Conchita*, los razonamientos alegados para su defensa en el juicio, han sido, con poco intérvalo de tiempo, detenidos como sospechosos, apartados del rumbo que les marcaba el legítimo interés de sus dueños, conducidos á Sierra Leona, y juzgados allí por el tribunal con diverso fallo, pero con idénticos resultados.

Es imposible que continúe tal estado de cosas; Cataluña, que ha visto reconocida la soberanía de España sobre las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, y comenzaba á llevar su pabellon á las costas de Africa, confiando en hallar en aquellas islas que la pertenecen, apoyo para su naciente comercio, hoy se retira desalentada en vista del mal suceso de sus primeras tentativas, y comprende que no puede hacerse otro tráfico en aquellos mares que el que consientan los cruceros ingleses, que persiguiendo por negrera á toda embarcacion mercante con bandera española, dan á sospechar con justicia que Inglaterra teme y le estorba la concurrencia, y defiende el monopolio mercantil en nombre de la filantropía.

De cualquier modo, La América, cuyo pensamiento principal consiste en defender en todas partes los altos intereses de su pais, no puede permanecer silenciosa; ya uno de sus habituales y mas ilustrados colaboradores, el señor Gimenez Serrano, al tratar un caso concreto, ha espuesto consideraciones muy apreciables, señalado el orígen del mal, y hecho conocer el remedio. En el tratado vigente de 1835 están efectivamente las causas de los males ocurridos, que se renovarán, mientras el tratado subsista, cuantas veces ensaye á levantarse nuestro comercio.

Esponer con la brevedad posible las monstruosidades de ese tratado, referir sus antecedentes históricos, probar la urgente necesidad de que se derogue ó se revise, tales son los objetos que nos proponemos en este artículo.

II.

Cerca de un siglo hace que la Inglaterra, invocando los principios de humanidad y de justicia, levantó una especie de cruzada europea para acabar con la trata de negros; y gestionando sin cesar, valiéndose, para el logro de tan humanitaria idea, de todos sus elementos propios, y aprovechando las circunstancias propicias, pudo alcanzar al cabo que España se asociase á su pensamiento, á cuyo efecto celebraron ambos paises dos tratados, el uno en 23 de febrero de 1817 y el otro en 28 de junio de 1835.

Nada habria que decir contra estos tratados si se limitaran al único objeto que aparentemente se propusieron, y si á través de la idea generosa y humanitaria que les dió vida, no se descubrieran y trasparentaran propósitos menos desinteresados y nobles. Pero se echan de ver en ellos, singularmente en el de 1835, un espíritu de predominio, un deseo de monopolio mercantil, un abuso tal de preponderancia, que es lícito sostener, sin peligro de incurrir en la nota de temerario, que en esa ocasion como en otras, la Gran Bretaña no descuidó su interés propio al revindicar el derecho ageno, y empequeñeció y rebajó una hermosa idea, reduciendo casi á las proporciones de un negocio lo que debió ser una alta cuestion de humanidad y de justicia, y haciendo servir á los fines de su comercio los principios de la libertad y los sentimientos de la filantropía.

No son exageraciones del patriotismo las que nos mueven á escribir de este modo; menos todavia un espíritu de hostilidad hácia la Inglaterra, cuyas instituciones políticas apreciamos, cuyo organismo interior, fundado en el ejercicio de las libertades individuales, quisiéramos ver adoptado en todas partes, cuya altivez, cuya independencia, seria bien que sirvieran de ejemplo á todas las naciones del mundo. ¿Mas es culpa nuestra que siendo tan merecedora de alabanza en su gobierno interior, se haya hecho en sus relaciones esteriores tan digna de vituperío? ¿Por qué fuera se deja llevar del interés si dentro obedece á la justicia? ¡Ah! su historia acredita nuestras palabras y da la razon al juicio que de ella tiene formado el mundo: justiciera, libre, leal y generosa para con los suyos, injusta, tiránica, egoista y artera para con los estraños; viva contradiccion de sí misma, medalla gigantesca que enseña en el anverso la moderna Inglaterra, y en el reverso la antigua y engañosa Cartago.

Y si álguien duda que en esta cuestion de la trata de negros han sido los que dejamos espuestos los móviles de su conducta, examine sus tratados con España, en que lleva las precauciones para abolir el tráfico hasta un estremo ofensivo y absurdo, y compare esas precauciones y ese cuidado que parecen ser hijos de un sentimiento loable, con su modo de proceder en tiempos no tan remotos que puedan haberse olvidado, en que no solo procuraba tomar parte en el comercio de negros, sino que adquiria su monopolio, retiraba de él ganancias enormes, y le utilizaba para abrir á sus navíos el camino de nuestras Indias, cerrado entonces á las demas naciones de Europa.

Porque, no ha sido siempre Inglaterra tan enemiga del comercio de negros: por espacio de treinta años ejerció el derecho esclusivo de proveer de esclavos á las estensas posesiones que España ténia en América, y poco despues de acabado aquel monopolio, fué precisamente cuando mudaron de rumbo los pensamientos del gobierno británico, convertido casi de repente, de comerciante monopolizador en ardoroso abolicionista.

Digamos, á este propósito, algunas palabras sobre el tratado de 26 de marzo de 1713.

III.

Felipe V se preparaba á descansar de una sangrienta guerra en que habia tenido que combatir, al mismo tiempo que con enemigos esteriores, con la insurreccion dentro de sus propios dominios: concertada una tregua entre España y Francia, próxima á ajustarse la paz de Utrech, el fundador de la dinastia borbónica hallábase en las mejores disposiciones para conceder mas de lo que debiera á trueque de obtener una paz que, tranquilizan-

do definitivamente sus provincias y reparando las pérdidas sufridas, asegurase en sus sienes la corona de España. De estas circunstancias desfavorables de la nacion y de estas propicias disposiciones del monarca, supo aprovecharse Inglaterra, que exigió entre otras, como condicion de paz, que se le otorgase la concesion conocida con el nombre de *asiento de negros*. Esto han llegado algunos á ponerlo en duda, fundados en la existencia del tratado especial concluido en Madrid á 26 de marzo de 1713, que hizo la concesion y estableció el modo y las condiciones del asiento; pues siendo aquel tratado, no solo anterior al de Utrech, sino tambien al de los preliminares de paz, mal pudo ser la concesion otorgada en el primero una consecuencia de los segundos.

Con recordar las palabras de la esposicion de motivos que precede al tratado del asiento, y el testo espreso de uno de los artículos del tratado preliminar, quedará rectificado el juicio de los que piensen que no fué el asiento una ventaja comercial sacada por la Inglaterra de las perturbaciones políticas.

« Deseando—dice el tratado de 26 de marzo—entrar en esta dependencia (la introduccion de esclavos negros en las Indias) la reina de la Gran Bretaña y en su nombre la compañia de Inglaterra; y en esta inteligencia *estipulándose asi en el preliminar de la paz para correr con este asiento por tiempo y espacio de treinta años.....* » Cuyas palabras están terminante y solemnemente consagradas en el artículo 9.° del *Tratado preliminar de paz y amistad entre las coronas de España y de Inglaterra*, concluido y firmado en Madrid á 27 de marzo de 1713, es decir, un dia despues que el del *asiento*. Dice asi el artículo 9.° en su último párrafo... «*el tratado del mencionado asiento que se ha arreglado y concertado con milord Lexington á quien se ha entregado al tiempo de firmarse el presente tratado*, DEL CUAL HACE PARTE EL DEL ASIENTO.»

No hay duda, pues, en vista de estas disposiciones, que á los pocos meses volvieron á ratificarse en el mismo tratado de Utrecht. Inglaterra, que hoy se muestra tan enemiga de la trata, hizo entonces una condicion de la paz el monopolio en su provecho del comercio de negros. La paz de Utrecht fué para las demas altas partes contratantes ó interesadas una cuestion política; para la Gran Bretaña fué además una cuestion comercial: otras naciones vieron en el tratado un acta diplomática que arreglaba la sucesion de las coronas de España y Francia haciéndolas incompatibles en una misma persona, que aseguraba á la casa de Hannover la corona de la Gran Bretaña, y resolviendo esas grandes cuestiones y otras de menos importancia, constituia por entonces la base del derecho público europeo; Inglaterra vió aparte de esto una ocasion para compartir con España el comercio de las Indias, abriendo á sus navios un camino que hacia cerrar al mismo tiempo á todas las demas naciones del mundo.

Porque es de advertir. que al mismo tiempo que por el artículo 9.° del tratado preliminar se concedia á Inglaterra el pacto del *asiento*, por el artículo 13 prometia S. M. C. no conceder en adelante licencia ó permiso alguno á ninguna nacion estranjera, *sin escepcion de alguna*, por cualquiera razon ó pretesto que hubiera, para ir á comerciar en las Indias españolas; esto aparentemente, era una medida de justicia encaminada á impedir que por afecciones de familia se concediese á la Francia un privilegio que se negaba á otros paises; era, tambien en la apariencia, una prohibicion general que comprendia á la misma Inglaterra; mas en realidad no fué otra cosa este artículo 13 que un complemento del 9.°, que perfeccionaba la idea y redondeaba el negocio que se habia propuesto la Gran Bretaña. Un artículo cerraba las Indias españoles á toda Europa; otro, con ocasion del asiento, se las abria á los navios ingleses y concediéndoles espresamente el permiso de comerciar en negros, venia á permitirles, acaso á sabiendas y por debilidad, tal vez sin saberlo y por ignorancia, el comercio de toda especie de mercaderías.

Una ligera enumeracion del tratado demostrará que además de las grandes ventajas del *asiento*, consiguió Inglaterra la facultad de comerciar con nuestras Indias.

Antes de aquel tratado, el rey de España concedia el *asiento* á un particular ó á una compañia determinada, y los buques propios del asentista eran los únicos que podian introducir los negros. Por el tratado de 26 de marzo la concesion se hizo á S. M. B. y á la nacion inglesa; de consiguiente, la corona de Inglaterra era quien realmente, y en virtud de una especie de delegacion, concedia el derecho de introducir negros *á las personas que señalase y nombrase*. Y como estas personas podian ser muchas, y mudarse cada año ó cada viaje,—pues en este punto no pone el tratado ninguna limitacion á S. M. B. — resulta que se hacia dueña á la reina de Inglaterra de la facultad de hacer estensivos á multitud de súbditos suyos los beneficios de aquel contrato; ó lo que es lo mismo, como veremos en seguida, de abrir las Indias al comercio británico.

Los asentistas anteriores al tratado no podian introducir negros sino en los puertos determinados en el *asiento*; y como esto limitaba las ganancias, y sobre todo, no daba al pabellon británico el derecho de pasearse libremente por todos nuestros mares, levantóse la prohibicion anterior, y se dispuso que pudieran introducirse esclavos en todos los puertos del mar del Norte y en los de Buenos Aires. Resultados: durante los treinta años que debia durar el asiento, los buques autorizados por el gobierno para hacer el servicio de la introduccion, podian entrar en todos los puertos de nuestras Indias, desembarcar sus esclavos, venderlos y traficar libremente en otros objetos á ciencia y paciencia de los oficiales reales de España, á quienes otras cláusulas del tratado quitaban todo medio de oponerse á apuel linage de contrabando.

Esto, sin contar con que los asentistas estaban obligados á pagar á España, por todos derechos, 33 ps. 1[3 por cada negro, y podian venderlos á trescientos pesos en los puertos de la costa de Barlovento, Santa Marta, Cumaná y Macaraybo,—máximun que se imponia para alentar á los naturales á comprarlos—dejando en libertad á los mismos asentistas de vender sus esclavos en los demas puntos *al mejor precio que pudieran*.

Y no se diga que era limitado el número de negros que habian de introducirse, pues solo ascendia á 4,800 cada año; esta limitacion vino á resultar ilusoria, pues en el artículo 6.° del tratado se dispuso, que si los asentistas reconociesen ser necesario para el beneficio de S. M. C. y de sus vasallos el introducir mas número de negros, lo habian de poder ejecutar durante los veinte primeros años del contrato.

Ni se alegue que solo en fraude del tratado y contraviniendo sus disposiciones, podian los asentistas ocuparse mas que en el comercio de negros; aparte del abuso á que naturalmente se prestaba la elasticidad de sus cláusulas, prescindiendo del contrabando á que poderosamente se les movia y se les incitaba, dentro del mismo tratado tenian medios los asentistas, es decir, el comercio inglés, de entregarse á toda clase de provechosas especulaciones. Ellos podian llevar de Europa ó de donde quisieran, exentos de derechos y *libres de registros*, el cordelage, fierro, maderas y todos los demas pertrechos y provisiones para los buques ocupados en el servicio del asiento; ellos podian retornar á Inglaterra, llevando de los puertos del Perú el producto de las ventas de esclavos en moneda acuñada, barras de plata, tejos de oro y *mercaderías*, libres tambien de derechos y de registros.

¿Era esto otra cosa que autorizarles á emplear el producto de la venta de negros en mercaderías y permitirles que las vendieran en Europa? ¿Era mas que establecer en favor suyo la absoluta libertad de comercio, con exenciones y franquezas como no las gozaba el mismo comercio español?

Tales fueron las ventajas concedidas á la Gran Bretaña por aquel tratado preliminar de 27 de marzo de 1713, por el cual dejó Felipe de Borbon en poder de ingleses la fortaleza de Gibraltar, el puerto de Mahon y la isla de Menorca, renunció á la soberanía de Sicilia en favor de la casa de Saboya, y obtuvo en cambio, y como de gracia, la devolucion de las islas de Ibiza, Formentera y Mallorca, algunas promesas vagas para conservar el derecho de investidura del estado de *Siena*, y un dominio soberano en los Paises Bajos para su complaciente amiga la princesa de los Ursinos.

Pero apartemos la memoria de aquellos contratos vergonzosos: su juicio está reasumido en una frase: los intereses de familia se antepusieron al interés nacional.

Tal vez hemos andado difusos al esponer estos antecedentes; nos importaba, sin embargo, recordarlos: queriamos poner á Inglaterra tratante en negros delante de Inglaterra abolicionista.

IV.

Antes de examinar el tratado vigente, empecemos por reconocer que no es solo el interés, que no son únicamente ideas y planes de mercantilismo los que han movido á la Gran Bretaña á perseguir el comercio de negros: ¿cómo habiamos de desconocer los sentimientos humanitarios y liberales de la nacion inglesa? Mas en este asunto como en otros, aquel pais comerciante no se olvida de procurar su provecho, y bien se parece su conducta á una moneda, en que la filantropía es la plata y el interés la liga. Sin duda que está en su derecho aquella nacion buscando cuantas ventajas pueda en los tratados que ajuste; pero tambien están los demas paises en el suyo previniéndose contra su habilidad y negándose á sus exigencias.

Muy otra ha sido la conducta de nuestros gobiernos, que ni han sabido precaverse, ni tenido valor para resistirse, resultando de ahí el ajuste de tratados que ni han conseguido ni conseguirán el objeto de acabar con el tráfico de negros, pero que en cambio, segun los sucesos acreditan, intimidan, embarazan y matan en varios puntos el comercio legítimo.

En 28 de junio de 1835 se firmó el tratado hoy vigente para la abolicion del tráfico de negros, siendo plenipotenciarios Sir Jorge Villiers, por el rey de Inglaterra, y D. Francisco Martinez de la Rosa por parte de la reina gobernadora de España; en malas circunstancias estaba entonces nuestro pais, y el tratado correspondió á lo bueno de las circunstancias. Hay desde luego que observar que empieza manifestando que se hace aquel convenio *segun el espíritu del tratado de 23 de setiembre de 1817*: y como lejos de convenir en su espíritu ambos tratados, difieren en puntos esenciales, de tal suerte, que el del año 1817,—dejando á un lado el que aquel convenio no abolió del todo la trata—es muy preferible al de 1835, debemos decir algo sobre el primero, antes de examinar el segundo.

El derecho de visita es la medida mas importante, lo mismo en el tratado del año 17 que en el del año 35; pero cuán otras son en el primero la estension y las consecuencias de ese derecho! Los cruceros ingleses quedaron autorizados, como á su vez lo fueron los españoles, para registrar los buques sospechosos; pero solo podian detenerlos y apresarlos en el caso de hallar negros á su bordo; esta era la única causa legal del apresamiento, el solo motivo porque pudieran ser sometidos al fallo de los tribunales que se establecieron para juzgarlos: fuera de este caso, toda detencion era injusta, y los buques detenidos y apresados tenian derecho á expresa indemnizacion. No eran, pues, tan funestos como lo son ahora los efectos del derecho de visita; no era posible apresar por delaciones, por sospechas, por la forma del buque, por las vicisitudes de su viage, por esa multitud de circunstancias en cuya virtud proceden los cruceros por el tratado de 1835: muy al contrario, la causa habia de resultar tan probada y tan clara, se adoptaron tantas precauciones contra el abuso, que además de repetirse en las instrucciones á los buques cruceros que *bajo ningun pretesto ó motivo fueran detenidos los buques á cuyo bordo no se hallasen esclavos destinados para el tráfico*, se añadió que no se considerase causa suficiente para su detencion el hallarse á bordo criados ó marineros negros. Habia además mayores garantías para el buque detenido, porque se desconocia esa distincion, introducida luego en el tratado vigente, entre buques negreros y buques injustamente apresados, pero justamente detenidos.

Algo se pudiera decir contra la eficacia del tratado; pero ni es nuestro objeto juzgarle estensamente, ni los argumentos que á este propósito se dirigieran tendrian gran valor, despues del artículo aclaratorio, acordado en 10 de diciembre de 1822, segun el cual se declaró causa legal de apresamiento el hecho *justificado* de haberse embarcado uno ó mas esclavos en cualquier buque con el objeto de comercio ilegítimo, durante el viaje particular en que fuere apresado; pero aun en este caso, la prueba debia ser *clara é irrefragable*.

Fuerza es confesarlo: aquel tratado que la Gran Bretaña consiguió de Fernando VII por medios que no glorifican nada la memoria del difunto monarca, es, sin embargo, mas patriótico, mas conveniente, mas digno que el concertado diez y ocho años despues, en tiempo en que comenzaba á brillar la aurora de nuestra libertad política, y en que podian y debian tenerse en cuenta elementos que, ó no existen, ó se desprecian en las épocas del absolutismo (1).

Examinemos con brevedad el tratado vigente, y de este exámen resultará la certeza de nuestros asertos.

Los cruceros de la marina inglesa pueden visitar, registrar, detener y llevar á Sierra-Leona los buques mercantes que consideren sospechosos; por supuesto que este derecho es recíproco, y los cruceros españoles pueden en virtud de él, hacer otro tanto con los buques mercantes de la marina británica. ¿Necesitamos detenernos en lo irrisorio de esta reciprocidad? Para hacerla efectiva, ¿qué buques tiene España que enviar de cruceros á las costas occidentales de Africa?

Y tal estension se da al derecho de visita, que el artículo 5.° del tratado contiene una disposicion que en ningun caso hubiera debido firmarse por un ministro de España: un buque mercante sospechoso puede ser registrado, hasta cuando vaya bajo el convoy de otro buque de guerra de su misma nacion. Su presencia no sirve de garantía, su caracter no puede servir de escudo al buque á quien escolta: la marina de guerra, segun esta disposicion, es declarada sospechosa del delito de complicidad en el comercio de negros.

Primer hecho que resulta del tratado: los buques ingleses pueden comerciar, en tráfico lícito ó prohibido, con las costas occidentales de Africa, porque no hay, ni podia haber cuando el tratado se hizo, cruceros españoles que ejercieran el derecho *recíproco* de visita: y en cambio ningun buque español puede acercarse á aquellas costas sin ser visitado por los cruceros ingleses.

Hay dos tribunales mistos de españoles é ingleses, establecidos uno en Sierra-Leona, otro en la isla de Cuba; y como previene el tratado que las presas se lleven al punto mas inmediato, ó al que crea el capitan apresador que puede llegar mas pronto, y casi todas las presas se hecen por cruceros ingleses, resulta que la mayor parte, por no decir todos los juicios, se fallan en el tribunal de Sierra-Leona.

Este es el segundo hecho que se desprende del tratado.

Sierra-Leona es una colonia inglesa, en la cual, á pesar de los rigores del clima, hay siempre bastantes súbditos de la Gran Bretaña, y no faltan nunca los dos agentes consulares; pero en cambio no hay españoles establecidos, y casi nunca están allí el cónsul ni el vice-cónsul de España: de modo que el tribunal que debiera componerse de un juez y un árbitro españoles, y un juez y un árbitro ingleses, es siempre tribunal inglés; pues el mismo tratado previene, que cuando faltaren el juez y el árbitro de una nacion, sean reemplazados, siempre *recíprocamente*, por individuos de la otra, caso de faltar tambien el cónsul y vice-cónsul.

Los buques españoles, apresados por cruceros ingleses y llevados á un puerto inglés, son juzgados por un tribunal que al tiempo de hacerse el convenio, no se ignoraba que se compondria solo de ingleses. Tercera consecuencia que se deduce del tratado.

El fallo termina con la absolucion ó con la condena del buque; natural parecia que asi como en el primer caso los armadores pierden el buque y el cargamento, fuesen indemnizados en el segundo de todos los perjuicios sufridos; y en efecto, el artículo 6.° concede indemnizacion y resarcimiento en el caso de detencion *ilegal* y *arbitraria*. Pero ¿cuándo es ilegal y arbitraria la detencion? *Hoc opus*.

Nunca; contestamos sin vacilar en vista del art. 1.° del tratado. Si lleva el buque escotillas abiertas; separaciones ó divisiones en la bodega ó sobre cubierta, en mayor número que el necesario para los buques destinados al tráfico legal; tablones de repuesto ó postizos con que poder formar un sollado; mas agua en vasijas ó cubas que la necesaria al consumo de la tripulacion; un número estraordinario de barriles de agua ú otras vasijas para contener líquidos; una cantidad de calderas de rancho ó vasijas mayor que la necesaria; *una* caldera de un tamaño estraordinario; una cantidad estraordinaria *(sic)* de arroz, de harina del Brasil ó de manioco, es lícito detenerle y conducirle á Sierra-Leona.

Dejemos aparte el exámen de los casos á que puede dar lugar cada una de esas circunstancias, porque este exámen, necesario para demostrar la injusticia de muchas de ellas, haria interminable nuestro trabajo: consignemos solo, que cualquiera de estas circunstancias se considera como indicio *á prima fácie* de que el buque es negrero, y sirve para declararle buena presa, á menos que el capitan pruebe satisfactoriamente que se ocupaba en un tráfico legal cuando fué detenido.

Muy difícil es esta prueba no siendo misto el tribunal, única garantia que concede el tratado; pero supongamos

(1) Cuatrocientas mil libras esterlinas dió Inglaterra por el tratado; parte de ellos entró en el patrimonio particular del rey, y parte se destinó á comprar á Rusia una escuadra que no pudo hacer servicio, porque se pudrió de puro vieja. De ella dice lo siguiente el Sr. Cantillo. «En »estos negocios no parece que hubo la limpieza necesaria, por lo que no »estraño hayan desaparecido los comprobantes, y con ellos los papeles »de una y otra negociacion.»

que hay un capitan tan afortunado que consigue hacer una prueba *satisfactoria* para los ingleses. El tribunal absolverá al buque; pero en atencion á que fué detenido por observar en él, el crucero que le visitó, alguna ó algunas de las circunstancias contenidas en el art. 10, el tribunal, al mismo tiempo que absuelve, declara que no há lugar á indemnizacion con arreglo al art. 11. Y por si esto no era bastante, dispone el art. 6.° del instrumento B., uno de los anejos al tratado, que, aun fuera de los casos ya enumerados en el artículo, es decir, aun tratándose de un buque aprehendido sin ninguna de las circunstancias que le hacen legalmente sospechoso, no tenga este buque derecho á resarcimiento, *si se prueba á satisfaccion de los dos jueces de ambas naciones que el aprehensor ha sido inducido á error por culpa del capitan de la embarcacion capturada.* Siendo siempre esos jueces de una sola nacion ¿habrá caso en que se indemnice á un buque, en el supuesto, nada probable, de que lo absuelva?

Luego por la multitud de circunstancias que lo hacen culpable, pocas veces será absuelto un buque español, visitado, preso y juzgado por los ingleses; luego en el supuesto de serlo, jamás se le indemnizará de los perjuicios que sufra. Y este es el cuarto hecho que resulta lógicamente del tratado.

Bien sabemos que es muy difícil alcanzar la anulacion ó la revision del tratado; pero los altos intereses de España comprometidos, nuestro naciente comercio con las costas de Africa arruinado, bien merecen que se intente esa empresa por nuestro gobierno, mucho mas, cuando á pesar de tantas trabas y tan insufribles vejaciones, el comercio de negros se hace en mayor escala que nunca, prueba evidente de la ineficacia de las medidas puestas en juego para abolirle y de la necesidad de mudar de sistema.

Entre tanto, bueno será, pues que nuestra situacion no es tan crítica como lo era en 1835, que se destinen constantemente algunos buques de nuestra marina de guerra á cruzar delante de las costas de Africa: que se establezcan agentes consulares en los puertos del litoral, sobre todo en Wydhah; que se mande á Guezo, rey de Dahomey, pais el mas estenso, poblado y poderoso de aquella parte de Africa, una mision semejante á la que llevó á cabo el capitan Forbes en 1850, que tan buenos resultados produjo á Inglaterra; y en fin, que no falten *nunca* de su puesto, só pena de destitucion, el cónsul y vice-cónsul españoles en Sierra Leona.

Pero estas medidas y otras, serian un paliativo del mal: en un tratado revocatorio del de 1835 encontraríamos solamente el remedio.

CRISTINO MARTOS.

ESTADÍSTICA.

Contestacion á El Parlamento.

Algunos periódicos han tenido la dignacion de hacerse cargo de un inofensivo artículo que escribí para el número anterior de LA AMÉRICA, acerca del estado comparativo de las cantidades y valores de nuestra esportacion en los años de 1856 y 1857, publicado por la direccion general de aduanas; y de lo que allí dije han sacado deducciones que acaso yo mismo hubiera rechazado, para lo cual habria sido suficiente empezar por donde concluí, repitiendo que solo á la escasez de manos y de auxilios á que se ve reducida aquella oficina general, deben atribuirse, y no á otra causa, las gravísimas equivocaciones de que adolece aquel documento.

A esta manifestacion hubiera podido limitarme, si *El Parlamento*, saliendo en defensa de una persona dignísima, á quien no aludí ni por asomo, poniéndola antes bien á cubierto de toda censura en esta parte, no hubiese atacado mi sencillo trabajo, diciendo que el estado en cuestion no ha sido comprendido por quien lo impugnó, lo cual envuelve realmente cierta acusacion de una ligereza impropia de mi edad y de mi natural carácter. Enemigo de polémicas, tendré, sin embargo, que entrar en esta con igual pesar que el que tuve cuando me vi obligado á rectificar una publicacion oficial salida de tan buen orígen. Y digo obligado, porque desde que observé los grandes errores que iban difundiéndose en todos los ramos de la estadística nacional, formé el cristiano propósito, que ya considero como un deber contraido, de dudar como Descartes de cuanto veo asegurado y depurar la verdad de todo hasta donde mis fuerzas alcancen; propósito que he empezado á cumplir hace algun tiempo por medio de observaciones, que creo habrán sido agradecidas, supuesto que ninguno de aquellos á quienes tocaban, se ha mostrado pesaroso ni ofendido de mi buen deseo.

Siento que la materia sea tan árida de guarismos; pero en cambio hay la ventaja de poder con ellos llegar á la demostracion, y de no dejar al leal adversario puerta por donde escapar. Así, debo solo pedir al lector un poco de paciencia y atencion, molestia de que podrá bien desquitarse con la lectura de las demas partes de este número.

La defensa única que hace *El Parlamento* del estado inserto en la *Gaceta* de 8 de febrero, es que en cuanto á las cantidades y valores de las mercancías esportadas en 1856, se referia á lo que resultaba de los estados *parciales* publicados mensualmente por el mismo periódico oficial. Supongamos que asi sea, cosa que veremos despues, y que la suma de los valores de los artículos comprendidos en las doce relaciones, y resumidos en el documento anual, sea de 720.017,554 reales que en este se estampan. ¿Qué se deduce de aquí? Se deduce que en la formacion de este trabajo hubo el mal gusto de preferir datos no comprobados á otros que lo estaban desde mucho tiempo por la misma oficina y sacados á la luz pública. En otro estado de la misma forma, inserto en la *Gaceta* de 17 de marzo de 1857, se valoran iguales artículos esportados en 1856 por 976.602,861 reales. Luego las partidas que componen este total no fueron entonces sacadas de las mismas fuentes, supuesto que dan diverso resultado con una diferencia de 256.585,307 reales. Sin mas que esta observacion, se puede argüir de gravísima inconsecuencia al autor de los dos estados por haberse valido para cada uno de elementos de distinta naturaleza, defecto que hace imposible toda comparacion que no sea errónea y desatinada.

Pero no es esto lo peor, sino que la cifra de 976.602,861 reales que resultan del estado primero es la que, oficialmente considerada, debe calificarse de verdadera, al paso que la de 720.017,554, que novísimamente se nos presenta, salva la dureza del adjetivo, no puede llamarse mas que falsa. Y no soy yo quien lo dice. La Direccion general de Aduanas, en cuya autoridad me apoyo, lo ha dicho ya, desmintiendo con anticipacion las partidas y la suma que equivocadamente se han hecho figurar despues. Porque no es solo en el estado de 17 de marzo de 1857 donde se fija el valor de 976.602,861, sino que su exactitud se ratifica por la *Estadística general del comercio esterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias estranjeras en 1856, formado por la Direccion general de Aduanas*, documento que, firmado en 11 de noviembre del año siguiente, lleva por lo mismo impreso el sello de una detenida comprobacion, con todos los pormenores que pueden desearse para desvanecer cualquiera duda sobre la correspondencia de las partes con el conjunto.

Es verdaderamente una manía de difícil esplicacion el tomarse el trabajo de destruir la propia obra, desechando datos tan positivos, tan recientes y tan estrictamente formulados, para ir en busca de otros, que á haber existido alguna vez, hubieran perdido toda su fuerza á la luz del exámen. Y cuando debieran todos esperar en esta clase de trabajos aquella perfeccion progresiva, que es el fruto espontáneo de la práctica adquirida en la repeticion de las operaciones, nadie podrá menos de lamentar este principio de retroceso.

Permítaseme, pues, no aceptar la esplicacion *sencillísima* que ha querido dar *El Parlamento* al hecho de haberse estampado la cantidad de 720.017,554 reales como valor de los principales artículos esportados en 1856, en conformidad á datos que dice no estar comprobados. Pero el caso es que lejos de no estarlo, se hallan ya rectificados y puestos en su verdadero punto hace cosa de un año, en que se dieron al público; y tratándose de cosas definitivamente averiguadas, no es lícito en buena crítica acudir á conjeturas é hipótesis, que no son ya necesarias, para suplir provisionalmente la certidumbre de los hechos.

Mas para consolarnos de alguna manera y quitarnos todo motivo de queja, nos anuncia *El Parlamento* como posible la pronta publicacion de un nuevo Estado, que ha de comprender la comparacion entre el comercio de esportacion de 1857 y los resultados oficiales de la estadística de 1856, conviniendo en que este documento será el de verdadera importancia, y en que el ya publicado podria haberse suprimido; de suerte que en lugar de un estado tendremos dos, uno malo y otro bueno, uno digno de fé y otro condenado de antemano como engañoso. Venga en buen hora esta posible publicacion; pero desde luego se puede asegurar que, á no ser recogida á mano real la estadística comercial y aduanera de 1856, por muchas vueltas que se le dé, siempre ha de resultar entre uno y otro estado una diferencia de 256.585,307 reales. Puede *El Parlamento* repetir que es asunto de *poca entidad:* esto va en apreciaciones, porque ya sabemos que nada en este mundo puede llamarse poco ni mucho, segun la doctrina de D. Hermógenes.

El Parlamento desearia que el último estado se hubiese omitido por inútil: yo desearia lo mismo por inexacto: en el resultado convenimos; y aunque no hay poder bastante para lograr que lo que sucedió no haya sucedido, existe un remedio casi equivalente, que es declarar nulo y de ningun valor ni efecto lo que por una inadvertencia se ha consignado. Esto dije que debia hacerse, y en esto sostengo que á la postre tendremos que venir á parar, porque cuando la verdad se halla en pugna con la negra honrilla, la negra honrilla es la que debe ceder á la verdad.

Pero *El Parlamento*, lamentándose de que una ocasion tan incidental é involuntaria, haya dado lugar á eso que llama censura, dirije un verdero cargo á la Direccion general de Aduanas, diciendo que peca por esceso en la publicidad de sus actos. No por un desliz hay que generalizar demasiado esta reconvencion, suponiendo que el pecado es habitual. Yo, que tantas veces he elogiado como merece el celo de aquella Direccion, yo, que he reconocido en sus constantes publicaciones de la Balanza anual el mas abundante repertorio para mis estudios, yo que me he atrevido á indicarle algunos caminos para hacer mas perfecta y acabada su obra altamente provechosa, y he reclamado para ella auxilios que juzgo necesarios, no puedo tolerar que se la culpe de un afan indiscreto de publicidad, induciéndola tal vez á detenerse en su franca carrera y á privar al público de las interesantes noticias que suele comunicarle periódicamente, y que son ya una necesidad en todo pais civilizado. En ello la citada Direccion obedece el impulso general que desde 1850 han recibido todos los ramos de la Administracion pública, da y toma el ejemplo de los demás que corren al cuidado de personas dignas tambien y laboriosas, y cumple las reales órdenes espedidas con este fin, que acaso ella misma habrá tenido la gloria de solicitar. Por este medio ha logrado vulgarizar conocimientos antes recónditos, llamar la atencion sobre objetos de sumo interés hasta ahora descuidados, demostrar los progresos de la administracion, y poner en relieve las diferencias de resultados en épocas distintas, por donde juzgar la capacidad de los hombres y la eficacia de los sistemas.

Si yo no supiera lo que es escribir con precipitacion un artículo suelto para salir del paso, diria que *El Parlamento* no quiere bien al señor director de Aduanas, haciéndole una indicacion que huele á mal consejo. Si alguno pudiera yo darle, seria el de que desconfiara de *El Parlamento*, cuando le inclinase á escatimar al público los datos que se reunen en su dependencia, ó cuando le atribuyese el don de la infalibilidad, que no reconozco en nadie, ni pretendo para mí.

FOLLETIN DE LA AMÉRICA. (1)

CUERDOS Y LOCOS,

POR

D. JOSE DE CASTRO Y SERRANO.

I.

¿Habeis visto en la plaza de vuestro pais un hombre de mediana estatura, entrado en carnes, treinta y cinco años poco mas ó menos, rostro bonachon, ojos alegres, calzones y chaqueta de paño burdo, encapado en agosto y que todo lo inspecciona, por todo se maravilla y todo parece de su agrado?

Pues ese es el héroe de nuestra historia.—No nos pregunteis cómo se llama, porque es muy fácil que no acertemos á decíroslo. Nosotros le llamamos D. Diego, como pudiéramos llamarle D. Cándido ó D. Simplicio. Vosotros podeis decirle como os diere la gana.

Nació en un pueblo de Castilla, porque tal fué la voluntad de su padre, ó mejor dicho, porque allí acometieron á su madre los últimos quebrantos; y decimos los últimos, en razon á que Diego fué el unigénito de su casa. Heredó, siendo ya muy talludo, los pingües bienes que con hartos sudores habian adquirido los causantes de su existencia, y dijo para su coleto: —«Cuando los padres no pueden trabajar, trabajan los hijos en su nombre; luego cuando los padres han trabajado mucho, deben los hijos descansar en su memoria.»

Por honrar, pues, la memoria de sus laboriosos padres, decidió D. Dieguito pasar la vida rascándose las narices: y aun si este pensamiento lo hubiera practicado al pié de la letra, buenas y gordas, porque al fin lo mismo es que haya un D. Diego nason que desnarizado; pero lo que en último estremo decidió rascarse fué los bolsillos, para lo cual comenzó santa y bonitamente á convertir en plata sus tierras de panllevar.

Pues señor, es el caso que D. Diego (nadie le llamaba otra cosa despues de la herencia) se fué cansando poco á poco de la ingrata sociedad de sus compañeros de arado; y sin encomendarse á Dios ni al diablo, que es lo peor que un hombre puede dejar de hacer antes de resolverse á algo, tomó una mañana el petate para la ciudad y con el petate una taleguilla repleta de doblones de á ocho, decidido, cual nunca jamás hombre alguno lo estuvo, á correr tierras y ver el mundo de los hombres. Esta ocupacion le pareció digna de sus riquezas.

Deciros que D. Diego era un hombre sin instruccion, sin letras y sin gramática, seria haceros tan ignorantes como él; pero deciros que tenia viveza natural, chispa á su modo, y un ojo observador como cualquier lince de córte, será tanto mas oportuno cuanto que vosotros ignorais que él era en su pueblo quien ponia los motes de mas gracia, quien daba las bromas de peor especie, y quien enloquecia á las mozuelas de mejor trapío. De nadie como de D. Diego podia decirse con el célebre *maestro de escuela*:—«¡Qué lástima que teniendo tanto talento, fuera tan bruto.»

Una de las cosas de que mas carecia D. Diego, era de memoria local; porque como desconocia todos los idiomas (escepto el castellano), é ignoraba la geografía, y no habia leido ningun libro, ni hablado con persona mas instruida que él, dicho se está que ni tenia pensado nunca á donde dirigirse, ni qué podria observar en los puntos á donde fuera, ni por qué camino habria de volverse al pueblo de donde salió.

D. Diego veía parado un coche á la puerta de una administracion de diligencias.

—¿Adónde va ese coche?—preguntaba.

—A tal parte,—le respondian.

—¿Y qué hay que ver en tal parte?—volvia á decir.

—Esto y lo otro,—tornaban á replicarle.

—Pues bien, deme V. un asiento y vamos allá.

D. Diego tomaba el camino y hacia su viaje.

—¿Dónde ha estado V.?—le preguntaban á la vuelta.

—He estado—respondia él—en tal parte.

—¿Y qué ha visto V. allí?

—Esto y lo otro.

D. Diego, á la verdad, ni sabia bien dónde habia estado, ni sabia dar razon buena ó mala de lo que habia visto; pero al cabo de poco tiempo intentaba un nuevo viaje: echábase en brazos de la casualidad, ó por mejor decir, en los almohadones de una góndola, y allí era conducido unas veces cerca, otras veces á los pueblos mas remotos.

Cierto dia (hallábase entonces en Madrid) vió una silla de postas próxima á partir de la casa de Correos; llegóse presuroso á la administracion, pidió un billete, asaltó la berlina, acomodóse lo mejor que pudo, y desapareció en alas de seis caballos matalones.

—¿Adónde iba D. Diego?

—A tal parte.

—¿Y qué vió allí?

—Esto y lo otro.

II.

Nuestro carácter de historiador nos impone el deber de ser francos con el público. La relacion que vamos á hacer no nos ha sido comunicada directamente por D. Diego. El bueno del propietario refirió sus viajes á un amigo nuestro, y es posible que, al referírselos, exajerara algun tanto sus aventuras; nuestro amigo, al darnos participacion de ellas, es regular que añadiese algunos lances de su cosecha; y nosotros, que nos confesamos limpios de toda culpa, pecaremos tal vez de novelista al contar por tercera mano lo que aconteció á D. Diego en sus viajes. El lector, por consiguiente, con ese buen juicio que le es habitual, sabrá despojar nuestro relato de lo absurdo é inverosimil que contenga, reservando tan solo para su uso la parte de probable y hacedero que en él note; seguro de que, aun así y todo, habrá de tragarse sendas y morrocotudas mentiras.

Sentado este precedente, que pocos historiadores de viajes tienen la abnegacion sublime de sentar, digamos que D. Diego al tomar en la casa de Correos la silla de postas que habia de conducirle á Francia, ignoraba el objeto de su viaje, cuanto mas el punto á donde se dirigia. Nosotros, que conocemos ambas cosas, porque estamos impuestos hasta en los menores incidentes de su marcha, vamos á llenar ese vacío con la mayor escrupulosidad que nos sea posible.

El carruaje, como hemos dicho, era el que con el nombre de la *Mala* sale de Madrid para la frontera del Pirineo. Allí

(1) Al introducir esta nueva seccion en nuestro periódico, llevamos el propósito de dar á la parte amena del mismo toda la estension é importancia que de suyo requiere, á cuyo fin comenzamos hoy por publicar una obra completa, lo cual seguiremos haciendo en cada uno de los números sucesivos, sin mas escepcion que la que pueda redundar en provecho de nuestros lectores.

Vuelvo á los estados parciales de esportacion que se suponen publicados mensualmente por la Direccion general de Aduanas, sujetos á comprobacion. Hablamos (y nótese bien) del año 1856, época en que no se hacian tales publicaciones periódicas. El público ignoró los resultados de aquel año hasta que la citada *Gaceta* de 17 de marzo el pasado, apareció por primera vez un estado comparativo que abrazaba los doce meses, que tanto tiene el año ni mas ni menos desde los tiempos de Numa Pompilio, sin añadidura de dias complementarios que se introdujeron en el efímero almanaque de la república francesa. Segun el referido estado, la esportacion de los artículos repetidos despues en el último de 8 de febrero anterior ascendió á un valor de 976.602,861 reales que indudablemente estarian bien comprobados, cuando concuerdan todas las partidas con las de la balanza oficial. Conste, pues, que en aquella fecha se sabia la verdad, que esta se hizo notoria, y que la primera impresion que recibió el público estaba esenta de error. Aquella cantidad no podia ser menos que la suma de las relaciones que segun instruccion remiten mensualmente á la Direccion general los administradores de las Aduanas, salvas las rectificaciones de errores, imputables á meses conocidos.

La loable costumbre de publicar estados mensuales, tuvo un orígen posterior. En conformidad con una órden de 20 de enero de 1857 que no he visto mas que citada, empezaron á publicarse los estados mensuales de *importacion*, aunque sea dicho de paso, alguna cosilla les falta para corresponder al título con que van encabezados (1).

Vinieron despues los estados de esportacion, y el primero comprensivo de los meses de enero, febrero y marzo, no apareció hasta el 20 de julio. Los datos de 1857 se comparaban con los de 1856; pero segun se ha visto últimamente, que estos estaban ya comprobados cuatro meses antes, salieron con una diferencia que ciertamente no se comprende por su enormidad. Cuidado que sobre una supuesta suma de 720 millones equivocarse en mas de 256, es cometer un error de mas de 35 por 100; es suponer una menor esportacion que escede de 20 millones al mes; es estampar á sabiendas cantidades cuya inexactitud ya se ha demostrado y reconocido. Si con tales vicios vienen las relaciones mensuales de las aduanas, seria preciso hacer una limpia de administradores y contadores. Apuradamente en los tiempos que alcanzamos no faltan cesantes, que de pura caridad quisieran ver al próximo con algun descanso.

De todas maneras *El Parlamento* ha logrado un efecto tristísimo que no le envidio: ha desacreditado los estados de la esportacion mensual que publica periódicamente la Direccion de Aduanas, estados, de que ya nadie hará caso en lo sucesivo por los errores, que se consideran inherentes á su confeccion, mientras yo sostengo que pueden y deben salir, sino completamente exactos, tan aproximados, que toda equivocacion fácilmente subsanable quede reducida á cantidades insignificantes.

Pero ¿á qué disputar sobre datos, cuya validez todos repelemos? Esto es lo mismo que atestiguar con el Preste Juan, ó citar como autoridad historiográfica al buen obispo de Mondoñedo fray Antonio de Guevara. No es esta la cuestion: no se trata de si un hecho numérico se ha sacado de tal ó cual fuente: se trata de si el hecho es verdadero. El nuevo Estado que se nos promete, á no querer desacreditar igualmente la Estadística general de Aduanas de 1856, contestará por mí, presentando sin remedio con respecto al Estado del 8 de febrero una diferencia de valores de 256.585,507 rs. Hasta que se verifique esta publicacion es inútil hablar mas.

BUENAVENTURA CÁRLOS ARIBAU.

(1) Dice el título: «Estado comparativo de los artículos de *mayor entidad* que se han importado, etc.,» al paso que en la relacion se echan de menos algunos, que bien merecieran mencionarse. Tales son los granos, harinas y tabacos. Será sin duda porque no adeudan derechos de Aduana, pero aun cuando el objeto principal de los estados sea dar noticia de los ingresos, nada se perderia en agregar aquellos pocos renglones, satisfaciendo á la vez dos exigencias, espresando la valoracion que se omite, y poniendo este trabajo mas en consonancia con su título, y con los análogos estados de *esportacion*, que llevan este importante requisito.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

En la imposibilidad de dar cabida en el presente número á la revista de política esterior que publicamos ordinariamente, haremos en este lugar un breve resúmen de los hechos mas importantes acaecidos en la última quincena, para no privar al lector de su conocimiento.—El ministerio inglés, formado bajo la presidencia del conde de Derby, y con personajes pertenecientes todos al partido *tory*, no ha comenzado á funcionar aún ante las cámaras, y aun cuando en la de los Comunes principalmente, se espera que encuentre gran oposicion, seria hoy aventurado el predecir si se sostendrá por algun tiempo, si se apelará á la disolucion ó si se verá al fin y al cabo en el estremo de resignar el poder.—Francia permanece en una situacion espectante con respecto á su aliada, de quien espera justicia sean cualesquiera los hombres que ocupen el gobierno.—Se dice con probabilidades, que el ministerio inglés no dá por retirado el *bill* sobre refugiados, y que considerando la cuestion como interrumpida solamente por el voto de Mr. Gibson, volverá á pedir su segunda lectura. De todas maneras no hay que temer rompimiento, formal al menos, entre las dos grandes naciones de Occidente.

En Paris se ha hablado de crísis ministerial á resultas de desavenencias sobre el modo de aplicar las leyes represivas; pero esta noticia no tiene visos de verosimilitud, sino que por el contrario, se desmiente con los hechos en que aparecen á una todos los servidores del imperio. Mil trescientas personas han sido arrestadas ya en Francia durante los últimos dias' perteneciendo cuatrocientas de este número á solo la capital. El rigorismo va siendo estremado, y amigos personales del emperador no disimulan su disgusto (el general de Mac-Mahon en el Senado) creyendo que tal sistema, lejos de producir los saludables resultados que se apetecen, llevan á mayores peligros.—El general Changarnier, á quien el emperador habia concedido su regreso á Francia, se ha negado á admitirlo diciendo, que mal podia volver despues de siete años de espatriacion, ahora que la seguridad individual no tiene garantía alguna en el pais. La carta del general republicano, ha causado gran sensacion en Paris.

Hé aqui la carta:

«*Malinas* (Bélgica), 1.º de marzo de 1858.

Señor redactor:—Acabo de leer en la segunda edicion de vuestro diario el parte telegráfico siguiente:

El Monitor anuncia que los generales Changarnier y Bedeau quedan autorizados para volver á Francia.

En plena paz la Francia, enorgullecida justamente con la gloria de su incomparable ejercito, que tengo tantas razones para amar, no necesita de los servicios de uno de sus mas adictos soldados; ella aprobará que aguarde para gozar de la inefable dicha de volverla á ver, á que se halle en posesion de leyes protectoras de la dignidad y de la seguridad de sus habitantes.

Ruego á V. que inserte esta carta en su próximo número, y que acepte, con las gracias, la seguridad de mi muy distinguida consideracion. —CHANGARNIER.»

La guerra de la India permanece *in estatu quo*. El general en gefe se preparaba á invadir el reino de Uda, y con las fuerzas de que dispone y los refuerzos que espera se proponia un plan de campaña decisivo. Este asunto va para muy largo, y quedan muchas quincenas en que podamos ocuparnos con estension de las múltiples cuestiones á que ha de dar lugar.

Los periódicos oficiales de Inglaterra y Francia dan el parte de la toma de Canton por las escuadras aliadas. De él resulta que 5,000 europeos se han hecho dueños, sin pérdidas notables, de una poblacion que se hallaba defendida por 7,000 tártaros, 30,000 chinos, y que ademas cuenta con un millon de dabitantes. Decimos que las pérdidas de los aliados no han sido notables, pues se calcula en 100 hombres, cosa apenas creible. Despues de dominar aquella gran ciudad, se han situado al lado del Norte, dejándola amenazada al Sur por el fuego de las cañoneras de las escuadras. La poblacion estaba tranquila en la fecha de las últimas noticias, y los soldados tártaros habian vuelto á entrar en ella, despues de borrar por sí mismos la inscripcion de *valientes* que llevaban puesta en sus pechos y espaldas, y que los distinguia de los chinos como defensores de Canton. Los jefes aliados se disponian á reorganizar el gobierno en la plaza conquistada.

Todas las autoridades chinas han preferido ser prisioneras de los *bárbaros*, á implorar en su huida la clemencia del celeste emperador, que, como todo el mundo sabe, acostumbra á mandar cortar la cabeza á los súbditos suyos que han sido vencidos. En cuanto al célebre gobernador YEH, estaba á borde del *Inflexible*, que salió de la rada de Canton para Bocca-Tigris, donde permanecerá con los buques *Calcuta* y *Sans Pareil*. Dícese que cuando le preguntaron qué habia sido de los diez y ocho prisioneros ingleses que quedaron allí el año pasado, YEH respondió que no tuviesen cuidado alguno de ellos, porque los habia mandado enterrar como correspondia. La captura de aquel personaje es debida á las tropas inglesas, que tambien cogieron dos archivos y el tesoro. La del gobernador PE-KEVEI y del general tártaro MUH, la hicieron los franceses. Estos dos últimos habian prometido hacer todos los esfuerzos posibles para conservar el órden en la ciudad, echando la culpa de los acontecimientos al comisario imperial YEH. Los aliados han mandado formar un inventario de todo cuanto se ha cogido para repartirlo despues equitativamente entre los que han tenido parte en tan fausto suceso. Réstanos saber ahora cuáles serán sus consecuencias y el partido que adoptará el soberano del celeste imperio cuando tenga noticia de lo sucedido, que por cierto no dejará de causarle grande efecto, apreciando como aprecia á los *bárbaros* europeos.

MÉJICO.—En correspondencias de Nueva-York, fecha 13 de febrero, se dan las siguientes noticias, que á la vez que confirman otras de Méjico que ya nos habia adelantado el telégrafo, dan pormenores interesantes sobre la situacion de aquella República. Dicen asi:

«Abandonado Comonfort por sus tropas el 21 de enero, se fué á Veracruz y llegó á Nueva Orleans con su familia el 10 del corriente en el vapor *Tennessee*, que salió de Veracruz el 7.

No son aun bien conocidos los sucesos que tuvieron lugar durante los once dias que duró la lucha en las calles de Méjico, aunque sin causar gran número de víctimas, y hasta el momento en que Comonfort fué abandonado por sus tropas y obligado á salir de la capital.

Es notable que aun cuando pudo retirarse á Guanajuato, donde se halla el presidente constitucional Juarez, al frente del partido progresista, prefirió marchar al estranjero y tomar pasaje con sus dos hijas en el *Tennessee*, que los condujo á Nueva Orleans.

«Puesto á la cabeza de las fuerzas vencedoras el general D. Félix Zuloaga, nombró un consejo de notables, y este eligió á Zuloaga presidente provisional. Zuloaga, representante fiel de la reaccion, reconocido como presidente provisional, en un gran rádio de la capital, habia nombrado sus ministros y dado una proclama, en la cual declaraba que contaba con el apoyo del clero.

»Estaban en Guanajuato el general Parrodi y los gobernadores Doblado y Degollado, preparándose, dicen, á ir á atacar la capital; pero el gobierno, á cuyo frente se halla Zuloaga, enviaba á los generales Osollo y Miramon con fuerzas respetables á encontrar á Parrodi. Parece que no llegarán á batirse, porque el haberse pasado las tropas de Comonfort á Zuloaga, prueba que ni el ejército ni una gran parte de la milicia están en favor del gobierno á cuyo frente se halla el indio Juarez.

»Los Estados de Méjico y Puebla se habian declarado en favor del gobierno de órden establecido en Méjico. En San Luis de Potosí se habia pronunciado el general Alfaro por la dictadura del general Santa Ana.

«El abogado Lallave estaba en Orezava queriéndose oponer á Zuloaga.

Una carta de Nueva-Yorck del 15 de febrero asegura que para abril se hallará al frente del gobierno de Méjico el general Santa Ana, pues ha sido llamado por personas poderosas é influyentes del pais, y las *Hojas Autógrafas* dicen que el partido avanzado, sostenido por el general Alvarez en el Sur, y por el gobernador de Veracruz, apoyaban á Juarez, que amenazaba con apoderarse de Méjico.

VENEZUELA.—Aun continúa en su puesto el Encargado de Negocios de S. M. C. en Venezuela, el venezolano Sr. García, á pesar del espediente instruido en el ministerio de Estado y de cuanto ha dicho la prensa de todos los matices políticos. ¿A qué aguarda el señor Isturiz? ¿Será necesario llevar al Congreso este escandaloso asunto?

Se ha dispuesto que todo el tabaco que venga de nuestras posesiones de Ultramar, tocando antes en puerto estranjero pague á razon de 40 rs. libra, y 30 rs. el que se conduzca directamente, cuyo aumento, al paso que evitará el fraude que pudiera cometerse en pais estranjero con el tabaco de nuestras colonias, estimulará nuestra industria con el objeto de que se valga de buques españoles que vengan directamente de nuestras posesiones ultramarinas.

Por la Seccion estranjera y sueltos, Eugenio de Olavarría.

D. Diego renovó su billete hasta Paris, y de carruaje en carruaje, ya por tierra, ya á impulsos del vapor, se alargó sin decir *esta boca es mia*, hasta no sabemos qué pueblo de Alemania.—Llevábale el deseo (y aqui principiamos á solicitar indulgencia del lector para nuestro hombre), llevábale el deseo de visitar una córte esplendorosa y rica cual no suelen hallarse en los paises regidos constitucionalmente. Y si este deseo se hubiese quedado en tal, pase y repase, porque de ansia de ver cortejos reales, se hallan llenos á todas horas los humildes corazones de las gentes del campo; pero como el deseo de D. Diego se estendia á otro punto, por él se entenderá la razon de que teniendo córte en su país, y no de las mas modestas seguramente, fuese á buscarla tras de quinientas leguas de camino. Don Diego queria ademas (fuerza es ya revelarlo), visitar una buena casa de locos, y como en la córte de dos mundos no hay casa de dementes sin duda porque, como dijo el otro, si á encerrarlos á todos fueran no habria quien se quedase con la llave, de aqui la necesidad en que se vió nuestro castellano viejo de alejarse mucho de su pais.

Que D. Diego llegó á la córte de no sabemos qué imperio, que allí se alojó en una fonda donde ninguno hablaba español, que en ella le sisaron de lo lindo, que se aburrió á las pocas horas, que renegó de sus ánsias de viajero, y por último, que no perdió su afan de visitar el hospital y el palacio, de ver á los cuerdos y á los locos, cosas son todas estas tan ciertísimas, como que provisto de su palo, faja en cinto, calzon de paño pardo y sombrero redondo, enderezó por calles y por plazas sin mas guia que su buen instinto, ni mas *cicerone* que su idea dominante y fascinadora: «Yo quiero ver el palacio del emperador; yo quiero ver la casa de locos.»

Calles andaba D. Diego y por plazas discurria, tan desconocidas como la gerga del pais, cuando héte aqui que á lo largo de una alameda umbría y magestuosa, divisó nuestro hombre un inmenso corralon cercado de barandas de hierro, enfrente del cual se hallaba situado el mas enorme y sólido edificio que humanos ojos columbráran jamás. D. Diego derramó su vista por todas partes, y no fué poco su asombro cuando distinguió por entre los fuertes barandajes de aquella ferrada cerca, multitud de soldados á pié fusil en mano, y otros á caballo lanza en cuja, como temerosos unos y otros de dar frente al enemigo.

—«¡Demonio! (murmuró para sí el bueno del castellano): ¿á qué clase de gentes encerrarán en esta fortaleza, que de tantos guardias necesitan y de tan activa vigilancia han menester. ¿Será acaso este edificio una cárcel ó cosa parecida?»

Pero no sonaba ruido en su interior; los transeuntes apenas tocaban sus umbrales, y el aseo, la compostura, el órden, todo desmentia el prematuro juicio formado por D. Diego de que aquella casa fuese una reclusion. Ademas, algunos de los dependientes del castillo encantado, que de vez en cuando aparecian en puertas y balcones, vestian con cierta dignidad un uniforme galonado de oro, que denotaba claramente la clase de servicio que en el interior debian desempeñar. Aquella fortaleza era un edificio del régio patrimonio.

—«Tate (volvió á murmurar nuestro viajero): ya está aqui alguna de las cosas que yo buscaba. O en este caseron destartalado se encierra el amo de estos pueblos, ó aqui es el sitio en donde él encierra á los pobres de sus vasallos que pierden la razon. Aunque bien mirado (añadia para sí D. Diego) soy un porro en dudar un instante: ¿cómo es posible que el señor de estas tierras hiciese jaula de su palacio y colocase en sus puertas tal número de armados que no parece sino que temen acometidas de todas partes? Si esta fuera la casa del rey, el amor de sus súbditos y no las tropas, guardaria la entrada. ¡No, si cuando yo fui alcalde hubiera necesitado tener siempre al alguacil en el zaguan!»

Ya se ve, D. Diego ignoraba que las numerosas guardias de los palacios reales, mas que de defensa, sirven para engrandecimiento y ostentacion del monarca.

—«Pero, bestia que soy! (dijo por fin golpeándose la frente): estas piedras macizas y estos recios barrotes, bien claro hablan sobre las gentes que pueden forzarlos. Ademas, los centinelas de infantería sirven para que ninguno se salga, y los de á caballo están prevenidos para alcanzar al que lograra escaparse. Bien pensado (repetia) bien pensado. Y en verdad que no me engañaban en Castilla, cuando me aseguraron que en estos paises se trata á los pobres dementes á cuerpo de rey.»

Embelesábase D. Diego en la contemplacion del edificio, sacándose conceptos nuevos á medida que entraba en nuevas meditaciones, y asi hubiera permanecido largas horas, si un regular estacazo que en mitad de las espaldas sintió caerle, no le hubiese distraido de su arrobamiento. Volvióse repentinamente entre cari-acontecido y rostri-plácido, porque á vueltas de su dolor físico acababa de esperimentar un placentero acorde, como si la vibracion de la estaca dependiese de mano castellana. Y en efecto, solo un paisano suyo se habira insinuado de aquel modo, para demostrar, sin el auxilio de la lengua, lo sorprendente y dichoso de tan inesperado encuentro. Nuestro hombre se hallaba cara á cara de Juan Pedro Nolasco, su compañero de pedreas en Castilla.

Dejémosles por algun tiempo esplicarse á su modo las estrañas aventuras que á uno y otro les habian conducido hasta allí, y digamos simplemente que Juan Pedro, quinto que cayó en su pueblo cuando la guerra de la Independencia, se pasó á los franceses en la primera accion huyendo de las balas, siguióles fuera de España por miedo de los palos, no quiso pelear con ellos en la toma de Viena porque pegaban, se pasó á los alemanes porque huian; y licenciado ya, restaurada la Europa, y llegando la hora de la recompensa á los buenos, el emperador ó rey de los dominios en que estamos, pagó con una consergería de su patrimonio y una cruz pensionada, las dos deserciones y el nunca desmentido miedo del castellano: que no es de ahora ni de altas gerarquias militares, esto de recibir condecoraciones por no haber peleado, y grandes empleos por desertar de sus antecedentes!

—Válgame Dios, (díjole D. Diego á su paisano), con que en vez de haberte ahorcado por dos veces en nombre de las banderas á que faltaste, te encuentras nada menos que caballero de yo no sé qué órden, y conserge de esta casa de locos que tenemos delante!..

—Dices bien (contestó el veterano) que una casa de locos y no otra cosa es lo que miramos. Ahi no hay nada que marche en órden, ni asunto que tenga piés ni cabeza: más bien á broma y á risa que á seriedad y respeto inducen los negocios de ahi dentro. Y si dudas de mi palabra, no tienes mas sino venir conmigo, que en dia de fiesta llegas, y ya no han de tardar los convidados en ir viniendo, pues la noche está cercana, lo cual en estas tierras equivale á decir que comienzan los placeres.

—Mucho que me holgaré de ello, (repuso alborozado nuestro hombre): porque debo decirte que el espectáculo á que me convidas, era uno de mis principales sueños en el viaje que he emprendido. Vamos allá.

—No tan de prisa, Diego; que antes tengo de prevenirte algo, para que no faltes á lo debido, ni comprometas mi condescendencia. Ante todo debo advertirte que aqui se ve, se oye

Influencia de la arquitectura bizantina en la cristiana de Occidente.

No es cierto que en las catacumbas haya tenido origen la arquitectura cristiana. Las iglesias abiertas en aquel inmenso panteon de los mártires revelan que, si antes de la conversion de Constantino, estaban ya formadas las costumbres de los fieles, no habia aun nacido el arte. Conocian los cristianos al dejar las catacumbas las exigencias de su culto y tenian predeterminada la distribucion de sus templos; no habian concebido todavía un ritmo monumental acomodado al espíritu de su doctrina.

No le concibieron en Occidente hasta despues de muchos años. Habian adoptado ya en las Catacumbas el simbolismo gentílico; adoptaron despues la arquitectura. Hicieron casas del Señor, cuando la paz de Constantino, de las antiguas basílicas, destinadas á la administracion de justicia; construyeron sobre el plan de las mismas sus primeras iglesias públicas. Llegaron á poseer un sistema propio, mas bien á fuerza de simplificar y alterar el antiguo, que creando otro nuevo á impulsos de sus nuevas creencias.

La arquitectura pagana habia entrado desde dos ó mas siglos en un periodo de decadencia. Precipitáronla á su ruina los artistas cristianos. No reconocieron las proporciones dadas á cada uno de los órdenes, suprimieron los entablamentos y sentaron las impostas de los arcos sobre los mismos abacos de los capiteles, sobrepusieron columnas á columnas mezclando indistintamente las jónicas con las dóricas y las dóricas con las corintias, aun en el mismo peristilo de una fachada unieron los mas desparejados elementos arquitectónicos, recogidos tal vez en las ruinas de diversos templos paganos.

Apareció al fin completamente degenerada aquella arquitectura que antes imponia por la grandiosidad de sus muros, la nobleza de sus proporciones y la magestad de sus líneas. Los germanos acabaron de estender sobre ella las sombras de la barbárie. Era despues de la invasion, sobre todo de la parte acá de los Alpes, tan mezquina é informe que ni pálidamente reflejaba su origen.

No olvidó, sin embargo, sus viejas tradiciones. Regenerada mas tarde por otra arquitectura venida de las orillas del Bósforo, conservó tenazmente sus formas esenciales. Aceptó la decoracion de su regeneradora; mas solo para cubrir la desnudez de sus miembros. No abdicó jamás su personalidad: fué siempre romana.

Para disipar toda duda sobre un punto de tanta trascendencia histórica escribimos principalmente este artículo. Deseamos presentar en todas sus fases y peripecias la sorda lucha que el espíritu del paganismo sostuvo sin tregua contra el cristianismo durante esa larga época de formacion llamada la Edad Media.

Trasladó Constantino á Bizancio, hoy Constantinopla, la silla del imperio, cuando amenazaban ya los bárbaros las fronteras de Oriente. Distaba mucho Bizancio de ser una capital digna de los dominadores del mundo. Propúsose el emperador hacerla émula de Roma; y la embelleció, no solo con numerosos monumentos, sino con escelentes obras de arte, que mandó traer de Italia, Grecia y Asia. La arquitectura, lejos de caer en la postracion de la de Occidente, se abrió sendas hasta alli desconocidas. Se formó de improviso un ritmo propio. Fué de progreso en progreso hasta esa magnífica creacion de Santa Sofía, una de las mas atrevidas páginas del arte. Llegó á imponerse á las demas arquitecturas. Dominó en Italia y en Rusia. Imprimió su sello al estilo de los árabes y es aun hoy el tipo de los artistas musulmanes. Los primeros sucesores de Constantino no fueron menos espléndidos ni menos ardorosos cristianos: tuvo la nueva arquitectura ocasion y medios de llegar al término de su desenvolvimiento.

Empezó la arquitectura bizantina por cambiar la planta de las basílicas. La cruz griega substituyó la cruz latina. Las naves, antes paralelas, se cruzaron. La idea de la trinidad apareció marcadamente traducida á lo largo y á lo ancho del templo. Constituia el centro de la cruz un cuadrado lo mismo que cada uno de sus brazos. En cuatro pilares levantados en los ángulos suspendieron otras tantas cimbras. Construyeron sobre esos inmensos arcos una cúpula; y las mismas naves estuvieron frecuentemente coronadas por esos cuerpos semi-esféricos. No solo las naves; hasta los espacios que la cúpula central no podia menos de dejar vacíos entre los arcos torales. Se quiso presentar á los ojos del cristianismo la idea de la trinidad en el pavimento, la de lo infinito en la bóveda.

La revolucion, como se vé, fué desde luego completa. La idea cristiana halló su forma de espresion en la mas dificil de las artes. Dios recibió los homenajes de los hombres en monumentos conformes á la nocion que de él tenia la Iglesia. Las necesidades del culto quedaron completamente satisfechas.

En una de las estremidades de la cruz estaba la entrada del templo precedida de un vestíbulo para los catecúmenos; en la opuesta, el santuario; entre el santuario y la puerta, la nave destinada á los varones; en los otros dos brazos las galerías de las mujeres. Eran generalmente las iglesias muy espaciosas: detrás del tabernáculo se levantaba la silla del prelado, á derecha é izquierda las de los presbíteros.

Dueño del campo en Bizancio, no tardó ni años el cristianismo en romper con todas las tradiciones de la arquitectura pagana. Hasta en la construccion y la decoracion aspiró á la originalidad y la obtuvo. Las cúpulas con que cerraba el centro de la cruz eran enormes; los arcos en que los apoyaba, insuficientes. Construyólas con tubos de barro metidos unos en otros ó con ladrillos, como los que empleó Justiniano para la de Santa Sofía, tan porosos y ligeros que doce no pesaban lo que uno de los comunes. Complacíase en crearse obstáculos; y cuando ya no pudo vencerlos, al par de los artistas de los últimos siglos medios, suplió con grandes masas esteriores las que debian resistir en lo interior el empuje de las bóvedas. Puso de canto en Santa Sofía los pilares de los arcos: no parecia sino que la cúpula estaba en el aire. Aparentemente no descansaba sino sobre simples aristas. Cayó veinte años despues de concluida; mas fué restaurada por órden del mismo monarca sin perder su carácter.

Decoraba el arte bizantina con columnas, no solamente los vestíbulos, sino tambien las naves. Distribuyó en Sta. Sofía mas de ciento, que tomó unas del templo de Diana en Efeso, otras del del sol en Baalbeck, otras de la Troada, Cizico, Atenas y las islas Cicladas. Confundió, como la de Occidente, todos los órdenes, no guardó las proporciones de ninguno, modificó las bases, dió nuevas y caprichosas formas á los capiteles. Los capiteles eran en la arquitectura griega cilíndricos; los hizo cúbicos. Los mas decorados estaban en la arquitectura griega cubiertos de anchas hojas de acanto que se doblaban ligeramente bajo los abacos; las cubrió de un pequeño y menudo follage, de flores, de entrelazos, de molduras que corrian por todos sus ángulos y se estendian no pocas veces por el collarino. Los abacos tenian en la arquitectura griega una sencillez admirable; los cinceló y hasta llegó á duplicarlos, como en San Vital de Ravena.

Quiso desplegar no solo originalidad sino magnificencia. Estucó sus cúpulas y las enriqueció con mosáicos sobre fondo de oro. Cubrió de oro hasta las cornisas y los capiteles, pintó hasta las bóvedas de las naves laterales y los átrios. Empleó con profusion los mas preciados mármoles. Hizo desaparecer en algunos de sus monumentos vastas superficies bajo ricos y fantásticos adornos. Propúsose hablar á la vez al alma y los sentidos, reflejar la grandeza de su Dios en la del templo, celebrar el triunfo del Cristianismo sobre la idolatría. Tenia entonces la corte del imperio nadando en la riqueza, y no perdonó sacrificio.

Era verdaderamente grande el efecto de estos monumentos. Presentaban en su esterior un juego de arcos sobre arcos y cúpulas sobre cúpulas, cuya grandiosidad imponia. Las fachadas eran tan sencillas como severas. Anchas cimbras sostenidas por gruesos pilares constituian no pocas veces el vestíbulo. Constituia generalmente este átrio un verdadero cláustro: sus galerías cargaban sobre columnas de diversos órdenes; en su centro habia una fuente, otra para los sacerdotes en uno de los ángulos. En el átrio de Santa Sofía recogian doce grandes conchas el agua del cielo. Descansaban sobre doce leones y otros tantos gamos que la vertian por sus abiertas fauces. Eran conchas y fieras todas de mármol.

El efecto de lo interior era todavía mas grande. La anchura de las naves, la magestad de las cúpulas, la profusion de pinturas y mosáicos dorados, la delicada talla de púlpitos y puertas, la magnificencia del santuario, que brillaba á los claros rayos de la luz de Oriente, el simbolismo encerrado aun en pequeños pormenores arrebataban al cristiano y sumian su alma en la region de los misterios.

Tenia, con todo, mucho de sensual esta arquitectura. Su decoracion, en gran parte arbitraria, ni conspiraba al fin que debia haberse propuesto el arte ni estaba muy en armonía con el espíritu del Evangelio. Era mas bien la espresion de instintos combatidos por la iglesia, que la de costumbres inspiradas por la nueva doctrina: tendia menos á satisfacer el sentimiento religioso que el sentimiento estético. Habíase exacerbado á la sazon en Bizancio el proverbial afan de los orientales por el lujo: los ricos adornos de sus templos parecian destinados á halagar tan inmoderado deseo. La reproduccion de las grandes escenas del cristianismo apenas ocupaba el cincel ni los pinceles de aquellos artistas: la naturaleza no era tampoco la fuente de sus inspiraciones.

Cayeron aquellos artistas en lo fantástico y lo raro, y precipitaron como los de Occidente la decadencia de las artes plásticas. Las bellas formas de la estatuaria griega desaparecieron por completo. El hombre fué pintado y modelado de una manera bárbara. La escultura degeneró en *orfebrería*. Abundaban en Bizancio los acabados modelos de la antigüedad; mas los artistas cristianos los miraban hasta con desprecio. Veian en aquella belleza solo un reflejo del paganismo; se creian en la necesidad de buscar nuevos tipos y abrirse un nuevo camino. No supieron hacer distincion entre la belleza material y la moral, ni comprender que la primera tiene su eterno asiento en la naturaleza. Esta ignorancia, unida á las ideas iconoclásticas que prevalecieron en Oriente, habian de consumar naturalmente la ruina de la pintura y la escultura. La consumaron, en efecto. No puede decirse que existiesen una ni otra arte en el siglo V.

Mas no ha sido nuestro ánimo hablar de la marcha de la pintura ni la escultura. La arquitectura debió indudablemente mucho á esos artistas. Les debió la de Oriente; les debió tambien la de Occidente. Hemos dicho ya que dominaron en Italia. San Márcos en Venecia, San Vital en Ravena, Santa Fosca en la isla Torcello, San Ciriaco en Ancona, no dejan lugar á duda. La planta de todas estas iglesias es la cruz griega; la interseccion de los brazos de la cruz está en todas cerrada por una cúpula. Cúpulas como las de Constantinopla hay en Parma, Plasencia, Milan y Padua; claros y vivos reflejos de los monumentos griegos son casi todos los de Sicilia, construidos antes y en los años de la dominacion de los normandos. Mantuvo siempre Italia activas relaciones con la corte de Bizancio; era natural que participase mas que otras naciones de la influencia del arte neo-griega.

No era tampoco de estrañar que fuese neo-griega la arquitectura en las orillas del mar Negro. Con la misma religion cristiana se introdujeron allí las prácticas de la escuela bizantina. De la península Táurica á la Rusia Eslava no hay mas que un paso: las relaciones de este imperio con el de Constantinopla no podian ser menos activas que las de Italia. Hoy pertenece todavía á la iglesia griega por la cual no hace mucho desnudó la espada: griega ha sido siempre bajo el punto de vista religioso.

¿Era ya tan de esperar que la arquitectura bizantina dominase en Alemania, en Francia, en España, en Inglaterra? Ejerció sin duda una marcada influencia en todas estas naciones. Ya que no con la cúpula, con el cimborio poliédrico el cuadrado de interseccion se cubrió aqui despues del siglo X de la cruz latina. De los capiteles si en unos se conservó la forma cilíndrica, se adoptó en otros la cúbica. Se los revistió generalmente de hojas, de grifos, de sirenas, de esfinges, de raros y caprichosos entrelazos, elementos todos de la decoracion bizantina. Se trató pocas veces de darles las formas del corintio. Bizantino era casi siempre el traje de las figuras con que se representaban en algunos, bien las escenas bíblicas, bien las ceremonias del culto. Las pinturas solian ser tambien del gusto neo-griego; tambien como los de Constantinopla solian destacarse sobre un fondo de oro.

No solo fue marcada esta influencia; fué ademas duradera. Recordamos haber visto en Poblet una brillante série de ojivas sobre altos capiteles cónicos cubiertos de los mas bellos y variados entrelazos que pudo concebir la fantasía de los artistas de Oriente. La costumbre de dorar los capiteles se hizo general sobre todo en el último tercio de la edad media. Las pinturas con fondo de oro fueron comunes del siglo XI al XV.

Modificó la arquitectura bizantina la de todas las naciones occidentales; mas ¿en qué la alteró esencialmente? La cruz latina no pudo ser aqui suplantada por la griega. La planta de la basílica romana pasó sin alteracion al través de todas las evoluciones del arte. Las bóvedas de cañon seguido y por arista prevalecieron sobre la semi-esférica. El círculo no pudo destronar el ángulo. La arquitectura tendió constantemente á las formas piramidales.

No fué nunca admitida en lo interior de nuestras iglesias la profusa decoracion del arte bizantina. Fué en cambio mayor y de mucho mas sentido la de las fachadas y los cláustros. Hay fachadas de los siglos X y XI que, aunque bárbaras, son todo un poema. La religion, la historia de su época, las costumbres, las creencias populares están escritas en sus piedras. ¿Son tampoco bizantinas sus molduras? Los cláustros, es casi general, presentan séries de pequeñas y gruesas cimbras que descansan en pequeñas columnas parcadas. No es esta tampoco la forma de los átrios neo-griegos.

Se alega que hay cláustros del siglo XI con arcos trilobados, evidentemente de origen bizantino. Los hay efectivamente en Francia y los conocemos en nuestra misma patria; pero son rarísimos. No recordamos otros en España que el de San Pablo del Campo de la capital de Cataluña y el de San Pedro de Roda en la provincia de Gerona. Los atribuimos á la influencia de la arquitectura árabe mas que á la de la bizantina. El arco trilobado no ha sido nunca un trazo constitutivo ni característico de esta arquitectura; lo ha sido de la otra. Obsérvase por otra parte que esos arcos están reducidos en los

---

y se calla; que á nadie ni por nadie dirijas una pregunta, palabra ó gesto; que de nada de cuanto mires te des por asombrado, y que asi cuentes ó refieras ni una tilde de lo que pase, como denunciáras tu cabeza á un tribunal despues de cometer un delito.

—En cuanto á eso, Juan amigo, no tienes que decirme una palabra: demasiado sé las gentes con quienes voy á habérmelas, para que dude de las precauciones que debo guardar. Un dia en Toledo me dieron ganas de decirle al *rey D. Sebastian* que por qué habia escogido el oficio de pastelero cuando se retiró á Madrigal de las Torres, y esta es la hora en que me estoy frotando la cara con vinagre, del pastelazo que el muy bruto me estampó en las narices.

—En primer lugar (continuó Juan Pedro) te daré un uniforme de lacayo para que te disfraces.

—Eso no (interrumpió el castellano viejo): por nada del mundo me pongo yo una librea aunque fuese para ir á cenar con el mismo emperador.

—¡Tonto que eres! Eso mismo decia yo antes de venir aqui, y el dia que me la dieron se me hacia tarde para ponérmela. Ademas, las libreas son como todas las cosas, que asi honran mas ó menos, segun las gentes ante quienes se visten. En cierta corte cercana á esta, por ejemplo, los hijos de los mas grandes señores tienen á dicha sin igual el vestir la librea de los lacayos mas subalternos, para servir dulces y helados al rey durante los bailes ó conciertos de palacio.

—Pero siempre se distinguirán en algo!

—No tal, y la prueba de que no se distinguen, es que en mas de una ocasion algun estranjero, confundiéndoles con los otros criados, les ha detenido para servirse dulces ó refresco; pero todo está previsto, porque entonces los nobles jóvenes abren las manos, y dejan estrellar contra la alfombra cuanto llevan, probando asi que ellos no son criados mas que del rey.

—Pues ni del rey ni del *roque* (dijo amostazado D. Diego). ¿Dejarán acaso esos señoritos de lastimarse las manos con los bordes de la bandeja, de llenarse los dedos de dulce y de ir con cuidado para no tropezarse, ni mas ni menos que cualquier lacayo de vecino? Pobre soy yo en mi lugar de Castilla, y no he querido ser criado sino de la Congregacion de Santiago Apóstol; pero un dia que tuvimos que llevar á cuestas el santo, me metí en la cama y pagué siete pesetas porque llevaran mi parte.

—Ello es que sino te vistes (añadió imperturbable el conserje) no podrás venir conmigo, y entonces estamos perdiendo la conversacion; mientras que disfrazado, te quedarás al pié de la escalera para ir viendo los señores que pronto comenzarán á llegar, y despues haré porque subas á los salones altos para que, aun cuando sea por detras de una vidriera, mires y observes todo lo estraño que para tí ha de acontecer esta noche.

—Sea, pues, (dijo trabajosamente el castellano viejo, en quien la comezon de ver lo estraordinario que le anunciaban, pudo al fin mas que su repugnancia lacayuna). ¿Pero de qué señores me hablas....? ¿Vienen por ventura esos señores de otras casas como esta, á pasar la noche haciendo locuras?

—Si que vienen, aunque no de casas tan principales, pues esta es la mejor y mas grande del imperio; y en cuanto á lo de locuras, no lo digas muy alto, porque en estas plazas hasta los vientos oyen, y ninguno se tiene por loco ni mucho menos, sino antes bien por la gente mas cuerda de todo el mundo.

—Esa es manía general (murmuró don Diego con aire de hombre esperimentado): lo que menos nos gusta que nos digan, es lo que verdaderamente somos. Un clérigo amigo mio decia que no le importaba que le llamasen borracho; pero se ofendia mucho de que le dijeran dormilon. El tal cura era hombre honradísimo, lo cual no estorbaba para que se durmiese diciendo misa.

—Pues lo mismo les pasa á estas gentes (repuso Juan Pedro); y asi punto en boca, y vámonos hácia mi aposento, en donde te arreglaré y dispondré de modo que nada falte á tu deseo.

Embrazáronse, pues, ambos castellanos con el rogocijo natural de quien se dispone á enseñar algo bueno, y de quien se prepara á ver mucho maravilloso; salvaron la primera verja, atravesaron un jardin, ganaron pórtico y recibimiento de un palacio magnífico, por uno de cuyos huecos de escalera, y á merced de cierto toque de nudillos, se abrió la mas mezquina puerta que á tugurio de conserje pudo conducir jamás. Encima de ella y en caractéres ininteligibles para el castellano, decia de esta manera:

Cuarto del primer barrendero.

III.

Vestido á regañadientes con una librea de planta baja, y medio oculto entre la oscuridad y agibamiento de la barrenderia, esperaba don Diego sin despegar sus labios, á que diera comienzo la funcion fantasmagórica que se le habia anunciado. Su compatriota y amigo Juan Pedro Nolasco le habia dejado solo, por tener que asistir al ejercicio de su instituto. Pero pocos instantes tuvo que permanecer el castellano en la inaccion; pues el ruido de un carruaje que paraba á la puerta del Hotel (don Diego se habia afrancesado algo en sus viajes) íbale á proporcionar de corrido pasto á los ojos, y trabajo á la admiracion y al entendimiento.

Efectivamente, tres personas aparecieron á la vista de nuestro hombre; pero no tres personas en trage natural y *cristiano* (palabra del historiador) sino tres figuras vestidas al modo y manera de arlequines, que tal risa daba de mirarlas, como si para risa y broma se hubiesen adornado. Llevaba la primera zapato de charol con ebilla de oro; media de seda coloreada de rosa y un tanto abultada por bajo las corbas; calzon de raso negro, corto y con charreteras; chupa blanca bordada á lentejuela fina; doble chorro de encage amosqueado al pecho; casaca con azul y grana con reverberos por botones; grandes cintas en banda con diges y santos en las puntas; y por último, tal lluvia de oro en toda su periferia, que habia que entornar los ojos para mirarla con detencion.—Iba el dueño de esta figura muy rizado de pelo y con sombrero al brazo, contoneándose ni mas ni menos que si le tocáran música para marcar el compás; inclinábase con cierta dignidad cómica cada vez que los centinelas le echaban arma al hombro, ó los lacayos se quebraban para saludarle; y todo ello en tales terminos, que á ignorar el castellano *la clase de gente con quien se las habia*, este primer anuncio se lo hubiera revelado por completo.

Pero la traza de sus acompañantes era aun mas estrambótica.—Figuraoslos vestidos poco mas ó menos como su predecesor, si bien rebajado el mérito y finura de las telas; figuraoslos con enorme pantorrilla al aire, zapato-barquichuelo con ebilla de piedras blancas, chupa y chorreras de algodon idem, casaco de difunto mas voluminoso, y, por remate y término de esta forzada compostura, sendas monteras de tres candiles con grandes borlas, y una especie de guiones de madera negra con porras de plata que entre mano y brazo traian; cuyo conjunto, unido á la poca marcialidad del continente y agarrotamiento de su acompasado vaiven, les asemejaba á figuras de organillo, engrandecidas por un lente mohoso y desconchado.

Marchaban estos tres fantasmas, que en lo silencioso y grave lo parecian, equidistantes entre sí; hasta el momento en

cláustros citados á las dimensiones de las cimbras y cargan tambien sobre grupos de columnas.

Se resistió á toda innovacion esencial la arquitectura de Occidente. Fué, como llevamos indicado, no bizantina sino romana. Fué, cuando mas, del siglo X á mediados del XII, romano-bizantina. A mediados del siglo XII aspiraba á desprenderse de muchas de sus galas prestadas. No sin razon hemos escrito en otro artículo que ya entonces habria sido otra vez puramente romana á no haberla venido á trasfigurar la ojiva.

Tenia echadas muy hondas raices en las naciones occidentales la arquitectura pagana. El paganismo seguia su lucha con el cristianismo.

FRANCISCO PI Y MARGALL.

LA ISLA DE CUBA CONSIDERADA ECONÓMICAMENTE.

Hemos tenido el gusto de leer algunos trozos de un interesante libro que con el título de «La isla de Cuba, considerada económicamente» va á dar á la prensa nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra. En él están tratadas concienzudamente, y con conocimiento práctico, las cuestiones sobre tributos, aranceles, tabacos, harinas y otros de verdadera importancia económica y de administracion rentística. Pero entre todas, la que mas nos llamó la atencion, por la circunstancia de hallarse íntimamente ligada con el proyecto de reforma hipotecaria que ocupa en el dia á nuestra Cámara popular, es la que forma el objeto del artículo que insertamos á continuacion. Por mas que haya sido escrito con referencia al estado especial en que se encuentra la propiedad en Cuba, las doctrinas que se sientan en el espresado artículo son tambien aplicables en la mayor parte á nuestra Península, y convencerán al lector de que una ley de hipotecas, para ser enteramente buena, necesita establecerse como parte de un plan completo de «Crédito territorial», que dando confianza al capital movible, lo lleve en abundancia y barato á manos del agricultor; facilite á éste el ensanche del trabajo: aumente la produccion é interese á la masa de tenedores de las cédulas hipotecarias en la prosperidad de la riqueza agraria, única base de todas las demas industrias y del bienestar general. Hé aquí el artículo:

«Despues de la idea general que acabamos de dar del estado que tienen las principales producciones de la isla, y de haber indicado las causas que originan el crecido interés que se exige por el dinero anticipado á la propiedad, particularmente á los ingénios, que son las fincas de mayor importancia, no habriamos satisfecho nuestro objeto sino tomásemos en cuenta los medios que creemos mas eficaces para libertar el capital inamovible del yugo con que le oprime el circulante.

Es ya muy sabido el principio económico de que el dinero no pasa de ser una mercancía como otra cualquiera, y sujeta á las oscilaciones de los cambios y de los descuentos, segun es mayor ó menor la necesidad que hay de metálico. La única especialidad que tiene respecto á los demas artículos de comercio, consiste en que á todos agrada porque á todos sirve para cambiar por lo que necesitan, ó para cubrir las diferencias que quedan en las transacciones sobre otros artículos. Por eso el conde Hausterive le llama el «lenguaje de la industria,» como medio de correspondencia entre todos los trabajos y todas las necesidades. Asi como el mercader sube el precio al género que vende en proporcion á la mayor demanda que de él se hace, asi tambien, el dueño de valores monetarios les sube su precio cuando los presta segun las necesidades que hay de él en el mercado.

Hemos indicado ya las razones por las cuales ese precio se exige mas alto á la propiedad que al comercio, presentando el fenómeno de que una garantía mas positiva y segura que la de este, sufra, sin embargo, en mucha mayor escala el agovio en que la tiene el elevado interés del dinero, á riesgo de arruinarla con ejecuciones, pleitos y ventas judiciales por la imposibilidad de realizar los pagos á los vencimientos. Algunos economistas creen que aquellos inconvenientes no perjudican á la riqueza general porque con ellos, dicen, «no se hace otra cosa mas que trasladar las fincas de unas manos á otras que siempre son mas productoras, concluyendo de aquí que no toca á los gobiernos poner coto á las exigencias del capital circulante. En nuestra opinion no es admisible semejante doctrina: 1.° porque deber es de los mismos gobiernos ejercer una proteccion tutelar sobre los intereses de todos los gobernados colectivamente, y de cada uno de ellos en particular: deber que no quedaria cumplido si ese protector permaneciese pasivo ante la ruina de innumerables familias honradas y laboriosas, que por no poder pagar sus deudas á causa de los crecidos intereses, se ven lanzadas en la miseria: 2.° porque ademas la riqueza pública sufre perjuicios de gran consideracion con las ejecuciones, concursos, y todos los procedimientos judiciales, pues que en el interin se sujetan de ordinario las hipotecas á administraciones estrañas: nadie tiene estímulo en su mejoramiento: el capital circulante se aleja de ellas: pocos las administran con pureza: menos con el celo regular de un hombre medianamente cuidador de sus bienes; y el resultado es casi siempre que las fincas que llegan á esta situacion concluyen por esterilizarse ó al menos por suspender sus rendimientos.

Y si esto es asi aun en aquellos paises en donde la produccion agraria no necesita mas que los trabajos ordinarios de puro cultivo, ¿qué no sucederá con las fincas de la isla de Cuba, y particularmente con los ingénios que exigen, ademas del trabajo agrícola, consagrado á la caña, otro mucho mayor en su fabricacion, y los cuantiosos fondos que necesitan los dueños para mantener á los esclavos, conservar los grandes edificios, máquinas, artefactos, carros, embases, ganados y demas indispensables para sostener aquellas valiosas haciendas que son como otras tantas poblaciones?

Si suponemos, pues, que una vigésima parte de estas fincas está sujeta al resultado de procedimientos judiciales y que por esto no rinden mas que un tercio de su anterior produccion, es evidente que la masa de riqueza ha perdido los otros dos tercios que faltan; y hé aquí cómo, en nuestro sentir, se equivocan los que sostienen que esos procedimientos judiciales sobre la propiedad por insolvencia no afectan sino al particular que los sufre y nunca á la riqueza general.

No abogamos en verdad porque la ley venga á fijar la tasa al interés; pero si porque establezca los medios que sean suficientes para rebajarlo todo lo posible, á la manera que siempre debe procurar que los precios de las demas mercancías tengan para el consumidor toda la baratura que sea compatible con la proteccion que necesitan las industrias nacionales.

Imbuido de estas verdades el espíritu mercantil tan activo siempre como es amobible el capital que maneja, se emancipó por medio de los bancos de circulacion, del poder que sobre él ejercia el alto interés. Ya en el año de 1157, y segun otros, en 1171, (1) Venecia tenia un Banco comercial, fundado sobre el crédito de aquel gobierno oligárquico que aumentó con un capital de cinco millones de ducados en el año 1587. En 1407, Génova erigió el suyo; Amsterdan, Amburgo y Rotterdam en 1609, 1619 y 1635. Imperfectos en su origen, llevaban sus cuentas corrientes, aunque en distintas formas; hacian préstamos, recibian depósitos y hasta tenian algunos una moneda imaginaria, que indudablemente sirvió de origen á la emision de billetes al portador. El Banco de Stockolmo, creado en 1668, fué el primero que puso este papel en circulacion, (2) emitiéndolo en equivalencia de los fondos que le entregaban los negociantes; pero el de Inglaterra, establecido en 1694, y debido al influjo del partido Whig, acabó de llevar á su colmo estas instituciones que fueron de un efecto mágico para los progresos prodigiosos de la industria y del comercio.

Tambien Barcelona, como primer centro de nuestro movimiento mercantil, fundó el suyo en 1401 de depósitos y giros, que obtuvo privilegios concedidos por varios reyes, pero que cesó á mediados del siglo pasado; y por último, el Sr. D. Cárlos III levantó en Madrid el nacional de San Cárlos, que es el que sirvió de base al de San Fernando hoy de España, y que poco despues de su creacion principió á emitir cédulas que en un principio fueron mal recibidas del público.

No es nuestro objeto hacer una historia de las vicisitudes, sistemas y adelantos de cada una de estas instituciones de crédito comercial. Sus primitivas operaciones se hacian sobre descuentos, depósitos y giros; y despues aprendieron á aumentar su capital por medio de la emision de cédulas, con las cuales, y con una parte de los cuantiosos fondos que reciben por distintos conceptos, auxilian eficazmente, no solo al crédito nacional, sino á las industrias y comercio, sin necesidad de llevar sus exigencias en el interés del dinero hasta el punto que los particulares.

Pero un Banco de circulacion y de emision no puede inmovilizar su capital cambiándolo por hipotecas raices, ni darlo tampoco á largos plazos. Si hiciese lo primero, se imposibilitaria para acudir á las necesidades del comercio: se convertiria en propietario: habria de sostener muchos y costosos pleitos para realizar sus cobros, y cambiaria al fin su actividad, su vida y su carácter mercantil por una existencia pasiva que le desnaturalizaria en su esencia. Si hiciese lo segundo, no solo su capital perderia una parte de su amobilidad que le es peculiar, sino que los largos plazos serian un obstáculo para hacer frente á sus obligaciones el dia que una crísis atrajese á su caja un número estraordinario de billetes, ó de capitalistas que fuesen á retirar sus cuentas corrientes y depósitos.

La agricultura, pues, que segun Sully «es el pecho fecundo que nutre al Estado,» y la gran máquina de donde salen las primeras materias para las demas industrias; la agricultura, único alimento que da vida al comercio, y que deberia ser siempre el objeto privilegiado de proteccion; la agricultura, que como dice nuestro ilustre Jovellanos, (1) «es el único elemento que deja de hacer precaria la industria de un Estado, y que por su falta en Tiro y Cartago pasaron sus glorias como un sueño y fueron vueltas en humo, desapareciendo por el mismo motivo de la sobrehaz del mundo político las de Florencia, Génova y Venecia, porque solo sobre la agricultura puede levantar un Estado su poder y sólida grandeza;» la agricultura, en fin, fué dejada atrás en ese prodigioso impulso que recibió el crédito comercial con la creacion de sus Bancos en todas las naciones para auxiliarse; y mientras la industria y el comercio con su inteligente actividad, encontraron medios seguros de proporcionarse dinero barato, la propiedad quedó entregada al subido interés del capital.

Los Estados del Norte de Europa fueron los primeros á reconocer la necesidad de crear al lado de los Bancos mercantiles otros territoriales, y asi quedaron protegidos á un tiempo el comercio y la agricultura que forman, por decirlo asi, un consorcio, porque ambos se necesitan recíprocamente para vivir. La segunda, dice tambien Jovellanos (2), «atada á la tierra y sin poder seguir los movimientos de los consumidores hácia las industrias, desmaya en su lejanía ó perece enteramente con su ausencia.»

Pero desde fines del último siglo, hubo ya establecimientos de crédito territorial en Prusia, Babiera, Wertemberg, Sajonia, Rusia, Posem, Bremem y otros Estados, bajo diferentes nombres y formas, aunque todas con el único objeto de dar aliento á la propiedad y á la agricultura, facilitándoles dinero á un bajo interés. Francia erigió tambien una institucion parecida en 1852, inaugurando con esta gran medida la tercera época de su imperio; y el viajero que recorre la Europa, admira el contraste que forma la alegría, la abundancia y el bienestar del labrador que cultiva las fertilizadas campiñas á donde alcanzó la accion benéfica del crédito territorial, con la escasez, el abatimiento, y muchas veces, la desesperacion del que habita los campos que carecen de aquel elemento fecundizador.

Volvamos á la isla de Cuba en donde quizá mas que en ningun otro pais, es una necesidad vital sostener establecimientos de crédito mercantil y territorial, por el grande movimiento que tiene su comercio, y por las condiciones especiales de su agricultura. Desde hace tiempo se venia supliendo en la Habana la falta de un Banco de circulacion por casas y sociedades que se dedicaban á todas las operaciones de descuentos, depósitos, giros y demas llamadas de banca. El Banco titulado de San Fernando, creado con el fondo de un millon de pesos, sacados de las cajas del Estado para el único objeto de hacer descuentos, no solo no prosperó, sino que fué preciso suprimirlo porque sus condiciones no correspondian á las necesidades del comercio, y porque no admitiéndole operaciones á mayor plazo que el de seis meses, los hacendados preferian tomar dinero de un particular á otro mas largo, á un 16 ó un 18, que sacarlo á un 8 de aquel establecimiento, convencidos como lo estaban de que no pudiendo pagar hasta la época de la zafra, tendrian antes sobre sí las ejecuciones y los apremios. El resultado consiguiente fué que estraido el dinero del Banco á un 8 por 100 con una mano, se entregaba despues con otra al hacendado á un 16 ó á un 18, convirtiéndose asi en objeto de ágio una parte de los cuantiosos fondos que pertenecian al Tesoro y que se habian destinado al alivio de las necesidades públicas.

A pesar de este desengaño, creóse en 1.° de mayo de 1854 una caja de descuentos, con el fondo de 800,000 pesos sacados de la reserva que tenia la Hacienda, con el laudable fin de hacer frente á la crisis mercantil, producido por los temores de una espedicion de piratas. Todo el celo y honradez proberviales de sus dignísimos directores, no pudieron evitar los mismos ú otros parecidos inconvenientes, que dieron por resultado la devolucion progresiva á la Hacienda de los fondos que pudieron irse realizando. Pero á mediados de 1855, el gobierno de la metrópoli autorizó el establecimiento de un Banco de circulacion con el fondo de tres millones de pesos, y facultad de emitir billetes hasta una 3.ª parte que fué ampliada despues á una cantidad igual á su capital.

Enumerar las ventajas que el comercio de Cuba ha de reportar con este Banco, seria repetir lo que está en la conviccion de todos. Los habitantes se apresuraron á inscribirse como accionistas con tal prisa que los que residian fuera de la Habana no llegaron á tiempo para que se pudiesen satisfacer sus pedidos. Ne era originada esta premura por el ánsia de obte-

(1) Arderior en su historia de comercio.
(2) Mr. Gaytier en su artículo de Bancos inserto en la Enciclopedie du droit.

(1) Párr. 327, informe sobre el espediente de ley agraria.
(2) Párr. 376, informe en el espediente de ley agraria.

---

que, llegado el de delante al pié de la escalera, se corrieron los de atrás, y colocándose facha á facha, descubriéronse con la mano izquierda, doblaron el cuerpo en ademan de servidumbre, y dieron tres golpes sobre el pavimento con los regatones de las varas negras; música á la cual el primero debia estar muy acostumbrado, cuando pasó en medio de ella sin apercibirse.

Don Diego miró aquella gangarilla con verdadero asombro, y no porque lo estravagante del lujo le deslumbrara; sino porque aun cuando sabia que en ciertas naciones se cura á los dementes dejándoles llevar todo género de manias, aun las mas costosas, nunca creyó que la esplendidez llegase en este punto á la inconcebible altura en que la encontraba.

Por de pronto no se atrevió ni á asombrarse con demasiada fuerza, y se contentó con redoblar su atencion para lo restante.

Tras de la primera comparsa, venia otra del género femenino y sentimental.—Un señor de los de segundo órden, esto es, de los de zapato-varquichuelo y holanes de algodon, pero á quien en lugar de sombrero de tres candiles cubria una mitra quincuangular con borlas, marchaba delante con baston de puño de plata, y entre los brazos un cogin de terciopelo recamado de oro; insigne muestra y honrosísima distincion de la noble persona que venia detrás. Era esta, una señora, mujer debiéramos haber dicho, que apenas pasaria de los sesenta años ni de catorce libras de peso. Los pellejitos de su cara y de su pecho, únicos que se le veian hasta la confluencia de los ataderos supra-abdominales, revelaban bien oscuramente, y no porque iban mal pintados, que aquella beldad habria sido poco mas ó menos como entonces en los mejores dias de su juventud. Iba vestida de raso blanco desde la cintura hasta vara y media despues de los talones; encajes y cintas adornaban en caprichosos lazos su falda y cola, salpicadas de trecho en trecho por gruesas perlas; un collar de rubíes y granates, engarzados en filigrana de oro, escondia por entre las sinuosidades del cutis una crucecita con aspas; primorosas flores entrelazando espiochas de azules brillantes, disimulaban la cortedad de un mechoncillo de pelo que hacia la parte posterior de la cabeza traía; y los huesos de sus hombros, la brevedad de su estatura, lo alto de su talle, amen de otras cosas que se veian, ó por mejor decir, que no se veian cuando alzaba demasiadamente su vestido, todo ello completaba la noble figura á que servian como de pedestal dos pages, bizarramente ataviados, que con grave prudencia sostenian y pisoteaban la cola.

A la vista de este espectáculo, que á la verdad nada tenia de ordinario, don Diego no pudo contenerse; y aun cuando para sí, murmuró de este modo:

—«¡Bruto de mí, si por no ponerme la librea hubiese perdido mascarada como la que tengo delante! Bien dicen que los locos no tienen frio. No, sinó vengan los que lo duden y verán cómo esta buena señora, en medio del invierno, á las seis de la noche y con vara y media de nieve sobre las calles, va enseñando el estómago tan fresca, y vestidita de blanco y rosa, para que hasta el color haga tiritar! Miren la indina y cómo se abanica con la una mano, mientras con la otra ahueca y levanta la falda para que mejor la entre el airecillo colado de esta escalera. Alegrárame de tenerla mas cercana, á ver si sobre esos pellejos le sale *carne de gallina*, que es la última prueba á que habia de sujetarla.»

Y D. Diego hubiese confirmado su juicio mas y mas en acercándose, porque el charol y los polvos no le dejáran percibir carne de gallina, ni aun la propia carne ó pellejo de mujer.

Mucho hubiera hablado aun el castellano viejo de esta segunda aparicion, si una y mas grave, tercera, no le hubiese sorprendido repentinamente.—Porque en justicia: ¿no es para sorprenderse el ver llegar entre la dama de que hablamos y otras, y otros galanes de que no hacemos mérito, un reverendo prelado, vestido con su traje apostólico, y acompañado de servidumbre clerical con ropas talares, como es uso?—Esto y no otra cosa fué lo que á D. Diego dejó mudo y sin facultad apenas para decirse en lo mas recóndito de sus adentros:

—«¡Vivir para ver! Nunca hubiera creido que se permitiese en estos lugares seguir la aficion, siquiera sea con santo fin, de hacerse el obispo, como este pobre señor se viene haciendo.

Y tanto mas raro debió parecerle á nuestro hombre esta figura y su comitiva, cuanto que ninguno de ellos ridiculizaba con sus modales las ropas que vestia, como lo iban haciendo los anteriores; sino que por el contrario guardaban toda la compostura, dignidad y recogimiento propios de su noble carácter.

Subieron, pues, lentamente la escalera, sin que D. Diego ni nosotros debamos decir mas en el asunto, y á seguida invadió el portal numerosa tropa de militares, que tal lo parecian, en animada bulla y confusion entretenidos. Iban, como es propio de guerra, lo que se llama de gran uniforme; y en efecto, que si nada mas del caso para la fiesta á que eran venidos, tampoco nada mas cómodo y lijero para escaramuzas y peleas. Largos espolones tras una bota fina de charol; calzon ancho, gordo y largo; casaca no muy corta pero con bastante vuelo; cintura muy estrecha y apretada; una correa sobre los hombros, otra correa al cuerpo y por entre las piernas otra correa al costado para sostener una balija de cuero, otra correa á la espalda con su gancho correspondiente para el morrion, y por último, entre carne y ropa, muchas correas. Contaban además con un sable muy largo y muy pesado; con una gran pistola al cinto; con un casco de hierro en las manos, que con dificultad llegaria á la media arroba; y con esto y el aire marcial que les daban los pelos muy rizados, los bigotes muy retorcidos, acabando en aguja de zapatero, y cierto olor á agua de colonia que iban desprendiendo al paso, hubierase dicho que venian de defender las Termópilas, á ignorar, como D. Diego no ignoraba, el punto en que se encontraban.

Mucha gente iba ya subiendo, y mucho de alegre y divertido previa el castellano que debia acontecer en los salones principales; por lo cual, aprovechando una de las ocasiones en que su amigo Juan Pedro Nolasco entró en la conserjeria para dejar una espuerta, cuyo contenido ignora todavía nuestro héroe, aprovechando, decimos, una de estas ya repetidísimas ocasiones, le suplicó que abreviase el plazo de hacerle gustar los placeres de la fiesta; á cuya solicitud accedió de buen grado Juan Pedro, quizá porque á aquella hora no quedaria ya ningun caballo que se parase á la puerta.

Con locas esperanzas de divertirse mucho, llevadas, se entiende, en el corazon, y con un enorme cepillo negro de rabo largo que el conserje le hizo tomar á su amigo en las manos, emprendieron escalera arriba hasta un lujosísimo gabinete, que á la sazon se hallaba á media luz, desde donde D. Diego, no sin prepararse á barrer la alfombra con el cepillo si le sorprendian, vió y habló lo que á renglon seguido va á saberse.

IV.

Jamás cabeza cuerda ha concebido locuras semejantes á las que se estaban practicando en el enorme, esplendoroso y concurrido salon que D. Diego tenia á la vista. Antes de detenernos á especificar algunas de ellas, séanos permitido trasmitir al lector al indescriptible asombro del castellano.

Y asombro disculpable; porque tanta luz, tanto oro, tanta mujer hermosa, tanto hombre distinguido, lujo y riqueza tan-

ner una prima que fácilmente se preveia llegarian á ganar pronto las acciones. Era la persuasion que habia de que aquella fundacion derramaria grandes ventajas sobre el pais, y de que no se podria ocupar el dinero en otra cosa que ofreciera mas conveniencia pública y mas utilidad privada.

Pero si el comercio recibió con esto un nuevo y poderoso elemento de prosperidad ¿al propietario qué suerte le cupo? ¿Necesita tomar, 10,000 pesos por ejemplo, para la refaccion de sus fincas á un plazo tan largo como lo es la venida de la cosecha, y la venta de sus productos? El Banco le contestará que no puede dárselos, estendiendo dicho plazo mas allá de seis meses porque necesita dejar asegurado su derecho á un pronto reembolso para salir á los peligros de una crísis. ¿Se resigna el hacendado á devolver el préstamo en dichos seis meses, y ofrece en garantía sus fincas? El Banco le responde que no puede innamovilizar sus fondos ni esponerse para reembolsarlos á los gastos y peligros de un litigio, y el resultado será que este hacendado habrá de buscar el dinero que le hace falta en la caja de un particular, que quizá lo tomó del Banco al 8, y se lo presta al 18 que es el premio comun que se exige á la propiedad.

Por esto es que el plazo de 90 dias halló mucha resistencia en la clase propietaria de la Habana y aun del comercio. Fundábase este en que la mayor parte de sus transacciones se verifica en los mercados de Europa, y que el tiempo que se tarda en tocar sus resultados por efecto de la distancia, no permite ponerse en disposicion de pagar á tan corto plazo. Pero como el espíritu mercantil se sobrepone siempre á todos los cálculos que nacen de una preocupacion, aceptó pronto el sistema de renovar á los vencimientos, convencido de que estas operaciones en nada lastimaban el crédito particular. No asi el propietario, que no librando sus utilidades en la amovilidad del capital que posee, ni fundando su crédito en la puntualidad de los pagos sino en la garantía que ofrece su hipoteca, ni solicita con gusto una renovacion como una nueva gracia, ni quiere ponerse en el caso de que el embargo de sus bienes, despues de vencido el plazo, dependa de la voluntad discrecional de su acreedor. Ademas un negociante puede tener mucho capital amovible y fácil de ocultar. Una ejecucion contra este vendria muchas veces á ser estéril, por lo cual puede hacerse una necesidad de renovarle su crédito. El hacendado, por el contrario, tiene sus bienes fijos y á la vista ofreciendo mas aliciente para exigirle el reembolso. Supóngase que los propietarios aceptasen el plazo de los 90 dias ¿qué habrian conseguido con esto sino tienen otra garantia que ofrecer mas que la de sus fincas y el Banco no se las recibe en hipoteca?

De consideracion en consideracion hemos venido naturalmente encontrando la causa del mal que agovia la propiedad en la isla de Cuba. Una vez conocida aquella ¿por qué no se ha de remover? ¿Por qué el propietario no ha de tener en su favor una institucion que rebaje el interés del dinero que recibe á préstamo como lo consiguió el comerciante? Digo mas aun: ¿por qué la propiedad y la agricultura, que son las que alimentan todas las industrias inclusa la del comercio, no ha de gozar al menos las mismas ventajas que este, cuando su crédito es mas seguro é imperecedero?

¿Se retrae el capital circulante del propietario porque teme que la hipoteca le origine pleitos costosos y largos para conseguir el reembolso? Fórmese una gran masa colectiva de bienes raices por sus dueños con la cual se responda de los préstamos recibidos, y el que los hizo sabrá que si dicho reembolso á cuenta del valor de una finca le ofrece obstáculos, tiene otras muchas en que escojer. Asi se habrá dado el mas importante paso para fundar el crédito territorial; y aunque por lo pronto la falta de hábito y aun las preocupaciones, retraigan á los propietarios de llevar sus bienes á la asociacion, esta se irá formando gradualmente con las hipotecas que se constituirán atraidas por el aliciente del mas pequeño interés con que encontrarán el dinero y con la ventaja cierta de estinguir con este que reciben mas barato, los créditos anteriores doblemente onerosos.

¿Disminuye la concurrencia del capital circulante el largo plazo que necesita la propiedad para poder pagar? Emita la asociacion con las precauciones oficiales convenientes y representada por una Junta directiva, cédulas hipotecarias por una cantidad igual á la que haya recibido, bien sean endosables ó al portador, para que este pueda venderlas cuando le acomode en la plaza al precio de cotizacion, á la manera que las naciones tienen tambien su deuda representada en títulos ó inscripciones, y sin embargo, estas son buscadas como dinero porque el portador las realiza cuando quiere. Así se consigue duplicar en beneficio de la riqueza general el capital prestado, porque mientras este se emplea en mejorar la produccion agrícola, figura al mismo tiempo en la circulacion otra suma equivalente como dinero ó como papel moneda por medio de las cédulas hipotecarias.

¿Falta la afluencia del capital circulante, porque teme que el valor de la hipoteca, una vez vendida, no baste para el reembolso del dinero prestado? Limítese la emision de cédulas al 25 por 100 del que tengan las fincas traidas á la asociacion, sin que se perdone el mas pequeño escrúpulo para asegurarse de la exactitud de la tasa. Asi el capital prestado y las cédulas equivalentes, obtienen una garantia tres veces mayor.

¿Se retrae el capital circulante por el temor de que las fincas estén grabadas con otras hipotecas anteriores que se hayan ocultado ó que se impongan despues con el derecho de preferencia? Refórmese el sistema hipotecario, estableciendo registros, claros y públicos, no solo para las hipotecas convencionales sino para las tácitas que nacen por ministerio de la ley, como son las de los bienes de los maridos en favor de las dotes: los de los tutores y curadores en el de los menores ó incapacitados: los de los padres en el de sus hijos por los bienes adventicios de estos que administran y usufrutuan; los de los deudores de alimentos, salarios ú otras obligaciones singularmente privilegiadas en el de estos acreedores. Fíjese públicamente un término para que todas estas hipotecas ya establecidas, se anoten en los registros declarándose postergadas las que no cumplan con este requisito y todas las posteriores de la misma clase: rebájese el valor de dichas hipotecas, del que tengan las fincas y sea el sobrante que quede limpio el que venga á la asociacion del crédito territorial. Asi la hipoteca no ofrecerá los riesgos de tercerías y concursos que hoy retiran los capitales de la propiedad, y encarecen los pocos que se le ofrecen.

¿Se retrae tambien el capital circulante por temor de que los procedimientos judiciales, que en su caso pudieran tener lugar para el reembolso, sean largos y costosos? Fórmese una ley de procedimientos especiales y rápidos para la exaccion de los créditos como la tiene el fisco para la de los tributos, estableciendo además un medio sencillo para decidir todas las cuestiones que surjan en la asociacion.

De este modo quedan asegurados: 1.° El crédito con que deben circular las cédulas emitidas con las tres cuartas partes mas de valor que tienen las hipotecas. 2.° El reembolso de dichas cédulas á voluntad del tenedor por medio de la cotizacion. 3.° La bondad de las hipotecas por la preferencia sobre otras deudas, sean anteriores ó posteriores. 4.° La prontitud y economía de los procedimientos judiciales en el caso muy distante de ser preciso apelar á ellos: Y 5.° el pago de los intereses devengados por el capital prestado: ¿qué mas necesita el dinero para afluir con abundancia, y bajar el interés en proporcion á la oferta que hace á la propiedad?

Un Estado emite inscripciones ó títulos de deuda perpétua con la renta de 3 ó 5 por 100, y á pesar de lo reducido de esta, el capital abunda para comprarlas, pagando muchas veces una prima, segun está á mayor ó menor altura el crédito de la Nacion que emite. Y si esto sucede con los valores públicos que descansan en la confianza que inspira un pueblo sujeto á vicisitudes de guerras y trastornos interiores y esteriores, ¿hasta dónde podrá subir esa misma confianza cuando le sirva de base una hipoteca valiosa, limpia, productora é imperecedera, bajo las condiciones que dejamos indicadas?

Si esta asociacion, representada por una junta de gobierno, elegida por un método bien entendido, de la cual fuese miembro un delegado del Ministerio, con facultad de intervenir en la admision de las fincas que se quieran asociar y en la emision de las cédulas hipotecarias, fijase á estas el interés de un 6 por 100, ó acaso menos, es indudable que este aliciente, unido á la mayor seguridad, atraeria numerosos capitales de dentro y aun de fuera de la isla de Cuba, con mas empeño que el que hubo para el pedido de las acciones del Banco de circulacion; y aunque saliera defraudada esta justa esperanza, mas adelante se manifestarán los resortes que se pueden tocar para conseguir esa concurrencia hasta el punto de tener la seguridad de que sobrará capital á prestar, pues ahora nos llama el objeto esencial del pensamiento, cuyas bases se están desenvolviendo.

Si la asociacion no se forma con metálico sino con fincas; si por los préstamos que reciba ha de pagar intereses además de obligarse á devolver los capitales prestados en un tiempo dado, ¿de dónde saca el dinero suficiente para satisfacer dichos intereses y realizar en su dia la devolucion? Hé aquí precisamente el punto de toque de esta institucion.

La junta recibirá con una mano el capital que se le presta, dando en cambio cédulas con un interés de un 6 por 100, y con otra lo entregará á los propietarios que lo necesiten á un premio compuesto de tal manera que, siendo muy inferior al que hoy se le exige, pueda destinarse una parte al pago de la renta que devengan las cédulas; otra para amortizarlas lentamente, y otra en fin, bastante reducida para los gastos. Es decir, que la asociacion recibe á préstamo, por medio de su junta de gobierno, los capitales que le hacen falta, intermediando en estas operaciones la espresada junta, que de un lado contrae el compromiso de amortizar en cierta época las cédulas, abonándoles en el interin el 6 por 100 de interés, y adquiere por otro el derecho de exigir á los asociados, entre quienes distribuye los fondos, el mismo 6 por 100, con mas otra cuota para el fondo de amortizacion y el de gastos; pero cuidando de no distribuir á cada socio mas cantidad que la que alcance al 25 por 100 del valor tasado á sus fincas.

Un ejemplo pondrá en claro las ventajas conocidas de esta institucion. El hacendado cubano hoy paga el interés ordinario de un 18 por 100, con la obligacion además de devolver en su dia el capital integro. Supóngase que la asociacion le exige el 14, destinando el 8 al fondo de intereses para las cédulas: el 6 para el de amortizacion de estas, y el 1|2 para gastos de oficinas. Dicho hacendado habrá estinguido su obligacion á los once años, sin haber pagado mas que una suma inferior en una mitad á la que habria de desembolsar de otro modo, segun se ve en la siguiente demostracion:

Mil pesos á un interés compuesto de 14 por 100, destinados el 8 por 100 al premio y el 6 por 100 á la amortizacion.

AÑOS en que se autorizan.	Reduccion del préstamo.	Fondo para el premio de 8 por 100.	Idem para el de amortizacion de 6 por 100.	Abono total por intereses y amortizacion.	Deuda líquida que queda para el año siguiente.
Primer año. . .	1.000	80	60	140	940,
Segundo.	940	75, 4	64,16	140	875, 4
Tercero.	875, 4	70	70	140	805, 4
Cuarto.	805, 4	64, 8	75,12	140	728,12
Quinto.	728,12	58, 6	81,14	140	646,18
Sesto.	646,18	51,14	88, 6	140	558,12
Sétimo.	558,12	44,14	95, 6	140	463, 6
Octavo.	463, 6	37	103	140	360, 6
Noveno.	360, 6	28,16	111, 4	140	249, 2
Décimo.	249, 2	19,19	120, 1	140	129, 1
Undécimo. . . .	129, 1	12, 6	127,14	140	1, 7
		542, 7	997,13	1.540	

Por manera, que con el desembolso de once años de 14 por 100 en cada uno, que ascienden á 1,540 pesos en totalidad, quedó estinguida la obligacion por capital é intereses. Veamos ahora lo que este mismo hacendado tendria que satisfacer por igual préstamo si lo hizo bajo las condiciones que en el dia se exigen.

Por devolucion de capital, pesos.	1.000
Por intereses de once años al 18 por 100.	1.980
Suma.	2.980
Pagados por el sistema de la asociacion. .	1.540
Ahorros que esta proporciona al deudor. .	1.440

Resultado: que la asociacion del crédito territorial, exigiendo un 14 por 100 en lugar del 18 que hoy se paga, abarata en una mitad próximamente el préstamo que necesita el hacendado, lo amortiza en once años, y puede contar con el fondo que resulta de las utilidades acumuladas al 2 por 100 que hay demás entre el 6 que paga á las cédulas, y el 8 que exije del sócio deudor, las cuales ascienden al cabo de 25 años á una cantidad muy crecida, repartible entre los individuos de la sociedad.

Por lo demás, el tenedor de las cédulas hipotecarias adquiere á su favor una doble garantia, no solo en la responsabilidad colectiva y solidaria de la asociacion, sino en el crédito particular que la Junta de esta tiene contra el hacendado á quien hizo su préstamo. Los mismos tenedores no necesitan sostener pleitos, porque dicha Junta es la encargada de recaudar de los sócios lo que ha de pagar á aquellos. Esta, en caso de insolvencia de algun deudor, es la obligada á apremiarlos, haciendo en todo lo mismo que el gobierno ejecuta, cobrando de los contribuyentes sus cuotas para pagar los intereses de su deuda á los tenedores de las inscripciones ó títulos; y por último, con el fondo de amortizacion, la espresada Junta recoje las cédulas, ó bien á la suerte y á la par, ó bien comprándolas al precio mas barato en pública subasta. Si el 14 por 100 parece escesivo, ninguna dificultad hay en rebajarlo, porque en este caso, siendo menos la cuota de amortizacion, esta se realizaria á un plazo mas largo que el de 11 años.

No es de temer, por cierto, que á una institucion levantada bajo estas ó parecidas condiciones, en la isla de Cuba le faltase la afluencia de abundantes capitales. Aquellos habitantes son harto ilustrados para desconocer las ventajas que estos establecimientos tienen en Europa, y las que atraerian sobre el pais. Pero si esta esperanza saliese defraudada, el gobierno de la nacion tiene sobrados medios para crear y robustecer la confianza que habia de atraer al dinero.

---

tas, deberian emplearse, al sentir de nuestro héroe, en casos y cosas mas puestos en razon que los allí presentes.

—«Mucho vale la salud de los hombres (pensaba para sí); pero si el conseguir esa salud y hacer que se gobiernen como es justo y vivan en paz y en gracia del rey, ha de costar tanto brillante, tanta perla y tantos brocados y sederías, paréceme mejor dejarlos como vaca sin cencerro por esos campos, y al modo que, segun ciertos libros, andaban nuestros primeros padres.»—¿No te parece, Juan Pedro? (esclamó el castellano en voz inteligible para su acompañante, olvidando el carácter mental de su razonamiento.)

—¿Qué es lo que me preguntas? (dijo éste, menos incomodado de lo que debia esperarse, en razon á que el gran ruido de afuera absorvia completamente el imperceptible que con su diálogo pudieran producir ambos amigos.)—¿De qué me hablas, si es que algo me querias decir?

—Tienes razon que no sé lo que te hablo, ó por mejor decir, que no acierto de qué comenzar á hablarte; porque confieso, amigo Juan, que estoy como lelo.

—Habla, pues, y pregunta cuanto quieras, (replicó el conserje algun tanto animado); que ganas tengo de satisfacer á tus preguntas, y no soy tan zote que en los años que llevo aquí, deje de haber aprendido mucho de cuanto ignoran la mitad de los que andan por esas calles.

—Apropósito (gritó D. Diego señalando á un punto bien distante): ¿quién es aquel señor de ropa larga y cola de teatro, que se sonrie con todos cuando los mira y despues queda sério como una estátua?

—¿Cuál?

—Aquel que de vez en rato dá á besar una mano, mientras con la otra sacude como migas de pan que se le hubieran quedado entre los dedos, y va abriendo calle por donde pasa, que no parece sino que lleva....

—Calla, bruto de tí, ¿pues no conoces que es el rey?

—¡Ah! si, tienes razon; que siempre hay entre estos uno que la echa de rey! ¡Bárbaro que soy! Debí caer en ello!

—Pero este, (añadió Juan en tono grave), no solo la echa de rey, sino que sabe serlo como ninguno. Hoy le pilla de gracias y por eso ha venido temprano, y está entre todos como si tal cosa; pero meses enteros se le pasan sin salir de sus habitaciones, ni que cristiano nacido le vea la sonrisa. Es un señor de mucho carácter. Un dia que estaba de mal humor, recibió cierto recado poco respetuoso de un primo hermano suyo que gobierna aquí al lado, ¿y sabes lo que hizo para infundir respeto? le declaró la guerra y mandó un ejército, que en menos de dos meses no dejó plantío con espiga ni familia sin ropa negra. Anda, pues esta es la hora que ningun otro pariente se le ha desvergonzado.

—Razon tienen para medir sus palabras, Juan amigo, (esclamó D. Diego temblando); pero no seré yo quien conteste mal á ese amable gefe de familia, ni quien se acerque á pedirle un empleo, siquiera sea de broma. Bien conozco que si fuese otro el estado de su genial, comprenderia el buen señor que mas partido se saca de ser cortés, y en ocasiones hasta indulgente, que de echar los piés por alto, como decimos en Castilla, al primer *quítame allá esas pajas*; pero vaya usted á hacerles comprender eso á reyes de esta clase!

—Ni nadie se atreveria, Diego. ¿No ves aquel otro señor que se le acerca medio doblado, y apenas se permite mirarle de solapa arriba? Pues ese es el consejero del rey, su secretario privado y su primer ministro. Mírale bien, porque es uno de los hombres mas importantes que hay en estas tierras.

—¿Se pone muy furioso? (preguntó el castellano asombrado.)

—Si que se pone, pero no delante del rey, sino delante de los que le buscan y de los que le sirven. Eso es práctica de todo secretario: necesitan vengar en otros las humillaciones y malos modos que sus amos les hacen sufrir. Pero es hombre de mucho talento.

—¿Qué oficio tenia?

—¡Cómo qué oficio!

—Quiero decir, qué era antes de estar como está hoy?

—Ah! ya te entiendo. Nada.

—¿Y de nada queria pasar á ministro? Vé por qué está así!

—Pues precisamente por eso lo está, (añadió Juan Pedro): los hombres que aquí se dedican al gobierno de los Estados, no ejercen profesion ninguna, ni se entregan á ramo especial, sino que los abarcan todos...

—Y por eso llegan, (interrumpió el castellano) á verse como ese se vé.

—Cabalmente.

—¿Sabes, Juan amigo, que si el oficio no tuviera las contras que presumo, no deja de ser cómodo y descansado?

—Pues casi lo mismo pasa en todas partes, (continuó sencillamente Juan Pedro): los hombres que se llaman de gobierno, no han gobernado nunca ni su casa siquiera, porque necesitan toda su atencion, su tiempo y sus luces, para llegar al punto de hacer la felicidad de su patria.

—Pero cuando él aspiraba á ministro seria por lo menos abogado!

—Creo que sí; mas nunca se ocupaba de pleitos.

—Seria escritor ó publicista, que llaman.

—Tenia fama de ello, pero no escribia.

—¿Esplicaba en alguna cátedra?

—Hubiera podido hacerlo, segun dicen, pero nunca enseñó á nadie.

—Oh! ya veo que este hombre seria un sábio, pues bien recordarás el refran de Castilla, de que ningun tonto...

—Ah! por supuesto; ningun tonto aspira á ministro, ni mucho menos lo consigue ser. Este hombre veia, oia y callaba. Cuando alguien iba á verle, siempre estaba muy ocupado. Preguntaba á todo el mundo lo que sabia, y él no le dijo jamás á nadie lo que pensaba. Durante las épocas de agitacion pública, solia decir á alguno que otro:—«Ya verá V. la que se arma.» Si subia al poder un nuevo ministro, murmuraba entre dientes: —«Ya caerá.» Si el rey estaba bueno mucho tiempo seguido, decia:—«El se pondrá malo.» Y amigo mio, el tal personaje era un oráculo: á poco de predecir las agitaciones, venian las agitaciones; á poco de anunciar la caida de un privado, caia el privado; á poco de prever la enfermedad del rey, el rey se sentia enfermo. Unos decian que era conspirador, pero tan hábil, que jamás se le encontró en reunion secreta, ni se le pillaron papeles, ni se le descubrieron cómplices; otros opinaban que con el poder de su talento empujaba invisible y forzosamente á los ministros por la senda del mal, para que se desacreditasen y perdieran el favor del monarca; otros, por último, le creian hasta hechicero y cabalista, con lo cual obraba los maleficios en la corte y comprometia la vida del rey. A él se le persiguió, se le desterró, se le encausó, pero todo inútilmente; porque metido en su rincon, y sin hablar con nadie, y sin meterse, al parecer, en nada, ello es que habia descontento en el pueblo, intrigas en palacio, guerras, carestías, epidemias, conspiraciones... qué se yo! En fin, para acabar pronto: cansado el rey de tener siempre esa sombra delante de sí, le llamó un dia... y cátate á Periquito hecho fraile!

—¡Sabes que es ingeniosa la tema, Juan! ¿Y todo eso lo cuenta él?

La intervencion de un comisario régio en las operaciones de la asociacion, combinada con la latitud, libertad y facilidades que en ellas debe tener la junta directiva. La adquisicion de una parte de las cédulas por corporaciones y establecimientos públicos, y aun por el gobierno mismo, no solo difundirian la confianza, sino que permitirian á la sociedad entrar desde un principio en los negocios peculiares de su instituto con capitales nada exigentes, haciéndose pronto conocidas por este medio las ventajas de la fundacion del crédito territorial, á cuyo aliciente acudiesen despues otros muchos capitales. Desde luego se puede asegurar que no serian los últimos los que permanecen escondidos y ociosos en manos de viudas, empleados y otras clases que no quieren ó no saben aventurarlos á los azares del comercio; y cuando el dinero corrió presuroso en busca de las acciones del Banco mercantil de la Habana ¿permaneceria quieto ante una nueva institucion que apareciese en la isla como un manantial de fecundidad para ella, que ofrece menos riesgos que dicho Banco; que encierra mayores garantias, y que puede rendir las mismas ó mayores utilidades, ya por los intereses que pague, ya por las primas que puedan obtener sus cédulas?

Séanos permitido aqui dirigir por conclusion de esta importantísima materia, una lijera, pero entrañable mirada hácia la Península. En ella el interés del dinero tiene oprimido el primer elemento de su riqueza, que es la agricultura. En algunas provincias, y particularmente en las de Galicia y Asturias, sube al fabuloso tipo del 100 por 100. Asi es que el laborioso agricultor trabaja y riega las tierras con sus lágrimas y sudores para entregar sus productos casi en su totalidad al prestamista, al propietario y al Fisco. El suelo de España encierra, sin duda, tanto en su entrañas como en la superficie, todos los gérmenes de abundancia minera, agraria y pecuaria, cuyo fomento y desarrollo restablecerian pronto nuestra nacion á la altura que ocupó en tiempos mas felices. Al lado de la inmensidad de bienes, que salieron á la circulacion despues del funesto estanco que han sufrido muchos siglos, establézcanse los ferro-carriles y demas vias de comunicacion, que facilitando y abaratando los transportes, estimulen el empleo del capital en la agricultura, fuente de todas las industrias. Levántese simultáneamente el crédito territorial, poniendo en manos de los labradores con facilidad y á poca costa, los fondos que necesitan para sacar de la tierra todos los bienes con que nos está brindando. Emancípese la agricultura de la mano de yerro con que la estrangula el dasapiadado interés del dinero: ábrasela el campo anchuroso que necesita para moverse y fructificar, aléjense de ella y de la propiedad todas las trabas y embarazos que la han tenido oprimida hasta ahora, y no habran pasado muchos años, sin que el gran pueblo español tenga asentados su poder y su grandeza sobre bases muchos mas sólidas que ninguna otra de Europa (1).

RAMON PASARON Y LASTRA.

(1) El célebre publicista francés Mr. de Girardin en un curioso opúsculo que escribió en 1850 con el título de *Le socialisme et l'impot*, al hablar del dinero barato, dice:

Es nacion reanimada y vivificada.
Es el alza de los fondos públicos.
Es la inversion de la deuda del Estado.
Es la estension del crédito.
Es la prosperidad de la industria.
Es la actividad del comercio.
Es el adelantamiento de la agricultura.
Es la emancipacion de la propiedad inmueble.
Es la muerte de la usura.
Es el ensanche del consumo.
Es el aumento de la produccion.
Es la abundancia del trabajo.
Es el aumento de los salarios.
Es el jornalero moralizado por el bienestar.
Es el alivio de las contribuciones.
Es el conjuro de toda revolucion.
Es la civilizacion que progresa.
Es la circulacion que se acrece.
Es la centralizacion que se simplifica.
Es la unidad que realiza.

LA REVOLUCION DE MONTEVIDEO.

La noticia de esta revolucion ha causado en Europa una sensacion dolorosa, porque trae á la memoria las largas y penosas peripecias de la antigua cuestion de la Plata, de la cual es, sin duda, inmediata consecuencia.

Repetidas veces hemos apuntado las causas de la guerra sorda que mueven á la Confederacion Argentina ciertos intereses que nada tienen de patrióticos, ni aun de políticos, en el sentido usual de esta palabra. Los acontecimientos de que Montevideo acaba de ser teatro, han venido en apoyo de nuestras apreciaciones, de un modo que no podiamos prever, pues nunca nos pudimos imaginar tan inminentes los peligros que tratábamos de conjurar.

Ocasion es de que dirijamos una mirada retrospectiva hácia los artículos que hemos publicado sobre el particular en otras ocasiones, á fin de facilitar á nuestros lectores la inteligencia de lo que hoy vamos á esponer.

La franquicia de los rios de la Plata, proclamada desde la caida del poder de Rosas, ha producido la destruccion de un monopolio considerable que redundaba en completo beneficio de los habitantes de Buenos-Aires, al paso que el perjuicio enorme que dicho abuso causaba por otro lado, recaia sobre el resto de la nacion argentina.

Buenos-Aires, en su calidad de único puerto franco para el comercio estranjero en toda la Confederacion, veia afluir á las arcas de sus negociantes los productos reunidos de la importacion y esportacion del pais, y á las cajas de su aduana las rentas mas saneadas de la República. De unos y otras disponia como dueño absoluto y esclusivo, y en eso estrivaba su influencia política de que ha estado haciendo un uso tan desastroso por mas de cuarenta años.

Compartia, no obstante, con Buenos-Aires, otro puerto el monopolio del comercio argentino, que era Montevideo; pero este, segregado de la Conferacion desde 1825, no se hallaba, como aquel, en el deber de dar cuenta ante toda una nacion del uso que pudiera hacer del privilegio de que gozaba, sino que le esplotaba como una mina, que las circunstancias deparaban á su actividad: y en esto consistia todo el secreto de su prosperidad.

Asi es, pues, cómo se esplica la preponderancia de Buenos-Aires y Montevideo en los graves y complicados acontecimientos que constituyen la historia de los Estados de la Plata, desde la época de su independencia de España; asi se esplica tambien su implacable rivalidad, y por último, la revolucion de que acabamos de tener noticia: trataremos de esplicarnos.

La rivalidad de Buenos-Aires y Montevideo, en la época del monopolio ejercido de resultas de la clausura de los rios argentinos, no se esplica fácilmente, pues como era natural, ambas ciudades aspiraban á ser esclusivas en el goce del monopolio; y Montevideo hubiera quizá llegado á conseguirlo, merced á su ventajosa posicion sobre el rio; pero Buenos-Aires á su vez disponia de un poder mayor y mas antiguo, y se aprestaba á destruir con la fuerza de las armas á su rival, cuando el triunfo alcanzado por el general Urquiza vino á dirimir sus desavenencias á la manera del juicio de la fábula.

No sin pesar debieron ver los dos antiguos puertos rivales la desaparicion del monopolio, destruido por el hecho de la franquicia de los rios, y asi fué que desde aquel momento hicieron causa comun para defender sus intereses. Sin embargo, la moderacion del gobierno de Pereira hacia imposible entre ambos Estados una alianza que no estuviese sancionada por la justicia. Pero como semejante moderacion no es, por desgracia, patrimonio del gobierno de Buenos-Aires, vése convertido Pereira en blanco de la ira y continuos ataques de los *buenairenses* exaltados, que querrian hallar hoy un auxiliar en su enemigo de ayer, para reconquistar juntos sus privilegios destruidos.

No nos cansaremos de repetirlo; Buenos-Aires, por mas que en contrario se arguya, no ha perdido de vista ni un momento la idea de recobrar su posicion de otros tiempos, y hé aqui á lo que dirige sus constantes desvelos.

Conocidos son los esfuerzos que con el mismo objeto practica en Europa, y no lo son menos los que hace en América; un ejemplo de ello nos suministra la tentativa llevada á cabo contra Montevideo por el coronel Silvela, en la cual el partido exaltado de Buenos-Aires aparece, si no ya como único autor, por lo menos como el cómplice mas influyente; sin que podamos escusarnos el pesar de anunciar, que en tan deplorable intentona, es acusado á su vez de complicidad el gobierno de Buenos-Aires. Su acusador es el mismo gobierno de Montevideo, y las pruebas que aduce en apoyo de su acusacion son de un género que no admiten réplica.

La pequeña division de los insurgentes, acampada en el *Cerrito*, ese célebre sitio ocupado durante tanto tiempo por Oribe, se encuentra abundantemente provisto de los materiales precisos para la guerra; y los gefes que la mandan, que há poco se agitaban desnudos de recursos, y viviendo á la sombra de la hospitalidad que les prestaba Buenos-Aires, disponen hoy dia de cuantiosas sumas.

Buenos-Aires, que aspira á crearse un aliado con Montevideo por tan reprobados medios, cuenta además con otro que le es adicto naturalmente, y cuya buena amistad no ha dejado enfriar un punto: tal es el Paraguay. Esta antigua posesion de los jesuitas, convertida mas tarde en anhelada presa del doctor Francia, suscribe de antemano á todo cuanto pueda emprenderse en contra de la libertad de los rios argentinos. Su gobierno, celoso y retraido, enemigo jurado de toda franquicia comercial, se estremece de terror al ver ondear sobre las aguas que ciñen sus fronteras, un pabellon estranjero.

Los periódicos del Brasil, á quienes debemos suponer bien informados de este género de noticias, aseguran que se ha firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el doctor Alsina, gobernador de Buenos-Aires, y el general Lopez, dictador del Paraguay, y este mismo hecho le vemos confirmado en *La Gaceta Nacional de Berlin* del 12 de febrero. El fin de semejante tratado no es de modo alguno dudoso; y el secreto guardado por las partes contratantes, denota bien á las claras que no deben ser razonables los artículos allí estipulados.

Por lo tanto, se trata de una coalicion que se revela en los hechos que venimos consignando, y de que es el alma el partido exaltado de Buenos-Aires, y uno de sus medios de accion la revolucion del coronel Silvela. El propósito es, la resurreccion del sistema comercial abolido en 1852, de cuyas ruinas ha surgido la confederacion actual, único gobierno regular, constitucional y nacional que ha tenido hasta el dia la República Argentina.

A nadie, sino á unos hombres como los que forman en la actualidad el partido exaltado de Buenos-Aires, podia ocurrírsele el tratar de reconstituir un sistema monstruoso, que no tiene otro fundamento que la ignorancia y el ódio de los estranjeros, otros defensores que el egoismo y la codicia, ni otro apoyo que el de la fuerza y el terror. Asi es que los medios, que en su favor se ponen en planta, se hallan en completa armonía con la idea que los inspira, y nada aventuramos en afirmar que los hombres que sostienen tales ideas, son dignos herederos de Rosas, á quien parece que tratan de combatir.

Ni tampoco se nos ocultan los argumentos que pudieran hacerse en contra de los claros principios que sentamos, pero no por eso desconocemos la falsedad de sus apariencias, creadas con el objeto de halagar á los incautos. Sabemos muy bien lo que debemos pensar de ciertas declaraciones, mas ó menos liberales, y aun de ciertas leyes, que con cuidadoso esmero se trata de que no lleven el sello de la irrevocabilidad, ni sean inscritas en tratados internacionales, que pudieran servir de garantía y compromiso para lo venidero. Existe un monumento de reaccion que Buenos-Aires, la Buénos-Aires de hoy, ha erigido con sus propias manos, que conserva solícita, y contra el cual vienen á estrellarse todas sus profesiones de fé liberales en materia de comercio: tal es su protesta contra los tratados de libre navegacion fluvial, suscritos por la Francia, la Inglaterra y los Estados-Unidos.

Ningun terror nos asalta, á pesar de todo, por esta libertad amenazada: sobran intereses empeñados en su defensa, y por otra parte, el pueblo, que la ha fundado, sabrá mantenerla. Pero prevemos complicaciones funestas, tememos, ante todo, la guerra civil, que podrá nacer de ellas; y por último, tememos verse remover esa política de intervencion que las potencias europeas han ejercido en mas de una ocasion en la Plata, política ciega, vacilante, tergiversadora, fatal, en una palabra, á todos los partidos que se proponia conciliar, y mas fatal aun á los intereses estranjeros porque debia mirar.

Las potencias europeas deben mas, hoy dia, á la Confederacion Argentina, representada por el gobierno del Paraná, que debian á Montevideo en tiempo de Rosas. La Confederacion les ha dado y garantizado la *la libertad de los rios*, tanto tiempo há suspirada por ellas para el desahogo de su marcha comercial; Montevideo no les proporcionó nunca otra cosa que cargas. ¿Pagarán mejor esta deuda reciente que pagaron la antigua? De esperar es, siendo asi, que, para hacerlo, no tienen que hacer otra cosa, que proseguir por la via que el gobierno inglés abrió en 1856, y que parece trata de continuar hasta el fin. Tanto mas cuanto les cabe en ello un interés inmediato y de alta monta.

Por el anterior artículo,
El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

ATENTADO CONTRA EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

VISTA DE LA CAUSA.

El 24 del mes anterior comenzaron en el tribunal del Sena de Paris los debates sobre la célebre causa de regicidio que ha conmovido á la Europa, y que aun tiene el privilegio de ocupar casi esclusivamente la atencion pública. Son de tan alto interés los incidentes y pormenores de este grave proceso, que no titubeamos en dedicar ancho espacio de nuestro periódico á su insercion, seguros de corresponder en este punto á la justa curiosidad de nuestros lectores.

Acta de acusacion.

El procurador general del tribunal Imperial de Paris espone que, en virtud de decreto del 12 de febrero de 1858, la cámara de acusacion de dicho tribunal ha enviado ante el de Assises del Sena para que sean juzgados en él con arreglo á la ley:

—No, tonto: él se lo calla ahora, pero muchos lo saben, y no faltan gentes que le ayudáran un dia, y que hoy al ver los resultados, se lo cuentan á todo el mundo.

—¡Lástima de hombre! (esclamó D. Diego compungido).

—¿Y por qué lástima?

—Porque si á ese señor no le hubiera dado por ser ministro, podria haber sido un buen administrador de casas, ó un escelente abogado de pobres, ó tal vez maquinista de ferro-carril ó maestro de obra prima, que para todo demostraba disposiciones, segun el talento que dices tenia, y la fama que alcanzaba entre las gentes. ¡La pícara ambicion, qué de hombres útiles pierde! ¿Y aquel otro que acaba de romper el traje de aquella dama con las espuelas?

—A ese le dió por ser general, y se ha salido con su tema.

—Ya lo creo. ¡Seria muy valiente!

—Todo lo contrario; por eso no queria ser soldado, ni oficial, ni coronel siquiera, sino tener la faja y poder figurar en el estado mayor de los que se indisponen con el gobierno cuando va á haber guerra, para que no los manden allá.

—No, pues ese no seria tonto...

—Aqui no hay ninguno que se mame el dedo.

—Pero dime, ¿cómo se esplica él esa subida á general sin mas de que por quererlo, serlo?

—Yo no sé cómo él se la esplica, Diego, pero si tuviéramos lugar, yo te la esplicaria satisfactoriamente.

—De todas maneras, ese hombre ha tenido lo que se llama una fortuna loca!

—Y tan loca, amigo Diego: de esas hay aqui un millar.

—Seguramente: si aqui no las hay!... Calla... mira aquel señor gordo que con todos se rie y á todos les dá un golpecito en la espalda, y todos le cercan y le hablan y le adulan... ¿Quién es ese?

—Ese es un millonario; es en banquero.

—Necesitaré que me espliques lo que la palabra *banquero* quiere decir por aqui, pues yo no he oido hablar en Castilla de mas banqueros que los del monte, treinta y una, y demás.

—Banquero, (prosiguió Juan, como quien sabe de memoria el cuento) es aqui poco mas ó menos lo que en Castilla, solo que la *banca* á que estos señores se dedican, suele dar mas ocasion á reirse de ella que á tomarla como aqui se toma por lo sério. Esplicaréte, Diego, lo que á este buen hombre se le ocurrió para ser rico, y verás si la cosa es ó no risible.

—Cuéntámela á seguida, que ya sospecho, viniendo de estas gentes, que será asunto para divertirse mucho.

—Pues oye en cuatro palabras toda la historia. Este hombre llegó aqui hace seis ú ocho años hecho un perdido, ó con una mano atrás y otra adelante, como decimos en nuestra tierra.

—¡Siempre andan esos pobres (murmuró el castellano) hechos unos adanes por esos mundos!

—Tan perdido estaba el de que te hablo, que tuvieron que abrir una suscricion entre cuatro amigos para vestirle. Pero apenas pisó la tierra con algun desahogo, ¡qué vá y hace!... pide autorizacion al gobierno para fundar una sociedad anónima. El gobierno, que como puedes suponerte, no hacia caso de él, la concedió por empeños de álguien sin meterse á averiguar lo que concedia. Dueño de esta concesion, se dirigió nuestro hombre á diez ó doce personas notables de las que comen bien, y de las que gozan por su posicion social de crédito en el pais.

—«Señor mio—les iba diciendo á cada una:—¿le gustan á V. los cangrejos?

—»Sí que me gustan.

—»¿Cree V. que son hoy todo lo gordos que debieran ser?

—»No, seguramente, pues á mí me los suelen traer muy flacos.

—»¿Prestaría yo un servicio si engordara los cangrejos, multiplicase su número y abaratase su precio?

—»Ciertamente que sí.

—»Pues necesito su nombre de V. para plantear mi obra.

—»¿El nombre solo?

—»Solo el nombre.

—»Ahí está.

—»Muchas gracias.»

Concluida esta sencillísima operacion, anunció al público:

«LA CRUSTÁCEA:—SOCIEDAD ANÓNIMA PARA MEJORAR LA RAZA DE LOS CANGREJOS.—*Capital social*: 20.000,000 *de reales, representados por* 10,000 *acciones de á dos mil reales cada una.* —JUNTA DE VIGILANCIA:—*El príncipe* H, *el banquero* B, *el duque de* J, *etc., etc.*—PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA: *El soto de Migas Calientes*, (por ejemplo) *una gran parte de las Riveras del Manzanares y* etc., etc.—DIRECTOR GENERAL: *Don Fulano de Cuadros* (él) *bajo la inmediata vigilancia del Gobierno y con sujecion á las leyes.*—EMISION DE ACCIONES CON EL 25 POR 100 DE DESEMBOLSO, etc., etc.»

—Formada asi la sociedad (añadió Juan Pedro) invirtió los primeros fondos en poner su casa, comprar alhajas para su uso, trajes para una señora que le cuidaba, berlina y caballos para ambos, amen de cuatro ó seis comilonas para la junta de vigilancia y primeros accionistas en que se pusieron todos chispos brindando por la prosperidad de *La Crustácea*. Con el dinero que sobró, que ya fué poco, se salia á las afueras de la ciudad, y compraba á buen precio todos los cangrejos que venian al mercado; tiraba los pequeños, hacia lavar los grandes, y ponia estos últimos á la venta, mucho mas baratos que hasta entonces se habian conocido. La admiracion, como debes suponer, fué grande desde el primer dia: «—Ya no hay cangrejos malos (gritaban); ya no hay cangrejos chicos, ya no hay cangrejos caros; y sobre todo (añadia el director) ya no hay cangrejos mas que en mi casa!»—Así las cosas, y visto el empuje de la naciente sociedad, nadie se estrañó de que pidiera un segundo 25 por 100; con el cual repartió un 15 de prima á los accionistas, quienes al ver rédito tan fabuloso y cangrejos tan inmejorables, no titubearon en aflojar el 50 por 100 restante, para ensanchar las operaciones de la compañía. Pero aqui entra lo gordo, Diego. Un mes despues, y apropósito de no sé qué sabañon que le dolió al rey ó á uno de sus hijos, bajaron los fondos de la deuda pública: los periódicos comenzaron á hablar de crisis mercantil, de carestia de la plata, de depreciacion del oro, de mercados de la China y del Japon, con no sé cuantas causas más, por cuyos motivos (aseguraban los economistas) que desgraciadamente habian de sobrevenir quiebras tan imprevistas como irremediables. Una de las primeras, ¿á qué me canso en decirtelo? fué la de LA CRUSTÁCEA, sin que bastasen á remediarla los esfuerzos de su digno director, ni algunos préstamos que bajo su fé se tomaron y que figuran aún en el pasivo de la sociedad, importante, segun se dijo entonces, diez y seis millones de reales. Desde aquella época es banquero ese señor, y goza fama de muy entendido en asuntos mercantiles. Ahora se acerca mucho á la córte, porque pretende que lo hagan ministro de Hacienda.

Calló Juan Pedro, y D. Diego, que habia estado con la boca abierta durante su relato, aguardó, mirándole de hito en hito, que el narrador sonriese, para soltar su carcajada que retozándole venia en el cuerpo. Pero visto que el conserge se quedaba tan sério, díjole al fin el castellano;

—¿Es por ventura positivo y real cuanto me cuentas, ó solo figuracion y fantasia de ese pobre hombre toda la historia?

—Holgáranse los accionistas de *La Crustácea* (repuso Juan),

1.º A Félix Orsini, literato, de edad de 30 años, natural de Meldola (Estados romanos) residente ordinariamente en Lóndres (Inglaterra), que tenia habitacion en Paris en la calle Monthaber, núm. 10;

2.º A Cárlos Rudio, de 25 años de edad, profesor de idiomas, natural de Belluma (estados de Venecia), residente ordinariamente en Nottingham (Inglaterra), que tenia habitacion en Paris, calle Montmartre, número 138, fonda de Francia y de Champaña;

3.º A Antonio Gomez, de 29 años de edad, criado, natural de Nápoles (Italia), residente ordinariamente en Inglaterra, que tenia habitacion en Paris, calle Saint-Honoré, fonda de Sajonia-Coburgo;

4.º A José Andre Pierry, profesor de idiomas, natural de Luca (Toscana), residente ordinariamente en Birmingham (Inglaterra), que habitaba en Paris, calle de Montmartre, núm. 132, fonda de Francia y de Champaña;

5.º A Simon Francisco Bernard, antiguo cirujano de Marina, natural de Carcasona (Ande), fugado;

Declara el procurador general imperial que de los documentos y de la instruccion resultan los hechos siguientes:

Se ha dirigido un nuevo atentado contra la vida del Emperador. S. M. salió salvo; pero numerosas víctimas resultaron heridas á su alrededor. En efecto, nada detiene el furor de las pasiones demagógicas. La pistola y el puñal no son suficientes ya. A estos instrumentos mortíferos han sucedido máquinas concebidas y preparadas con arte infernal. Una cuadrilla de asesinos, procedentes del estranjero, que salieron últimamente de Inglaterra, cuya generosa hospitalidad se ha puesto en provecho de execrables designios, se encargó de lanzar contra el Emperador esos nuevos elementos de destruccion.

Para herir á su persona sagrada, era preciso sacrificar á una princesa conocida de todos por sus beneficios; era preciso herir tambien á la ventura á una multitud reunida. Los asesinos no retrocedieron por eso. Pero la Providencia velaba por la salvacion del pais, preservando la vida tan preciosa del Emperador, protegiendo de la misma manera á la noble compañera asociada á sus peligros, y permitiendo, finalmente, que los autores directos del atentado fuesen cogidos inmediatamente para responder ante la justicia de un crímen dirigido contra la grandeza y prosperidad de Francia y contra la vida del soberano que se ha dado.

El jueves 14 de enero de 1858, SS. MM. II. debian asistir á la representacion de la Opera. Los preparativos esteriores, acostumbrados en semejantes circunstancias, anunciaban que eran esperados en el teatro. La comitiva llegó hácia las ocho y media. El primer carruaje, ocupado por oficiales de la casa del Emperador, habia pasado ya el peristilo del teatro. Le seguia una escolta de lanceros de la guardia Imperial que precedia al carruaje donde se hallaban SS. MM. y con ellas el general Roguet.

Asi que llegó á la altura de la entrada principal, el coche imperial acortó el paso para entrar en el reservado al estremo del peristilo. En aquel momento, tres esplosiones sucesivas comparables á tiros de cañon, estallaron con algunos segundos de intervalo: la primera delante del carruaje imperial y en la última fila de la escolta de lanceros; la segunda mas cerca del coche y un poco á la izquierda; la tercera debajo del coche mismo de SS. MM.

En medio de la confusion general, el movimiento unánime de aquellos de los asistentes que no fueron heridos gravemente, fué hacer constar por sus aclamaciones que el emperador y la emperatriz se habian salvado. En efecto, el cielo les habia cubierto con su proteccion visible; pues el peligro del cual acababan de escapar, se revelaba alrededor de ellos con espantosas pruebas.

Desde la primera esplosion, los numerosos mecheros de gas que iluminaban la fachada se apagaron por el solo efecto de la conmocion. Los cristales del peristilo y los de las casas próximas saltaron casi todos en pedazos. La vasta cubierta que proteje la entrada, estaba agujereada por varios puntos á pesar de su estremada solidez.

Finalmente, en las paredes, en el empedrado mismo de la calle de Lepelletier, se notaban huellas profundas de todas formas y de todo grandor que dejaron los proyectiles.

El carruaje imperial estaba agujereado. Recibió 76 proyectiles. De los dos caballos que componian el tiro, uno recibió 25 y murió al momento, el otro gravemente herido debió caer. Varios pedazos penetraron en el interior del carruaje, y el general Roguet, sentado en la banqueta de adelante, recibió en la parte superior lateral derecha del cuello, por debajo de la oreja, una contusion muy violenta que promovió un derrame de sangre que se estendió hasta la clavícula y acompañado de una hinchazon considerable.

El Emperador y la Emperatriz no bajaron del carruaje sino despues de la última esplosion. No cesaron de estar tranquilos y se mostraron, sobre todo preocupados en socorrer á las víctimas. En el suelo, lleno de despojos é, inundado de sangre, yacian en efecto numerosos heridos, muchos de gravedad. Las pruebas judiciales, ciertamente inferiores á la verdad, establecieron que 156 personas fueron heridas, y el número de las heridas descubiertas por la esperiencia médica se eleva á 511. En la larga lista de víctimas habia 21 mujeres, 11 niños, 13 lanceros, 11 guardias de Paris y 31 agentes de la prefectura de policía.

Es necesario añadir para completar el cuadro que presentaba en aquel momento la calle de Lepelletier, que ademas de los dos caballos del tiro imperial fueron heridos 24 caballos de lanceros, de los cuales murieron dos al instante y tres sucumbieron el dia siguiente.

Fueron conducidos al hospital Lariboissiere, el señor Batty, guardia de Paris, y el señor Riquier, empleado en la intendencia de la casa del príncipe Gerónimo. El primero recibió nueve heridas, de las cuales una atravesó el hueso frontal por cima del ojo izquierdo, y otra, situada en el lado izquierdo del pecho, rompió las vísceras.

El segundo tenia once heridas, una en medio de la frente taladró el cráneo y penetró en el cerebro, y otras cuatro, situadas en el abdómen, rompió los intestinos en tres sitios. Estos dos desgraciados murieron el dia 15 de enero.

En su dictámen, fecha 23 de enero, el doctor Tardieu, médico comisionado por la justicia, despues de haber clasificado los heridos en varias categorías segun la gravedad de las lesiones reconocidas, emitió las conclusiones siguientes:

«La mayoría de las heridas penetraron en la profundidad de los órganos, y, á pesar de su poca estension aparente, hicieron destrozos considerables. Las llagas, á consecuencia de la naturaleza de los proyectiles desiguales, irregulares y calientes que las penetran con motivo de su estrechez y de su profundidad, se complican con derrames de sangre, con flegmosas, con dolores de cabeza, que añaden mucha gravedad. Dos víctimas han sucumbido, y nueve están todavía en peligro de muerte. Algunos de los heridos quedarán lisiados de enfermedades incurables.»

Estas tristes previsiones se han justificado.

Con fecha 11 de febrero, un dictámen supletorio del doctor Tardieu, anunció la muerte de seis nuevas víctimas, á saber:

1.º El Sr. Haas, negociante americano, que murió el 26 de enero de resultas de una herida en la coronilla de la cabeza que produjo una lesion en el cerebro;

2.º El Sr. Raffin, herido en el ojo, que sucumbió el 27 de enero de resultas de la inflamacion plegmonosa que de la órbita se estendió al cerebro;

3.º El Sr. Dussange, que murió el 5 de febrero de resultas de una llaga en la cabeza acompañada de fractura en el cráneo;

4.º El Sr. Chaisard, cuya defuncion aconteció el 6 de febrero debida á una infeccion purulenta que fué la consecuencia directa de las heridas que recibió;

5.º El Sr. Dalhen, guardia de Paris, atacado igualmente el 8 de febrero de una infeccion purulenta que se declaró á consecuencia de una profunda herida en el brazo derecho;

6.º Finalmente, el Sr. Wateau, que murió el 8 de febrero casi repentinamente de resultas del flegmon que se complicó con sus heridas.

La muerte ó los padecimientos de tantas víctimas se debieron á la esplosion de los proyectiles huecos que fueron lanzados de la última fila de los curiosos que ocupaban el anden de la calle de Lepelletier, delante de la casa que tiene el número 21, frente á la entrada principal del peristilo de la Opera. Esto resulta de la declaracion del testigo Michot, cabo segundo de municipales, el cual se hallaba en el momento del atentado debajo de la cubeirta al pie de las gradas del peristilo. Está confirmado ademas por las declaraciones de los acusados Gomez, Rudio, y últimamente por las de Orsini mismo. En otros términos, los asesinos, para cometer su crímen, tuvieron cuidado de ponerse al abrigo detrás de la multitud.

Algunos minutos solamente antes del atentado, el oficial de paz Hebert procedió al arresto del acusado Pierri en la calle de Lepelletier, cerca de la de Rossini. Espulsado de Francia en 1852, y señalado hacia catorce dias por un despacho del ministro de Francia en Bruselas, anunciando que habia llegado á Paris el 9 de enero con otro sugeto con la intencion de asesinar al emperado, Pierri era buscado activamente por la policía.

Puede decirse que la inteligencia y la energía del oficial de paz que operó este arresto importante contribuyeron poderosamente á la salvacion del emperador. Pierri era portador de una bomba fulminante cuya descripcion vendrá mas tarde, de un revolver de cinco cargas cebadas, de un puñal, de un billete de banco de Inglaterra de veinte libras esterlinas, de una cantidad de 375 francos en oro ó en plata de Francia. Otra bomba fulminante, exactamente igual á la cogida á Pierri, fué recogida por el testigo Villaume en la esquina de las calles de Lepelletier y Rossini, en el arroyo cerca del anden, al lado de un rastro de sangre de dos metros de longitud próximamente. Pocos momentos despues, el señor Quinette, cabo de municipales, encontró algo mas lejos en la calle de Rossini, casi á la esquina de la calle Laffite, un revolver de seis tiros, cargados y cebados, cuya caja tenia una mancha de sangre. Estos dos cuerpos de delito fueron entregados inmediatamente á un oficial de paz; despues este los remitió á un comisario de policía, siendo depositados en un armario cerrado dependiente del gabinete médico del teatro de la Opera y enviados la noche misma á la prefectura de policía.

Sin embargo, desde los primeros momentos, se mandaron hacer las averiguaciones mas activas en las casas situadas en la calle de Lepelletier, frente al teatro. En ella se registró, especialmente en la fonda de Broggi. En ella se refugió un jóven que parecia estranjero. La turbacion estremada que se notaba en él, algunas palabras, mezcladas con lloros, cuando se le preguntó por su amo, llamaron la atencion y escitaron las sospechas sobre aquel sugeto. Se le prendió. A las primeras preguntas que se le dirigieron respondió que se llamaba Swiney y que era criado de un inglés. En la misma noche, el testigo Diot descubrió un revolver de cinco tiros, cargados y cebados en la escalera de la fonda de Broggi. Conviene añadir desde ahora como un hecho probado por la informacion, que era el supuesto Swiney el que habia ocultado aquel revolver en el sitio indicado.

A la una de la mañana, un comisario de policía se presentó en la fonda de Francia y de Champaña, calle de Montmartre, número 132, donde Pierri declaró que vivia con otro sugeto. En dicha casa, y en un cuarto con dos camas, se encontró un jóven acostado medio desnudo, que declaró llamarse Da Silva. Tenia un pasaporte con este nombre espedido en Lóndres el 6 de enero de 1858 por el cónsul general de Portugal, y refrendado en la misma ciudad para Francia el 6 de enero por el cónsul francés.

El supuesto Da Silva era el compañero de cuarto con quien Pierri declaró que vivia en la fonda de Francia y de Campaña. Pierri se hizo inscribir en el libro de policía de esa fonda bajo el nombre de Andreas. Pero en un saco de noche que le pertenecia, se descubrió un pasaporte en idioma aleman espedido en Dusseldorf (Prusia) el 8 de febrero de 1856, á José Andreas Pierey, para dirigirse á Inglaterra y refrendado tres veces, la última dado en Birmingham para Bélgica el 2 de enero de 1858 por el consulado belga. A la sola inspeccion de este pasaporte, era fácil reconocer que sufrió una alteracion, y que el nombre de Pierri fué cambiado por el de Piercy. Se descubrió además en una cómoda cerrada con llave, que fué necesario descerrajar, un puñal pequeño, un revolver de cinco tiros cargados y cebados, y una suma de 270 francos en oro. Finalmente, se probó por las declaraciones de la gentes de las fonda conformes por otra parte con lo inscripto en el registro de policía que Andreas Pierri entró en la fonda de Francia y de Champaña el 7 de enero en compañía de uno llamado Swiney y que el 12 Swiney fué reemplazado por Da Silva.

El solo indicio de estos nombres de Pierry y de Swiney bastó para mostrar á la justicia que estaba en camino de buscar la verdad. El llamado Swiney, preguntado despues de su arresto acerca de su habitacion, indicó la fonda de Sajonia-Coburgo, calle de Saint-Honoré, número 223. Un comisario de policía se encargó de llevarlo la misma noche. A las dos y media de la mañana encontró acostada en la cama de Swiney á una mujer que fué presa; pero puesta en libertad mas tarde de resultas de una órden de no ha lugar. Las investigaciones hechas en el cuarto condujeron á descubrir ue pasaporte con el nombre de Swiney (Peter Bryan) espedido en Lóndres para Paris el 24 de abril de 1857 por el cónsul general de Francia. El preso, presente á las pesquisas, fué registrado, hallándosele una suma de 267 francos. Se probó que entró en la fonda de Sajonia-Coburgo el 12 de enero, es decir, el mismo dia que Da Silva se hospedó en la fonda de Francia y de Champaña, y que fué anunciado por el portero de la casa calle Monthabor, número 10, como criado de un inquilino de esta última casa. Invitado á que dijese el nombre de su amo, el supuesto Swiney respondió que su amo se llamaba Allsop, á quien servia hace un mes.

En seguida el comisario de policía, que habia ido al hotel de Sajonia-Coburgo, se volvió á la calle de Monthabor, número 10, al domicilio de un individuo designado con el nombre de Allsop, á quien encontró en la cama con una herida de poca gravedad en la cabeza, pero que habia sangrado en abundancia. Este supuesto Allsop declaró que era inglés y que comerciaba en cerveza. Se encontró en su poder: 1.º, un pasaporte á nombre de Tomás Allsop, dado en Lóndres el 15 de agosto de 1851 firmado por Palmerston, y con numerosas refrendaciones, las dos últimas en Lóndres, á saber: 1.ª para Bélgica en 24 de noviembre de 1857 por el cónsul de Bélgica; 2.ª para Francia el 28 del mismo mes, por el cónsul general de Francia; 2.º, una carta de recomendacion con el nombre de Tomás Allsop; 3.º, una cantidad de 8,125 francos, compuesta de 500 francos en oro, de moneda francesa y 7,625 en billetes de banco. Al siguiente dia por la mañana, 15 de enero, una nueva noticia ha hecho descubrir en una caballeriza dependiente de la misma casa un caballo que se decia era propio de Allsop.

Asi en solo algunas horas se pudo verificar el arresto de cuatro individuos cuya ulterior informacion ha podido convencer que son los autores del atentado que acaba de horrorizar á Paris. La justicia no ha tardado mas tiempo en despojar á estos cuatro acusados de los falsos nombres con que habian querido ocultarse, y obtener de ellos la confesion que identifique sus personas.

Desde el primer momento se habia reconocido á Pierri (José-Andreas), edad 50 años, natural de Luca, en Toscana.

El falso Allsop declaró á su vez que era Félix Orsini, de 39 años de edad y natural de Meldola (Estados romanos).

El supuesto Swiney, no era otro que Gomez (Antonio), de edad de 29 años, natural de Nápoles.

En fin, Da Silva ha sido obligado á declarar su nombre de Cárlos Rudio, de 25 años de edad, natural de Bellane (Estados venecianos).

La prision de las personas fué acompañada, como se ha visto, de la captura de los instrumentos del crímen y particularmente de dos bombas fulminantes, iguales, segun todas las apariencias, á aquellas de que acababan de hacer tan terrible uso.

Peritos nombrados por la justicia fueron encargados de proceder al exámen de las bombas encontradas á Pierri, asi como de los cuatro *revolvers*, de que antes hemos hablado. Tres de estas pistolas son de construccion inglesa. Una sola, la encontrada en la fonda Broggi, es construida en Lieja. En fin, las cuatro estaban cargadas con balas cónicas guarnecidas de pistones fabricadas en Inglaterra. Los peritos Desvines y Caron por una parte, y por la otra Mr. Pivet, jefe de escuadron de artilleria, han declarado que, segun sus esperimentos, el poder mortífero de las bombas que han examinado, es terrible.

Estas bombas consisten en un cilindro hueco de fundicion comun muy quebradizo, compuesto de dos partes unidas por líneas ó hendiduras practicadas en el espesor de las paredes. Su altura total es de nueve centímetros, cinco milímetros; su diámetro y largo de siete centímetros y tres milímetros. La parte superior está armada de veinte y cinco chimeneas guarnecidas de pistones atravesando todo el espesor de las paredes, y dispuesto de manera que hace converger el fuego de los pistones á la carga colocada en el interior. Las paredes tienen un espesor desigual; mayor en la parte inferior, en la cual llega hasta tres centímetros, mientras en la parte superior baja hasta cinco milímetros solamente, de tal manera, que el proyectil se revuelve en su caida y cae necesariamente del lado sobre los pistones destinados á producir la esplosion.

En la parte superior existe un agujero practicado para introducir la carga y cerrado herméticamente por un tornillo de dos centímetros de espesor.

La capacidad interior es de 120 centímetros ó centícubos: se ha estraido de ellos una sustancia de un blanco amarillento, fino, cristalino, pesado, y que ha sido reconocido por fulminato de mercurio; pero sin ninguna mezcla. La cantidad estraida que formaba la carga del proyectil, era de 130 centígramos, ocupando lo menos 84 centícubos, es decir, mas de dos terceras partes de la capacidad interior. El peso de la bomba descargada es de un kilógramo 377 gramas; por consiguiente, con la carga el peso llega á poco mas de kilógramo y medio.

Despues de haber retirado la carga y vuelto á colocar los pistones sobre las chimeneas, los peritos arrojaron al suelo varias veces el proyectil desde la altura de 50 centímetros solamente. A cada vez resultó la esplosion de uno ó muchos pistones.

En seguida los arrojaron á la altura de la cintura á cinco ó seis metros, y siempre la caida determinó la inflamacion de los pistones.

A estos detalles, que se refieren especialmente á la bomba encontrada á Pierri, conviene añadir (lo cual se establecerá mas tarde por las confesiones mismas de Gomez y Rudio) á saber: que dos de las tres bombas arrojadas contra el emperador eran mas gruesas que las otras. En fin, muchos de los fragmentos que han causado tantos estragos, han podido

---

de que fueran figuraciones las que te he referido; pues aun cuando patraña y locura parece el cuento, no es sino una verdad de á fólio.

—Pero el loco, amigo Juan, no era ciertamente el mejorador de los cangrejos, sino el mentecato que hacía asunto sério los estravíos de su razon, hasta el punto de dar dinero con semejante garantia.

—¿Y te he dicho yo acaso que no fuera una locura? Pero de estas son las que se ven á cada paso, y lo que extraño yo grandemente es tu extrañeza.

—Razon te sobra para decírmelo.... ¡Ver para saber!..... y venir á estos sitios para admirarse!

No paró aqui el diálogo de nuestros buenos castellanos; antes por el contrario, muchas otras figuras diéronles ocasion para sabrosas y admirables pláticas que, á no pecar de prolijos, referiríamos con no poco contentamiento del lector. Pero concretándonos al grupo general de gentes que nuestros amigos contemplaban, haremos notar la admiracion y asombro de D. Diego al ver que roto el baile, y colocadas que estuvieron en fila las parejas, toda aquella masa de hombres venerables, de ancianos encanecidos, de militares sérios, de magistrados imponentes, comenzaron, ni mas ni menos que chicos de escuela, á contonearse, denguear y hacer piruetas atrás y adelante, ora haciendo como que se juntaban, ora como que huian; unas veces á si subo y me quedo, otras á si bajo y no subo mas. Hasta entonces no acabó de penetrarse nuestro viajero de que el hombre puede perder la razon sin hacer daño, y de que bien dirigido el menos cuerdo, es una figura mas digna de estudio que de lástima.

—«He aqui (se decia para sus adentros) en lo único que se diferencian los locos de los cuerdos. Esta gente, que á cualquiera podia haber dado un chasco hace media hora, ya no se lo daria á nadie en el momento. ¡Quién al verlos vestidos, á este de magistrado, á aquel de general, á estotro de abate, no hubiese dicho que iban á sentenciar un pleito, á dar una batalla, ó á cantar una antífona, si sus propios ojos no contemplaran ahora, como los mios, que á lo que se preparaban era á dar saltos y brincos, los unos con las piernas, con la vista los otros, ante mujeres medio desnudas y charoladas! ¡Vivir para ver!... ¡Ver para admirarse!»

Estas y otras razones luchaban en el interior de D. Diego, cuando su amigo le advirtió precipitadamente que tomase el cepillo de rabo largo, y le siguiera á una pieza contigua en donde les aguardaba el último espectáculo.

En efecto, un criado de gran librea acababa de pronunciar desde el centro del salon y en altas voces, palabras ininteligibles para el castellano; pero traducidas que fueron por su acompañante le advertian que iba á abrirse el ambigú ó refresco, que decimos acá.

¡Vírgen santa! y qué luz abrió en la imaginacion de nuestro observador la apertura del *bufet!*—No ya como gente contenida en los límites de cierta ley, sino como verdaderos insensatos á quienes despues de largas hambres se les abriese la puerta del frutero, así se arrojaron en confuso tropel y espeso torbellino todas aquellas apuestas damas y todos aquellos lujosísimos galanes, que en el primer tercio de la noche, habian representado tan cuerdamente sus papeles.

Cada uno á porfía del que le rodeaba, asaltando al que le precediera y conteniendo con codos y talones á los que venian detrás, se echaba sobre los vistosos y repletos aparadores en que fiambres, pastas, confites, vinos y licores se ostentaban en profusa y caprichosa forma colocados. Nadie se cuidaba del vecino, fuesen cualesquiera su edad, sexo ó representacion; nadie presumia que le alcanzasen mas deberes que los de comer mucho y aprisa para beber despues en cantidad y á escape lo que su estómago pudiera sustentar. Quién, cogia una zanca de pavo que á la señora de atrás iba dirigida; quién, derramaba un vaso de licor colorante sobre las galoneadas ropas de su vecino sin permitirse siquiera la mas leve escusa por su falta; quién, desgarraba con sus botones los encajes de una reina de la hermosura por llegar primero que ella á la bandeja de los pasteles; quién, en fin, ó por mejor decir, todos á una, desarrollaban, esponian, evidenciaban sin género alguno de reserva el verdadero estado de su exaltacion.

—«Ahora lo veo claro! (se decia D. Diego); vista V. de juez al gato por bien amaestrado que esté, que en viendo pasar al raton, tirará la toga y el birrete para perseguirle en el escondredijo de la cocina.»

Pero á vueltas de esta idea se le vino otra al castellano no menos aguda:

—«Si esta gente bebe mucho (pensó) ¿qué se va armar aqui á última hora?»

—Vamos, Juan Pedro (gritó entonces á su paisano): pónme en la calle y camino de mi casa, que bastante tengo con lo que he visto, y por satisfecho y harto me doy de todas veras. Salgamos de aqui cuanto antes, y para mañana te reservo la determinacion que acabo de tomar; pues cosas llevo en la cabeza de esta sola noche, que darán ancho espacio para la admiracion y regocijo de Castilla.

V.

El lector conoce ya demasiado los antecentes de D. Diego y su manera de viajar, para extrañarse de que á las veinte y cuatro horas de vivir en un pueblo, cuyo idioma ignoraba, cuyas bellezas no comprendia, y cuyos usos y costumbres le eran de todo punto indiferentes, deseara marcharse mas que á paso en busca de caprichos é ilusiones nuevas, ó á su centro y palomar de Castilla.—Por lo cual, y apenas volvió á avistarse con su amigo, le habló de esta manera:

—Mucho siento decírtelo, Juan Pedro, pero yo no quiero dormir mañana en esta córte.

—¿Y cómo esa resolucion? (preguntóle asombrado el conserge)

—Dejemos esplicaciones para despues (contestó Diego), y escucha mi última palabra. Ya sabes el único objeto que me traia á estas tierras: queria ver un buen palacio de rey y una buena casa de locos; y pues la mitad del camino llevamos andada, muéstrame la otra media, que cada hora se me hace tarde para llegar á pueblo en que se hable mas despacio, se beba vino menos endeble y se coma pan algo mas duro.

Inútiles fueron todas las objecciones de Juan Pedro Nolasco en contra de la resolucion de su amigo. Ni el ofrecimiento que le hizo de enseñarle muchas y grandes cosas, ni la promesa de que pasando dias serian menores su disgusto y enfado, nada fué bastante á disuadir á nuestro hombre del formal propósito que concibiera. Decidida, pues, la marcha, quedaron emplazados ambos amigos para el dia siguiente, con objeto de satisfacer la segunda parte de los deseos de D. Diego.

Y efectivamente, despues de una madrugada inquieta en que el castellano no pudo pegar los ojos por el rudo embate de las imaginaciones que el espectáculo de la noche anterior le ocasionara, volvieron á reunirse en cierto coche de alquiler, prevenido al caso, donde *cicerone* y curioso corrieron varias calles hasta llegar al punto de su empeño.

Era este una gran plaza adornada con jardines, estátuas, obeliscos y fuentes, que á lo gracioso de su aspecto, unia lo

ser presentados á los peritos. Uno de estos fragmentos, estraido del cuerpo de un caballo, pesaba un hectógramo.... Su solo aspecto, han dicho los peritos, bastaria para convencer de los efectos mortíferos que puede producir.

La atrocidad del crímen ha revelado en sus autores la exaltacion salvaje de los demagogos en rebelion contra todas las leyes. La instruccion no ha hecho otra cosa que confirmar lo que está en los sentimientos de todos.

Orsini se halla desde hace mucho tiempo mezclado en todas las empresas del partido anárquico. Despues de haber sido señalado como un emisario de Mazzini, ha roto ó ha fingido romper con él. Condenado en 1845 á presidio por toda su vida, por el tribunal superior de Roma, por conspirar contra el gobierno pontificio, fué amnistiado en 13 de julio de 1846. En el mes de mayo de 1847 fué espulsado de Toscana, acusado de anárquico, y en 1849 se le encuentra diputado de la asamblea constituyente romana. Nombrado comisario estraordinario en Ancona, despues en Ascoli, se entrega á los escesos que mas tarde, en el mes de abril de 1853, motivaron su condena por contumaz, pronunciada por el tribunal superior de Roma, por robos con violencia y por concusion y abuso de autoridad. La restauracion del gobierno pontificio le obligó á huir y á buscar refugio en Lóndres.

En seguida recorrió el Piamonte, la Suiza y la Lombardía, anudando todas las intrigas revolucionarias, viajando con pasaportes falsos y bajo el supuesto nombre de Pito Celsi. En 1855 se detuvo en Viena con el nombre de Herwage, y se sospecha que quiso atentar contra la vida del emperador de Austria.

Reducido á prision en Mántua y conducido ante el tribunal especial por crímenes de alta traicion, logró escaparse en la noche del 29 al 30 de marzo de 1856: tres meses despues apareció en Marsella, y allí se embarcó para Génova el 30 de junio del mismo año, volviéndose á Lóndres, donde parece fijó su residencia desde esta época.

Pierri fué condenado la primera vez en 7 de mayo de 1830 á un año de prision y 100 libras de multa por robo, pena que le impuso el tribunal correccional del ducado de Luca. Perseguido de nuevo por robo, en 1833, huyó á Francia, donde se presentó como refugiado político. Casado en Lyon en 1834, habitó sucesivamente en dicho punto, en Aviñon y en París, donde ejerció la industria de fabricante de gorras.

Su mujer fué citada en la instruccion, pero ella declaró que despues de haber vivido algunos años con él, se vió obligada á abandonarle para librarse de sus malos tratamientos. En 1843 Pierri sirvió en Africa en la legion estranjera; mas tarde estuvo al servicio de Toscana, en cuyo ejército obtuvo el grado de mayor en los bersaglieri, pero habiendo abusado de este grado para cometer exacciones y violencias en favor de las revueltas políticas, fué destituido en 1849 por una órden del consejo de ministros de Toscana. Vuelto á Francia despues de esta destitucion, fué de aquí espulsado en 1852, y entonces buscó definitivamente un refugio en Inglaterra. De Birmingham, donde estuvo de profesor de lenguas, se fué á Dusseldorf, pero su ausencia no duró mas que algunos meses, despues de los cuales reapareció en Birmingham en febrero de 1856.

De la informacion consta la existencia de relaciones bastante frecuentes entre Pierry y Orsini, particularmente en el año de 1857. Una antigua criada de Pierry, la hija de Hartman, declara que en los primeros meses de este año vió venir á Orsini tres veces de Lóndres á Birmingham para ver á su señor, y que una vez, entre otras, comió en casa de este.

Consta igualmente en Inglaterra que Pierri y Orsini han estrechado y renovado sus relaciones con Gomez y Rudio.

Gomez, despues de haber servido en la Argelia en la legion estranjera, desde el mes de mayo de 1853 hasta junio de 1855, fué condenado en Marsella el 7 de diciembre de 1855 á seis meses de prision y una multa de 25 francos, por abuso de confianza. La época de su partida para Inglaterra no ha sido exactamente señalada, pero es cierto que estuvo allí desde el tiempo en que se verificaron los primeros preparativos para el atentado

Cárlos Rudio parece pertenecer á una familia noble, pero abatida mas por el desorden que por la pobreza. Su padre y su hermano fueron perseguidos por causas políticas; su hermano ha sufrido una condena por una declaracion falsa, y despues de algunos años ha llevado una vida errante. Despues de haber sido complicado en las revueltas políticas de Italia, desapareció á la vista de la policía, interesada en vigilarle. Estaba en Inglaterra el 1.º de abril de 1856, porque con esta fecha escribia desde Lóndres á su familia una carta que va unida á estos procedimientos. Pero despues estendió la noticia de su muerte él mismo, segun se dice, á la cual dieron cierto carácter de verdad sus mismos parientes.

Rudio, así como Gomez, no pueden negar sus relaciones anteriores con Pierri y Orsini. «Rudio confiesa que encontró á este último en el café »Suizo, Feach-born-street, en Lóndres, es decir, en un sitio indicado »para cita de los refugiados mas peligrosos.»

Un quinto sujeto, el acusado Bernad, es uno de los asistentes mas asiduos al café Suizo de Lóndres.

Simon Francisco Bernad nació en Carcasona.

Cirujano de marina primeramente, despues redactor de *El Independiente de los Pirineos Orientales* de Perpiñan, se hallaba en Barcelona cuando estalló la revolucion de febrero de 1848. Desde el mes de marzo de aquel año se le vió recorrer á París, y muy pronto los discursos exaltados que pronunciaba en los clubs le dieron el sobrenombre de Clubista, bajo el cual es conocido todavía. Fué condenado por delitos políticos en el tribunal de Assises del Sena el 9 de enero de 1849 á un mes de cárcel y 100 francos de multa; el 22 del mismo mes á un año de cárcel y 500 francos de multa.

Para sustraerse á la ejecucion de estas condenas, abandonó la Francia, dirigiéndose primeramente á Bélgica, despues á Inglaterra. Se probó su presencia en Dresde en el mes de agosto de 1853; finalmente, fijó su residencia en Lóndres.

Las últimas declaraciones, consignadas en la instruccion, por los acusados presentes, permiten bajo el peso de las pruebas acumuladas contra ellos, señalar el orígen y seguir el desarrollo del complot que los condujo al atentado del 14 de enero.

El mismo Orsini dice que á principios del año 1857 trató con Pierri acerca del proyecto de asesinar al emperador.

Este proyecto fué comunicado á Bernad y al inglés Allsop.

Tambien negociaron estos acusados acerca del proyecto con un italiano llamado Carloti. En el mes de junio de 1857, Gomez, que pasaba por Birminghan, fué á ver á Pierri, y recibió de él una carta de recomendacion para Orsini, que estaba á la sazon en Lóndres. Admitiendo, como afirma Gomez, que hubiese visto á Orsini por vez primera en aquella circunstancia, no puede dudar que la recomendacion dada por Pierri no se refiriese á los proyectos de atentado concebidos ya.

En el mes de octubre de 1857, habiendo vuelto á encontrar Gomez á Orsini y á Bernard en una calle de Lóndres, Orsini le citó para el dia siguiente á su casa, Grafotn-Street, núm. 2. «En aquella visita, dice Go»mez, Orsini le hizo notar que el *profeta* (de esta manera llamaba á Maz»zini), perdia todas sus fuerzas, y que sus empresas solo conducian á »hacer fusilar hombres inútilmente.» Despues le propuso que se asociase á los planes que él mismo habia formado para operar un levantamiento en Italia.

Desde aquella época comenzaron á ocuparse de la fabricacion de las bombas destinadas á matar al emperador. Orsini encargó á un tornero el modelo en boj, pero su cualidad de estranjero le impedia hallar en Inglaterra un fabricante que consintiese en prestarle su concurso. En su consecuencia, el inglés Allsop fué el que se encargó de este cuidado dirigiéndose al señor Taylor, ingeniero mecánico de Birmingham. Orsini dictó á Bernard una nota con instrucciones para el señor Taylor. Este escrito, que tiene la fecha de 16 de octubre de 1857, está unido al proceso, y los detalles que contiene concuerdan exactamente con la descripcion dada ya de las bombas que sirvieron para el atentado. Allsop dirigió cuatro cartas al señor Taylor invitándole á que apresurase la fabricacion de lo que él llamaba modelos. Aquellas cartas están fechadas en la fonda Singer, donde vivia Allsop, en Lóndres, á 17, 19, 21 y 23 de noviembre de 1857.

Finalmente, por una última carta, fecha 28 de noviembre, unida al protocolo como los antecedentes, Allsop envió al señor Taylor una libranza contra correos de dos libras, seis chelines y seis peniques por el precio del trabajo ejecutado. No obstante haber dado Gomez algunos motivos de desconfianza á los jefes del complot, Orsini le volvió á enviar á Birmingham, donde Pierri debia vigilarle.

De aquí que con fecha 3 de noviembre de 1857 escribiera á Orsini una carta donde protesta de su adhesion, y cuyos términos, aunque envueltos en ciertos disfraces, demuestran demasiado que tenia pleno conocimiento de lo que se trataba de hacer. «Ahora, decia, vengo á preguntar »á vuestra señoria si me cree suficientemente digno de su confianza para »llenar la mision que me tiene encargada. El señor Orsini sabe que yo no »hago las cosas por interés. No es el dinero el que me hace hablar, sino »el sentimiento y el amor que he tenido siempre y tengo por la patria comun.»

El acusado Rudio no se ofreció menos espontáneamente al concurso de los designios de los acusados. Él mismo ha esplicado que en el mes de noviembre de 1857, el llamado Carlotti le habia preguntado las señas de su domicilio de parte de Orsini, porque este último podria necesitarle. Muchas semanas habian trascurrido sin que esta comunicacion hubiera tenido otras consecuencias. Rudio dirigió á Orsini, que suponia entonces en Birmingham, una carta que fué abierta por Pierri, el cual se encargó tambien de contestarla. La contestacion de Pierri llegada á poder de Rudio el dia de Navidad, le exhortaba á tener paciencia y le anunciaba la visita de un caballero que pasaria por su casa.

Rudio escribió entonces el 29 de diciembre una nueva carta en la que, para inspirar sin duda mas confianza, aconsejaba á Pierri que desconfiase de Carlotti y de otro italiano llamado Piazzi. Hablaba tambien de solicitaciones de que era objeto por parte de una empresa rival, y el sentido de sus palabras ha sido indicado por él mismo despues en la instruccion. «Entendia por eso, ha dicho, á Mazzini y sus amigos. Habia visto, en «efecto, á Massarenti y otros mazzinianos muy conocidos andar á mi al«rededor.»

En el momento en que se hallaba entablada esta correspondencia entre Pierry y Rudio, Orsini, bajo el nombre supuesto de Allsop, habia dejado ya la Inglaterra para trasladarse á París. Habia hecho refrendar en Lóndres su pasaporte de Tomás Allsop el 24 de noviembre de 1857 para Bélgica, y el 28 del mismo mes para Francia. El 29 se instalaba en Bruselas en el hotel de Europa, Plaza Real, núm. 1.

Algunos dias despues, Bernard llegaba tambien á Bruselas con pasaporte para la Bélgica, espedido el 7 de diciembre por su cónsul general de Francia en Lóndres; él era el que se habia reservado el cuidado de hacer llegar á Bruselas las bombas fabricadas por el Sr. Taylor. Para ello habia recurrido al Sr. José Georgi, cuyo hermano tiene el café Suizo en Lóndres, y que debia trasladarse á Bruselas para ser colocado en un café que lleva tambien el nombre de café Suizo, plaza de la Moneda, núm. 6.

El Sr. José Georgi entró en Bélgica por Ostende el 6 de diciembre de 1857. A su salida de Lóndres, Bernard le entregó diez medias bombas fundidas (es decir, cinco bombas divididas en diez pedazos), diciéndole que eran aparatos de nueva invencion para el gas, y que un inglés que habitaba en la ciudad de Lieja iria á recojerlas á su casa del café Suizo de Bruselas. El Sr. Georgi presentó, en efecto, estos objetos en la aduana de Ostende como aparatos para el gas; pagó los derechos que le reclamaron, y en fin, llegado á Bruselas, esperó en vano el inglés que se le habia anunciado, cuando el mismo Bernard se presentó á recojer las diez medias bombas.

En el hotel de Europa, donde habia llegado bajo el nombre supuesto de Allsop, Orsini habia anunciado que se proponia trasladarse á Paris, pero que esperaba para marchar, la llegada de un amigo. Este amigo no era otro que Bernard. En efecto, así que Bernard llegó á Bruselas, se vió al supuesto Allsop preparar su marcha.

Habia comprado un caballo de que deseaba deshacerse un oficial de guias. Al que debia conducir aquel caballo á Paris, confió el cuidado de llevar tambien las bombas depositadas en casa del Sr. José Georgi. A la súplica de Bernard y de Orsini, el Sr. Georgi indicó á un tal Zeguers, criado de servicio en el café Suizo. El 11 de diciembre, colocado ya el caballo en un *box* del camino de hierro, Zequers, en el momento de marchar, fue encargado por el Sr. Georgi de llevar en un saco las diez medias bombas en cuestion, para entregarlas á su llegada al dueño del caballo. De este modo las bombas, de que tan pronto debia hacerse un uso tan criminal, pudieron entrar en Francia. Zequers, segun lo que á él mismo le habian dicho, las declaró en la aduana como aparatos nuevos para el gas, y fueron juzgadas de tan corto valor que no se percibió ningun derecho á su entrada.

Orsini habia tomado para trasladarse á Paris el mismo tren que Zequers. Al llegar al desembarcadero el 12 de diciembre por la mañana, dió una carta á este encargándole condujera su caballo á un hotel que Zaquers, probablemente por error, ha dicho hallarse en la calle de Rivoli, pero que no era otro, segun todas las apariencias, que el hotel de Lille y d'Albion, calle de Saint Honoré, núm. 211, donde entró efectivamente Orsini el 12 de diciembre. Zequers ha declarado en la instruccion que habia entregado las diez medias bombas á un mozo del hotel, y Orsini por su parte refiere en un último interrogatorio, que pocos instantes despues de su entrada en el hotel, habiendo bajado á la antecámara, habia visto todos los trozos de bomba colocados sobre un divan, al lado de la bruza y de la almohaza de su caballo, y que se habia apresurado á recojerlas para llevarlas á su cuarto.

El testigo Zequers ni aun paró en Paris la noche del 12 al 13 de diciembre; regresó para Bruselas la tarde de su llegada, despues de haber consagrado el dia á visitas que no han ofrecido ningun carácter sospechoso. De regreso á Bruselas, declaró haber recibido á Bernard algunos dias despues, y como le dijera que él habia llevado á Paris el caballo del inglés, Bernard le contestó que ya lo sabia.

Orsini solo permaneció tres dias en el hotel de Lille y de Albion, donde habia parado al llegar á Paris. El 15 de diciembre se instaló en un cuarto amueblado, calle Monthabor, núm. 10, piso bajo. Su caballo, que al principio fué colocado en un pupilaje de la vecindad, no tardó en ser trasladado á una cuadra dependiente de la casa.

Los esposos Moran, porteros de esta casa, deponen que daba frecuentes paseos á caballo, y que en los primeros dias recibia muy pocas visitas, entre las cuales ha podido, sin embargo, el testigo Moran nombrar á los señores Hadgé y Outrequin, de que se hablará despues. Pronto apareció Pierri llamándose Alernau, lo mismo que Orsini, que se hacia pasar por ingles; en seguida Gomez, llevado por Pierri para ser criado de Orsini, y por último Rudio, que se habia fingido comisionista-viajero haciendo el comercio de cerveza.

La informacion ha probado de la manera mas fija la época en que estos tres acusados dejaron á Inglaterra para venir á reunirse con Orsini en Paris, su itinerario y las circunstancias de su viaje.

El 8 de enero de 1858 Pierri y Gomez salieron juntos de Birmingham: se detuvieron en Lóndres en la casa de Orsini, Grafton Street, núm. 2. Gomez declara haber visto sobre una chimenea una bomba, que no tenia en aquel momento ni chimeneas ni pistones.

Bernard los esperaba, y él fué quien entregó á Gomez el pasaporte á nombre de Peter Cryon Swiney, cogido mas tarde en poder de este último.

En cuanto á Pierri tenia igualmente pasaporte cogido despues, y en el que su verdadero nombre habia sido alterado y convertido en el de Pierey.

Despues de haber dejado á Lóndres el mismo dia 6 de enero, Pierri y Gomez desembarcaron en Calais el 7 á la una y cuarenta minutos de la mañana, por la mala inglesa procedente de Douvres. Inmediatamente partieron para Lille, á donde el camino de hierro les condujo en la madrugada. Dejando á Gomez en Lille por algunas horas, Pierri tomó el camino de Bruselas, á donde llegó demasiado temprano para pasar allí la mayor parte del dia.

La justicia, si duda, no ha llegado á conocer completamente el empleo hecho por Pierri del tiempo que pasó aquel dia en Bruselas, pero es cierto que llevaba una nueva bomba que, despues de la marcha de Orsini para Francia, Bernard habia depositado en Bruselas; nuevos instrumentos mortíferos, ya que una de las venidas antes de Lóndres hubiera quedado olvidada en Bruselas por Orsini ó por Zequers. El señor Georgi era aun depositario el 7 de enero de una bomba del mismo metal que muchos testigos han visto en su casa, y cuya descripcion, dada por ellos, no deja duda acerca de su identidad con las que han servido para el atentado. Segun recomendacion espresa de Bernard, el señor Georgi debia entregar aquella bomba á la persona que le presentara un escrito convenido de antemano.

Por otra parte, resulta de las declaraciones de Gomez que, el 6 de enero en la casa de Orsini, en Lóndres, Bernard dijo á Pierri pasara á Bruselas para recoger un objeto que el patron habia olvidado. Pierri se presentó, en efecto, en casa del señor Georgi en la mañana del 7 de enero; mostró el escrito convenido y recibió el objeto indicado en él. Muchos testigos añaden, respecto á este punto, sus declaraciones á las del mismo señor Georgi. Así, pues, el señor Meckenheim acompañaba á Pierri en una visita á casa de Georgi; la esposa de Meckenheim fué encargada por Pierri de guardar y de llevar el objeto en cuestion durante una parte del dia, y aun cuando dicho objeto estaba envuelto en un papel, han podido dar uno y otro las esplicaciones mas precisas y mas concluyentes acerca de su naturaleza, su peso y su forma.

Pierri toma de nuevo en Bruselas, el 17 de enero, el tren que salia para Paris á las siete de la tarde. A su paso por Lille, Gomez, que le esperaba, subió con él, y su primer cuidado al llegar á Paris fué trasladarse á la morada de Orsini, calle Monthabor, núm 10.

El acusado Rudio no ha estado menos exacto en contestar á la cita que se le habia dirigido.

Desde el 2 de enero habia recibido en su casa de Lóndres, á la persona cuya visita le habia anunciado Pierri en su carta, llegando el dia de Navidad. Aquella persona no era otra que el acusado Bernard. Se dió á conocer á Rudio, le entregó 14 schelines, añadiendo que él se encargaba de procurarle un pasaporte, y por último, le invitó á que estuviera pronto para la marcha.

El 8 de enero, Bernard hacia á Rudio una segunda visita en ausencia suya, dejaba á su mujer un billete que Rudio debia llevar á Grafton-Street, núm. 2, donde habia dicho le darian una cosa.

Rudio se dirigió á las señas indicadas, es decir, á casa de Orsini y re-

---

cómodo y agradable de su estancia. En medio del laberinto de callejitas enarenadas que formaba el conjunto, divisábase por entre las copas de los árboles un gran edificio cuadrilongo de construccion moderna, escayolado de rosa en los cuartones de su fachada, y perforado, digámoslo así, por tres órdenes de ventanas cuadrangulares tambien, que á la sazon, y por dar el sol de mediodia sobre ellas, aparecian veladas con cortinas de persiana verde.

D. Diego halló en el todo de aquel parque un no sabemos qué de agradable y risueño que le predispuso en favor de la visita deseada.

—«¡Oh! y qué bien (se dijo) vivirá en este hermoso palacio un rey amado y bendecido de su pueblo, cuando para descansar de las fatigas del gobierno se baje á estos jardines y coja sus flores olorosas, y pesque los pececillos de estos estanques, y se columpie en estas amacas de alambre dorado, que si á permitírmelo llegaran, no seria yo quien las dejase ociosas. ¿A que no hay guardias armados por aquí? ¿A que nos dejan entrar sin ningun genero de estorbo?»

Esto pensaba el castellano, cuando vino á justificar su idea un dependiente vestido con sencillo, aunque galoneado uniforme, quien, prévio el reconocimiento de un papel que le mostró Juan Pedro, se descubrió ante los castellanos indicándoles con la mayor cortesía el punto á donde habian de dirigirse.

Apenas entrados en el zaguan del edificio, dijo D. Diego:

—¿Y podremos, Juan amigo, ver al mismo rey en persona?

—Se me olvidó advertirte hace un rato (espresó Juan deteniéndose) que si anteanoche te encargaba reserva y silencio durante nuestra visita, todo aquel encargo fué corto comparado con el que tengo que hacerte hoy. Aquí sí que no se pueden despegar los lábios sin comprometerse mucho y sin que el primero que nos oyese hablar mas de lo justo, no nos pusiera en la calle: con que chiton, amigo Diego. Por lo demas, no solo vas á ver al rey en persona, sino que él será probablemente quien nos acompañe a visitar todo su palacio, es decir, el palacio que tiene por suyo.

—¿Pues no lo es?

—¡Cómo habia de serlo si este edificio pertenece á la nacion!

—«¡Bien pensado! (reflexionó para sí nuestro hombre.) Una cosa es que el rey sea quien disfrute el palacio, y otra el que ese palacio pertenezca á la nacion que lo ha costeado. Veo que por aquí marchan las cosas en regla.»

Y no solo imaginó esto D. Diego, sino que la idea emitida por su amigo de que el rey en persona les enseñaria el palacio, predispuso á su vez el ánimo del castellano en favor de tan condescendiente y bondadoso monarca.

El rey, en efecto, fué la primera persona con quien los amigos tropezaron; pero un rey que á no haber declarado él mismo que lo era, difícilmente lo sospechara ninguno. Estaba vestido con sencillez punto menos que campesina, pues un pantalon ancho de hilo crudo con listas azules, una especie de blusa de la misma tela, y un gorro de seda encarnada y verde que en la mano llevaba, constituian todo su traje. Lo único que hasta cierto punto denotaba su dignidad y gerarquía, era una como diadema dorada que traia sobre la frente, y una gran placa de hermosas piedras que él se apresuró á descubrir sobre su costado izquierdo, separando los pliegues de la blusa.

El rey, despues de significarles que lo era, inclinó la cabeza ante los dos amigos, y estos por su parte se descubrieron reverentemente, sin que ninguno fuese osado de dirigirle la palabra. El monarca fué el primero que anudó las esplicaciones.

—Mucho celebro (dijo) tener la honra de hallaros aquí. Y digo la honra, porque nunca está mas honrado un rey que cuando es visitado por sus buenos vasallos.

—¡Señor! (murmuró el conserje inclinándose.)

—He dicho la verdad (añadió el rey) y no consiento que se me den las gracias.

Juan Pedro se guardó muy bien de repetir su cortesía.

—Llegais (prosiguió el monarca) á hora en que ya he despachado mis negocios de por la mañana, y no tengo graves ocupaciones hasta la hora de comer. Yo duermo poco, y así es que me levanto muy temprano: dedico algunos instantes á mi arreglo personal, breves; despacho despues los asuntos de mi casa; almuerzo á las ocho y llamo en seguida á mi primer ministro, con el cual paso las tres mas útiles horas del dia; por manera que á cosa de las doce, cuando otros reyes están en el segundo sueño, puedo yo salir á pasear por mis jardines ó á enseñar mi palacio á algunos de los que, como vosotros, desean frecuentemente verlo. He despedido las guardias, porque tengo notado que mas gente se agolpaba aquí á incomodarnos cuando estaba prohibida la entrada, que hoy en que, gracias á mi prevision, dignamente secundada por mi primer médico de cámara, se deja entrar á todo el mundo. Seguidme, pues, y os enseñaré y esplicaré cuanto gusteis.

D. Diego quedó atónito con el discurso del monarca. Jamás pudo figurarse tanta sencillez, tanta afabilidad, tanta cortesanía. El, que esperaba ver á hurtadillas el palacio, por la planta baja, se entiende; él, que presumia la figura del Rey resguardada tras siete habitaciones de impenetrables puertas; él, que si soñó hallarse alguna vez en su presencia, fué arrodillado, tembloroso y aguardando una órden de fusilamiento (que tal y tan torpe idea tienen de la magestad mundana los ignorantes como D. Diego), quedó halagüeñamente sorprendido ante el aspecto del bondadoso rey, y prendado de sus primeras reflexiones.

—«¡Buen rey! ¡Escelente rey! (decia para sí el castellano). ¡Incomparable rey!!»

—Observareis con sorpresa (repuso el monarca mientras iban andando) el gran silencio y la quietud que se nota en mi palacio real, tan contraria á lo que es de costumbre en las casas de mis primos; pero no os estrañe, porque yo sigo diferente método que ellos. Los dias de labor, es decir, hoy, toda mi numerosa servidumbre está ocupada en trabajos útiles: los músicos estudian ó componen; los cronistas y poetas, que de todos tengo, escriben; las damas de mi esposa y de la real familia, cosen, bordan ó hacen calceta; mis chambelanes y gentiles hombres trabajan en ebanistería, herrería, maquinaria ó fabricacion, al tenor de sus gustos y aficiones; todos, en fin, están ocupados en su oficio, desde la hora de almorzar hasta la de comer. Este es tambien consejo de mi primer médico de cámara. Como ellos se levantan á la hora que yo, tienen tiempo sobrado, antes del desayuno, para ocuparse en lo que concierne á las reales personas; y concluido esto, se entregan cada cual á su tarea, siempre útil y productiva; lo cual proporciona la ventaja de que casi se ganan lo que cobran, no siendo por lo tanto gravosos á la Corona ni al Estado, sino antes bien, utilísimos, porque con su ejemplo y natural adelanto, ayudan al progreso artístico de la nacion.

—«Escelente rey! (volvió á murmurar D. Diego). ¡Incomparable rey!»

—Lo primero que voy á enseñaros ahora (continuó éste impertérrito), es un hombre que se dedica á la ciencia de la gobernacion del Estado; un ministro en ciernes, como si dijéramos: mirad.

Y levantó el pestillo de la primera puerta que en el espacioso corredor donde se hallaban habia, dejando ver una boni-

cogió unos anteojos de oro que debian servirle de señal de conocimiento. En la noche de aquel mismo dia, Bernard volvió por tercera vez á casa de Rudio, le dió una nueva suma de 14 schelines con el pasaporte á nombre de Silva, cogido mas tarde en la informacion, y un billete de trasporte hasta Paris para la mañana siguiente. En efecto, el sábado 9 de enero, Rudio dejó á Lóndres despues de haber recibido de Bernard la recomendacion de trasladarse así que llegara á Paris á la calle de Monthabor, núm. 10, á casa de Allsop, y de entregar á este último los anteojos de oro para darse á conocer.

El domingo 10 de enero, por la tarde, Rudio se presentaba por primera vez en la calle de Monthabor, núm. 10, sin que encontrara en ella á Orsini. Volvió al siguiente dia por la mañana, y aquella vez le halló.

De este modo, los cuatro acusados principales se hallaban reunidos en París, prontos á ejecutar el crimen, tan largo tiempo premeditado y preparado por ellos.

En los cuatro dias que trascurrieron hasta el atentado, establecieron frecuentes relaciones, y se hicieron mútuamente numerosas visitas.

Gomez habia entrado en casa de Orsini en calidad, mas aparente que real, de criado. Asi, pues, se le ha visto anteriormente habitar en un principio con Pierri, calle de Montmartre, hotel de Francia y de Champaña, y muy luego, es decir, el 12 de enero, tomó un cuarto en el hotel Sajonia-Coburgo, calle de Saint Honoré, núm. 229.

Rudio, como ya se ha dicho, se hacia pasar como un comisionista viajero, encargado de vender cerveza; pero desde el siguiente dia á su primera visita á Orsini, su situacion verdadera respecto de este último, le revelaba hasta á los ojos del portero de la casa. Este testigo refiere, en efecto, que el 11 de enero, por la mañana, habiendo entrado en el cuarto de Orsini, este se desayunaba con Pierri, Gomez los servia y Rudio estaba de pié en la actitud de un comerciante que ofrece sus servicios. Al cabo de un cuarto de hora el portero, que habia salido, volvió á entrar inopinadamente, y aquella vez halló á Rudio sentado á la mesa al lado de Orsini y de Pierri hablando libremente con ellos, mientras que Gomez, echado de codos sobre la chimenea, escuchaba la conversacion.

Otro hecho mostraria, caso necesario, la intimidad que ya en aquel momento existia entre los acusados; Rudio no tenia alojamiento en Paris: Pierri fué él que se encargó de proporcionarle uno; le llevó al hotel de Francia y de Champaña y le dió en su propio cuarto el sitio que Gomez iba á dejar.

Desde la mañana del dia de la llegada de Pierri y de Gomez á Paris, Orsini compró una pistola *revolver* en casa del armero Devismes. Es la que se recojió despues del atentado en la calle de Rossini. Resulta de la deposicion del testigo Plondeur, empleado en casa de Devismes, que al hacer Orsini aquella adquisicion iba acompañado de Pierri; resulta ademas que habiendo necesitado algunos reparos la pistola de que se trata, Gomez fué el encargado de ir á buscarla el martes 12 de enero. Parecia tener mucha prisa, ha dicho el testigo, y mostraba gran impaciencia por obtener aquella arma sin dilacion alguna.

Las otras tres pistolas *revolvers* que figuran entre los cuerpos del delito, habian sido compradas anteriormente en Inglaterra en casa de los señores Holles y Sheath de Birminghan, segun lo ha demostrado la informacion de la manera mas concluyente. Pierri, acompañado de otro individuo, compró dos el 29 de octubre de 1857. Son las que llevan los números 5,561 y 5,609, y que han sido halladas, una en poder de Pierri y la otra en su cuarto en el hotel de Francia y de Champaña. Tambien fué Pierri quien el 23 de noviembre siguiente compró la tercera pistola, señalada con el núm. 5,841, y que fué abandonada por Gomez en el restaurant Broggi.

La informacion ha hecho conocer aun que dos de las tres pistolas *revolvers*, las marcadas con los números 5,561 y 5,841 fueron remitidas de Inglaterra por Bernard á Orsini por medio del Sr. Outrequin, comisionista de mercancías, calle de Saint-Denis, núm. 277.

El Sr. Outrequin habia tenido anteriormente algunas relaciones con el acusado Bernard; estas relaciones parecian haber comenzado en el café Suizo de Lóndres.

En los primeros meses del año de 1857, un inglés, llamado Hodge, que viajaba por Francia, fué recomendado por Bernard al Sr. Outrequin y acogido por este último. Semejante recomendacion fué hecha por Bernard al Sr. Outrequin en una carta de fecha 8 de octubre de 1857, que corre unida al proceso, dirigida á Orsini bajo el nombre supuesto de Allsop.

Existe tambien en el proceso una segunda carta de Bernard al señor Outrequin, dándole las gracias por la buena acogida dispensada ya al Sr. Hodge, y recomendándole nuevamente le reciba y le ayude en el nuevo viaje que iba á hacer á Paris.—Esta segunda carta ha sido escrita, como la relativa al supuesto Allsop, en el trascurso del mes de diciembre de 1857. Bernard proponia en ella al Sr. Outrequin, como incidentalmente, se encargara, mediante un derecho de comision, de colocar en Paris algunas armas de lujo de la fábrica de Birmingham.—Habiendo sido afirmativa la contestacion del Sr. Outrequin, recibió en los primeros dias de enero, por carta de Bernard unida al proceso como los precedentes, aviso del envío de las pistolas *revolvers* como muestra.

Outrequin tenia órden de vender aquellas armas al precio de 150 frs. cada una, pero al mismo tiempo le autorizaba Bernad para que las diera á su amigo Allsop, si este las creia convenientes, sin hacerle pagar el precio. Las pistolas en cuestion fueron efectivamente remitidas por el Sr. Outrequin: la primera el 8 de enero á Orsini, y la segunda el 10 del mismo para Pierri.

No quedaba mas que cargar las bombas que eran los principales instrumentos del crimen que se trataba de ejecutar. La pólvora fulminante empleada para ello, parece haber sido fabricada por el mismo Orsini ó al menos con su concurso. Asi, pues, la informacion ha hecho conocer que habia tenido en Inglaterra relaciones con un profesor de química, y que habia recibido de él lecciones y consejos, cuyo verdadero objeto no sospechaba sin duda este último. Por otra parte, el acusado Rudio declara que Orsini le ha dicho siempre que él mismo era el que habia inventado y fabricado la pólvora fulminante de que se habia servido. Gomez tiene la misma conviccion aun cuando Orsini jamás le ha hecho confidencia alguna respecto á este punto. Añade que la última vez que Orsini vino á Lóndres de Birmingham tenia la parte interna de las manos y las puntas de los dedos quemados, y que dijo á Pierri que aquellas quemaduras procedian de esperimentos.

Sin embargo, Orsini no confiesa ser el autor de aquella fabricacion; pretende que la pólvora fulminante ha sido hecha en Lóndres por una persona que no quiere nombrar, pero reconoce haberla traido él mismo de Lóndres á Bélgica, en seguida de Bélgica á París, y entra en detalles muy circunstanciados acerca de las precauciones que tuvo que tomar con este objeto. Habia colocado aquella sustancia peligrosa en un saco de noche, despues de haberla envuelto en lienzo y papel, que humedecia de cuando en cuando. El paquete, mojado de aquel modo, pesaba cerca de dos libras inglesas. Durante su permanencia en la calle de Monthabor, se ocupó de hacer secar su pólvora fulminante, en un principio esponiéndola al aire, y luego, como no se secaba pronto, colocándola cerca del fuego. Esta última operacion era muy peligrosa. Orsini estaba delante de la chimenea con el reloj en una mano y un termómetro en la otra, á fin de medir con exactitud las condiciones del tiempo y del calor en que la pólvora fulminante podia permanecer delante del fuego.

«Arriesgaba, ha dicho en su última declaracion, volar yo y conmigo toda la casa. Habiendo llenado las bombas hasta poco menos de la mitad de su cavidad interior, Orsini las cerró por medio de tornillos adaptados á los agujeros practicados en la parte superior de cada proyectil.» Declara haber sido ayudado en aquel trabajo por Gomez, cuyo puño, mas fuerte que el suyo, manejaba el destornillador con mas vigor.

Se habia por fin llegado al 14 de enero. Aquel dia Orsini salió á las nueve y cincuenta minutos de la mañana en un carruaje de la compañía imperial, señalado con el número 5,180 y conducido por el cochero Barthey. Se dirigió en un principio á la calle de Saint-Denis, núm. 277, á casa del Sr. Outrequin, donde preguntó si habian llegado noticias de Bernard. Habiendo sido negativa la contestacion, pareció vivamente contrariado. Se hizo conducir á la calle de Miromenil, cerca del hotel de Francia y de Champaña, morada de Pierri y de Rudio, donde despidió su carruaje. Eran entonces un poco menos de las once.

Gomez por su parte habia ido á visitar á Pierri y á Rudio al hotel de Francia; habia llegado á él cuando estaban almorzando; iba á caballo. Los esposos Moran, porteros de la casa calle de Monthabor, núm. 10, han declarado, en efecto, que aquel dia Gomez salió á eso de mediodía en el caballo de Orsini, y que volvió á eso de las tres.

La esposa Moran vió á Orsini y Gomez salir otra vez, á uno y otro entre cuatro y cinco de la tarde. Está probado que á esa misma hora Orsini fué por segunda vez á casa de Pierri y de Rudio.

Entre seis y siete de la tarde Orsini regresó á su casa con Gomez, que le acompañaba y que le habia esperado durante algunos instantes en la puerta cochera. Pronto se les reunieron Pierri y Rudio, y por fin salieron juntos todos cuatro. En aquel momento se dirigieron hácia el teatro de la Opera.

Sobre la hora precisa de esta última salida hay contradiccion entre el dicho de los acusados y las deposiciones de muchos testigos. Los acusados han persistido hasta el fin en sostener que eran las ocho cuando dejaron la calle de Monthabor. Mas el testigo Debarje, cochero al servicio de un inquilino de la casa donde vivia Orsini, se hallaba en aquel momento en la puerta cochera, los habia visto salir á todos cuatro, notando que Gomez llevaba en la mano izquierda una cosa envuelta en un pañuelo ó trapo encarnado, y este testigo afirma, de la manera mas positiva, que aun no eran las siete.

A la declaracion de Debarje debe agregarse la mas grave aun de otro testigo, el Sr. Krin, empleado en el barrido público.

En la tarde del 14 de enero, el Sr. Krin habia recibido el encargo de estender arena por el paso reservado para la entrada del emperador al teatro de la Opera. A eso de las siete ó siete y cuarto lo mas, hizo salir casi á la fuerza, á pesar de sus injurias y sus amenazas, á dos individuos que repetidas veces habian penetrado en el pasillo reservado y que querian permanecer en él sin hacer caso de sus observaciones. Careado en la instruccion con los cuatro acusados presentes, el Sr. Krin no ha reconocido ni á Orsini ni á Gomez, pero ha declarado reconocer positivamente á Pierri y á Rudio.

Sea lo que quiera, la presencia de los cuatro acusados sobre el lugar del crimen, no ha podido negarse por ellos, aun cuando creyeron poderse encerrar en un sistema absoluto de denegaciones. Pierri y Gomez, en efecto, habian sido arrestados, el primero algunos minutos antes del atentado en la calle Lepelletier, el segundo poco tiempo despues en el restaurant Broggi. De Rudio se ha limitado á una negativa de denegacion en que no ha persistido. En cuanto á Orsini, la misma herida que tiene hubiera bastado por sí sola para hacerle imposible toda negativa. Pero además, y desde las primeras declaraciones, se habia recojido una prueba manifiesta, no solo de la presencia de Orsini en el sitio en que acababa de cometerse el atentado, sino de la participacion que habia tenido en aquel crimen execrable.

Orsini se hallaba en el número de los heridos que recibieron los primeros socorros en la botica de Vautrin, situada calle Laffite y de Provence; Orsini no ha negado ni pensado que tuviera interés en negar esta circunstancia. Era además formalmente reconocido por el testigo Decailly. Además, sobre el camino que es indispensable tomar para ir desde el teatro de la Opera á la botica Vautrin, se habia encontrado la noche misma del atentado, en primer lugar una bomba cargada, y luego una pistola revolver. La bomba habia sido recogida cerca de un rastro de sangre, proveniente de una herida que debió sangrar con abundancia, y se halló que la herida de Orsini, á pesar de su poca gravedad, indicaba por su naturaleza misma y por el sitio de la lesion, que habia dado mucha sangre.

En fin, la pistola *revolver*, encontrada en la calle de Rosini, fué en seguida reconocida, por haber sido comprada en casa del señor Devismes, y casi al mismo tiempo Orsini, puesto en presencia del testigo Plondeur, se vió obligado á recordar que él era quien se la habia comprado.

A pesar de estas circunstancias, que le acusaban tan claramente, Orsini ha persistido largo tiempo en negar su culpabilidad. Importa recordar aquí como se le ha obligado por la evidencia de las pruebas á dos confesiones necesarias, y sin embargo, incompletas aun.

Gomez es el primero de los acusados que ha manifestado la intencion de decir la verdad mas sus confesiones se han producido sucesivamente.

Confesando en un principio el haber reconocido el proyecto de atentado, pretendia que no se le habia revelado hasta el 14 de enero, en el momento de salir de la calle de Monthabor; protestando, por otra parte, que solo habia asistido al crimen sin tomar en él una parte activa. Pronto se vió obligado á confesar que habia visto las bombas en casa de Orsini, pero sin saber aun lo que eran; en seguida reconoció que Orsini le habia dado una para llevarla; que llegado á la plaza de Vendome le habia dicho que se trataba de matar al emperador con aquellas bombas; que le habia entregado al mismo tiempo una pistola *revolver* para que se defendiera si era atacado; y que, en fin, en la calle de Lepelletier le habia cojido de las manos la bomba de que era portador, para arrojarla él mismo delante del carruaje del emperador.

Estas declaraciones, aunque llenas de reticencias, eran de naturaleza á comprometer gravemente á Orsini, y la presencia sola de este acusado ante el magistrado instructor, donde fué careado con Gomez, bastó para obligar á este á retractarse; mas, al dia siguiente, libre de su influencia, reprodujo sus esplicaciones y las ha completado despues.

Rudio le habia precedido en esta via, no sin haber mezclado reticencias y mentiras en sus declaraciones sucesivas. Despues de haber negado en un principio toda especie de participacion en el atentado: despues de haber intentado esplicar su presencia en Paris y sus relaciones con Orsini, por el deseo que tenia de obtener una carta de recomendacion para Portugal, donde debia trasladarse á la mañana siguiente del dia 14 de enero, Rudio reconoció que Bernard le habia enviado de Lóndres *para hacer alguna cosa con Orsini*; que habia aceptado su proposicion creyendo que no se trataba mas que de intentar un movimiento en Italia; que sacado de su error en Paris solamente, se habia comprometido demasiado para retroceder; en fin, que antes de la salida de la calle de Monthabor, Orsini le habia dado una bomba, recomendándole la arrojara contra el carruaje del emperdor así que oyera la esplosion primera. Mas á esta media confesion seguian alegaciones las mas inadmisibles. A creerle, Rudio no habia acompañado á sus co-acusados mas que hasta el boulevard. Llegado á la entrada de la calle de la Paz, en vez de dirigirse hácia la de Lepelletier habia tomado la direccion opuesta y habia ido á arrojar su bomba en el Sena, desde el puente de la Concordia.

En su interrogatorio del 24 de enero completó, por fin, sus declaraciones. Los papeles que habian de representar se repartieron antes de la marcha; Gomez y él recibieron las dos bombas mas grandes; Orsini se guardó dos mas pequeñas, y Pierri cojió la quinta, de dimensiones parecidas á las de Orsini. Determinaron que Gomez arrojaria la primera bomba. Rudio la segunda, que Orsini obraria en seguida, y en el último lugar Pierri. Así que llegaron á la calle de Lepelletier los conjurados, al aproximarse el carruaje del emperador, estaban colocados en la acera frente á la entrada principal del piristilo, entre las casas y la multitud de curiosos.

Inmediatamente, despues de la primera esplosion, procedente de la bomba arrojada por Gomez, Orsini dijo á Rudio: *arroja la tuya*. Este la arrojó, en efecto, refugiándose despues en una taberna, donde oyó el ruido de la tercera detonacion, y de donde pudo salir despues aprovechándose de la confusion.

El mismo dia 24 de enero, Gomez se decidió, por fin, á declarar la verdad entera, la reparticion de las bombas, el plan determinado entre los asesinos, su ejecucion y la parte que él tomó al arrojar la primera bomba; confirmó plenamente las declaraciones de su co-acusado Rudio.

Por estas revelaciones y por las pruebas esteriores recogidas en la instruccion, se ha encontrado colocado Orsini á su vez en el interrogatorio del 24 de enero de 1858. Vencido por la evidencia, pero no dominado todavia, hizo uso de la farfantonería declarando que en efecto habia resuelto matar al emperador, para llegar, por medio de una revolucion en Francia, á la independencia de Italia; añadiendo, que habia formado este proyecto enteramente solo, que tomaba toda la responsabilidad sobre sí, que habia hecho fabricar las bombas en el estranjero, pero que no diria nada mas.

Despues, obrándose una crísis en él respecto de preocupaciones personales, tuvo cuidado de añadir que él no habia arrojado bombas, y que sin duda la tercera, cuya esplosion se oyó, habia sido lanzada por un italiano que se hallaba allí de órden suya, á quien él se la habia entregado un momento antes, y que no era conocido de ninguno de sus cómplices ni de Pierri.

En el mismo interrogatorio, Orsini manifestó apariencias de generosidad para con sus co-acusados, que podian hablar contra él, pero contra quienes no queria decir nada.

La reflexion le condujo á otros sentimientos, como esplicó él mismo cuando compareció últimamente ante el magistrado instructor. Declaró, pues, en ese dia, que Gomez arrojó la primera bomba y Rudio la segunda, pero que él no arrojó ninguna. Y para escapar en este punto á la evidencia que debia abrumarle, reprodujo la fábula ridícula de aquel cómplice desconocido que ocupó su puesto en los últimos momentos.

El acusado Pierri inventó en su primer interrogatorio una fábula aun mas inadmisible; persistió en ella hasta el fin de la instruccion. A creer en ella, abandonó á Lóndres para hacer un viaje á Italia. Recibió la visita de Orsini bajo el nombre falso de Allsop. Este último, á quien él no conocia, le habló de una invencion de que era autor, es decir, de una bomba fulminante, de la cual podia él necesitar para los proyectos que le conducian á Italia. Habiéndole llevado el supuesto Allsop un modelo de aquella bomba en la madrugada del 14 de enero, se citaron para ensayarla en la barrera de los Mártires, al mismo tiempo que compró á Allsop un *revolver*. Pero Allsop no acudió á la cita.

Obligado á entrar en Paris, ocultó el *revolver* cargado y cebado y la bomba fulminante enteramente dispuesta para reventar. Se dirigió con estos objetos tan peligrosos á casa de un fondista, donde comió, llevándolos tambien consigo al paseo que dió por los boulevards.

Finalmente, habiéndole conducido la casualidad á los alrededores de la Opera, se encontró desgraciadamente con el oficial de paz Hebert, que creyó deber proceder á su arresto.

Ninguna refutacion formal se debia á tan miserables invenciones, y

---

ta estancia, adornada con sencillez, en medio de la cual se les cuadró en ademan imponente un hombre, jóven todavía, de corta estatura, ojos negros salientes, largas guedejas, y vestido con la misma ó parecida modestia que S. M.

—Aquí teneis (dijo el monarca señalándole) un hombre que aspira á ser ministro.

—Perdonad, señor (repuso el aludido inclinándose): un hombre que lo ha sido, que casi lo es, que lo será siempre!

—Yo he dicho y repito (espresó el rey dando una fuerte patada en el suelo) que aspirais á ser ministro mio y nada mas.

—Teneis razon, poderoso y muy alto señor: todavía no he tenido la fortuna de ser vuestro ministro; pero si tuve la desgracia de serlo en otra parte. Yo he sido ministro en el mejor de los pueblos, en la mas gloriosa de las naciones, en donde dos mundos se prosternan sumisos, en donde jamás se pone el sol.

Ni Pedro Nolasco ni D. Diego se determinaban á terciar en el interesante diálogo entablado entre los dos poderes. Mirábanse ambos amigos, y nada mas.

—Fuisteis allí ministro, deciais, ¿y por qué dejásteis de serlo?

—Ya lo sabeis, señor: yo fuí ministro, siguiendo una costumbre ya establecida, cuando apenas habia salido del colegio; cuando ignoraba la historia de mi pais y la historia de los otros; cuando hablaba de los hombres y de los pueblos por el pueblo y los hombres con quienes me crié; cuando creia, en fin, que la Puerta Otomana tenia cerrojo. Yo era lo que se llama un mozo de esperanzas, y comenzaron por hacerme ministro. ¡Y qué bella es, señores, (dijo el jóven dirigiéndose á los tres y echándose hácia atrás la rizada melena), qué bella es la posicion de ministro á mis años, con mi figura, y en el pleno uso de mi lozano entendimiento! ¡Qué ascendiente se tiene sobre las damas, qué envidia se causa á los galanes, qué humillaciones se les hacen pasar á los viejos! Yo mandaba en jefe sobre mi pais; ponia y quitaba á mi antojo las autoridades de mi pueblo; hice consejeros á mis hermanos, presidente de un alto tribunal á mi padre, gobernadores á mis primos, condesa á mi madre, marquesas á mi novia y dos amigas suyas; yo dí el abasto del pan á los que me habian sacado diputado, jubilé á un profesor de latin que me habia castigado mucho en la Universidad, agrandé la calle en que vivia, me hice noble, y, en fin, no me olvidé de nadie ni de nada que pudiera conducir al bien de la patria que me vió nacer y á la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos cuya direccion se me habia encomendado! Pero ¡oh adversidades de la suerte!... ¡Oh ingratitudes humanas!!... Un dia me encontré relevado sin saber cómo; sin que se me dieran satisfacciones por ello; sin que se consignaran, como era justo, mi patriotismo, mi lealtad, mis servicios: entraron otros hombres, me pidieron cuentas, emigré; me abandonaron todos y hoy es el dia en que ninguno se acuerda de mí y me dejan preso en esta fortaleza estraña, cuando mas pensamiento tengo en la cabeza, cuando mayores y mas fecundos planes podria realizar! Hoy....

—Basta, basta (interrumpió el rey con tono imperioso): habeis contestado á mi primera pregunta; dejadme ahora que satisfaga la justa curiosidad de estos señores.—El que veis aquí (añadió dirigiéndose á los castellanos) era, como habreis podido conocer, un mal ministro, un ministrillo de tres al cuarto, propio únicamente del pais ese de donde nos le trageron Pero yo lo he tomado por mi cuenta, con la ayuda de mi primer médico de cámara, y pensamos hacerle un gran ministro. En primer lugar, se le ha mandado que estudie; despues, se le ha prohibido salir para que no se distraiga; por una parte, y para que no adquiera relaciones, compromisos y enemistades que luego son fatalísimas en el gobierno, con la quietud, el estudio y la soledad, se fortificará su razon, se desvanecerán locas ilusiones que aun conserva, y pasarán los años, que es principalmente lo que necesita, pues los años se llevan consigo una porcion de defectos que impiden pensar y gobernar bien. Con un sistema como este, nos prometemos antes de mucho poder elevarle á la categoria de nuestro consejero de Estado.

—Gracias, señor, (dijo el ministro profundamente conmovido): yo quiero serlo cuanto antes, yo quiero ser útil á mi patria mejor hoy que mañana; yo quiero que se me presente ocasion de sacrificarme por el pais!

—La tendrás, la tendrás (murmuró el rey abandonando la estancia. Y dirigiéndose despues á los curiosos, les dijo por lo bajo): el mayor defecto que este tenia, era su poca conciencia para ciertos asuntos; pero aquí se le está acostumbrando á la escasez y moderacion de la vida, con lo cual espero que será con el tiempo hombre de pocas necesidades.

—¡Escelente rey! (pensó para sí don Diego) ¡Incomparable rey!»

—Este otro que teneis delante (pronunció ya el monarca en alta voz, abriendo una nueva puerta), es el general en gefe de mis ejércitos. Miradle bien.

Don Diego abrió los ojos, mas por obediencia que por verdadera curiosidad; pues el guerrero, que todo lo parecia menos eso, estaba sentado frente á una mesa, con los codos apoyados sobre la tabla y los carrillos sobre las manos, sin que la voz del rey ni la presencia de sus acompañantes, le hubiese sacado de su arrobamiento.

—Veo con placer (esclamó el rey) que os admira la ilusoria incompatibilidad que se nota entre el hombre y la apariencia de este mi antiguo servidor; pero en pocas palabras os lo esplicaré todo. Este insigne vasallo, cuya actitud meditativa y vulgar presencia os extrañan, ha mandado mas ejércitos, asaltado mas ciudades y rendido mas reinos que cien historias pudieran registrar en sus anales. El ha talado campos, ha incendiado aldeas, ha pasado á cuchillo generaciones poderosas de hombres; él ha adquirido, en fin, mas gloria por sí solo, que todos los Césares y Escipiones juntos. Pero ¡oh instabilidad de las cosas humanas!—como dice mi presunto ministro;—él, á quien tanto debe mi corona, á quien tanto ensalzan los presentes, y á quien tanto glorificarán los futuros, ha dado por término de sus grandes empresas en la mayor melancolía que mi primer médico de cámara ha conocido jamás. No sale de la posicion en que le veis, ni alterna sino de tarde en tarde á nuestros consejos y reuniones: come poco, no duerme nada, y se le va el tiempo suspirando. Yo al principio hube de inquietarme por su salud; pero bien pronto recobré la calma, y hoy es el dia en que no le distraigo de sus meditaciones por todos los imperios del mundo. ¿Sabeis lo que medita? Pues es nada menos que el arte de la paz. El, que ha dominado la guerra, él, que se saciaba en la destruccion, él, que reducia á volcanes las campiñas, no piensa hoy mas que en los medios de hacer inútil su arte mismo. La sombra de los muertos dice que se levanta á cada paso pidiéndole vida; en todas partes ve madres que le demandan hijos perdidos, esposas que reclaman esposos, doncellas que piden honra, familias que reclaman hogar. Y en fuerza de estos pensamientos, su cabeza se turba, sus ojos miran sangre, sus oidos no perciben mas que agonías; todo lo cual, como presumireis, constituye sus arrebatos de cólera, hasta que Dios y el tiempo le permiten caer en el sopor que hoy tiene, gritando enronquecido:» paz! «paz! paz!!!» Yo le dejo que la goce por largos años, y contribuyo, con mi primer médico de cámara, á que termine cuanto antes su grande pensamiento sobre la pacificacion de la especie humana. Presumo que he de ser el primer

se puede decir que equivalen á una declaracion contra el acusado que se atreve á presentarla á la justicia.

En su consecuencia, los llamados José Andrés Pierri, Cárlos de Rudio, Antonio Gomez, Félix Orsini y Simon Francisco Bernard, este último ausente, son acusados, á saber:

Primeramente.—Orsini, Pierri, Rudio, Gomez y Bernard.

De haber concertado y determinado entre sí en 1857 y 1858 una resolucion de obrar que tenia por objeto:

1.º Un atentado contra la vida y la persona del emperador.

2.º Un atentado contra la vida ó contra la persona de uno de los miembros de la familia imperial.

Cuya resolucion de obrar fué seguida de un acto cometido ó comenzado para preparar su ejecucion.

Segundo.—Los referidos Orsini, Rudio y Gomez, de haber cometido el 14 de enero de 1858 un atentado contra la vida y la persona del emperador, y los citados Pierri y Bernard de haberse hecho cómplices en la misma época de dicho atentado:

1.º Dando á los autores del atentado instrucciones para cometerle.

2.º Procurándoles armas, instrumentos y otros medios que servian para la accion, sabiendo que debian hacer uso de ellos.

3.º Ayudando y asistiendo con conocimiento á los autores de dicho atentado en los hechos que lo prepararon y facilitaron ó en los que lo consumaron.

Tercero.—Los referidos Orsini, Rudio y Gomez, de haber cometido el 14 de enero de 1858 un atentado contra la vida ó la persona de uno de los miembros de la familia imperial, y los citados Pierri y Bernard de haberse hecho cómplices en la misma época de dicho atentado.

1.º Dando á los autores del atentado instrucciones para cometerle.

2.º Procurándoles armas, instrumentos ú otros medios que servian para la accion sabiendo que debian hacer uso de ellos.

3.º Ayudando ó asistiendo con conocimiento á los autores de dicho atentado en los hechos que lo prepararon y facilitaron ó en los que lo consumaron.

Cuarto.—Los dichos Orsini, Rudio y Gomez:

De haber cometido el 14 de enero de 1858 voluntariamente y con premeditacion un homicidio en la persona:

1.º Del Sr. Batty.
2.º Del Sr. Riguder.
3.º Del Sr. Raffin.
4.º Del Sr. Haas.
5.º Del Sr. Chassard.
6.º Del Sr. Dahlen.
7.º Del Sr. Wateau.
8.º Del Sr. Dussange.

y los Sres. Pierri y Bernard de haberse hecho cómplices en la misma época de dichos homicidios voluntarios con premeditacion.

1.º Dando á los autores de dichos crímenes instrucciones para cometerlos.

2.º Procurándoles armas, instrumentos y otros medios que habian de servir para la accion sabiendo que habian de hacer uso de ellos.

3.º Ayudando ó asistiendo con conocimiento á los autores de dichos crímenes en los hechos que los prepararon ó facilitaron en los que los consumaron.

Crímenes previstos por los artículos 59, 60, 86, 89, 295, 296, 297 y 302 del Código penal.

Dado en la audiencia del tribunal imperial de Paris á 13 de febrero de 1858.—El procurador general, firmado, CHAIX D'EST-ANGE.

Audiencia del 25 de febrero.

Hoy han comparecido ante el tribunal los autores del abominable atentado de 14 de enero.

Mucho antes de abrirse las puertas del jurado, una concurrencia inmensa ocupaba las inmediaciones del edificio.

A las nueve, segun se habia anunciado, se permitió entrar en la sala al público, ocupándose todos los asientos bien pronto y con el mayor órden.

Entre los concurrentes á esta vista, se veia en el hemiciclo al príncipe Joaquin Murat, al general Hanry, ayudante del emperador, al vizconde Walsa, al conde de Laferriere, jefe del cuarto del emperador, á Mr. de Valabregue, á lord Cowley, embajador de Inglaterra, á los ministros plenipotenciarios de Dinamarca, Wurtemberg, de Sajonia y Cerdeña, al duque Bauffremont y á varios senadores y diputados. Muchos magistrados están colocados detrás de los sillones del tribunal; entre ellos se ve á Mr. Dupin, procurador general del tribunal de casacion. A las once y veinte minutos los gendarmes conducen á los acusados Orsini, Gomez, Rudio y Pierri.

El tribunal toma asiento y el presidente procede al interrogatorio destinado á identificar los cuatro acusados.

Mr. Chaix D'Est-Ange, procurador general, pide, atendida la estension presumible de los debates, que se sorteen dos jurados suplementarios y que el tribunal asocie un tercer asesor.

Acordado así el tribunal, se retira á la sala del Consejo, donde son conducidos tambien los acusados para proceder al sorteo del jurado.

Durante esta operacion, el mariscal Magnan ocupa uno de los asientos reservados en el hemiciclo.

Al volver al tribunal los magistrados se altera el órden en que se habian sentado primero los acusados, estando el primero Antonio Gomez, el segundo Cárlos Rudio, el tercero Felix Orsini y el cuarto José Andrés Pierri, cuya filiacion insertamos ya ayer.

El procurador general, Chaix d'Est Ange, ocupa el sitio del ministerio público; está acompañado del abogado general Sallé.

Despues de prestar el juramento de ley los señores magistrados, el relator lee el acta de acusacion que insertamos mas arriba.

Durante la lectura de este acta, los mozos de servicio colocan sobre la mesa las pistolas cogidas á los acusados, y la bomba hallada en la calle de Rossini. En un frasco lleno de aceite se ve el fulminato de mercurio con que estaba cargada. Hay ademas un lio con diferentes ropas, ensangrentadas unas, agujereadas otras, que llevaban las víctimas del atentado. Se vé asimismo una camisa de franela encarnada cogida en casa de Orsini.

Se hace comparecer á treinta y tres testigos, muchos de los cuales llevan todavía señales de heridas que no están completamente curadas. Los testigos Taylor y Zequers no se presentan. Mr. Heber y la señorita Desaint no pueden hacerlo por la gravedad de sus heridas.

INTERROGATORIO DE GOMEZ.

El Presidente. Acusado, levantaos. ¿Persistis en las declaraciones que habeis dado?

Gomez (con una voz muy débil). Sí, señor.

—¿Reproducís ante el jurado lo que en ellas habeis espuesto?

—Sí, señor. El 14 de enero Orsini me entregó una bomba.....

—Tomad la relacion desde mas lejos. Decid que le habeis encontrado en Lóndres, que habeis salido de allí juntos, con qué fin; en una palabra, todo lo que habeis manifestado en el sumario.

—Conocí á Pierri en Lóndres; estaba sin colocacion y me habia prometido proporcionármela en casa de Orsini. Un dia me llevó á ella y ví allí á Bernard y á otra persona cuyo nombre ignoro.

—¿Qué habeis visto en casa de Orsini?

—Sobre la chimenea una bomba como las que han servido despues para lo que sabeis; pero entonces ignoraba cuál era su destino. Orsini me admitió á su servicio, manifestándome que iba á marchar á Paris, donde me volveria á unir con él. Pierri y yo partimos, en efecto, algunos dias despues que Orsini para Francia, con nombres supuestos y pasaportes falsos. (El acusado da estos últimos pormenores con una voz tan débil que apenas se le oye, y con un acento italiano muy marcado.) Llegamos á Douvres á las once y media del 6 de enero, salimos inmediatamente para Calais, á donde llegamos á las dos y media. Nos dirigimos á Lille, donde Pierri me dejó para ir á Bruselas, diciéndome que volveria á reunirse conmigo para ir juntos á Paris. Volvió, en efecto, y el 7 salimos para Paris, donde llegamos á las diez y media de la noche.

—Al volver Pierri de Bruselas, traia algo en la mano?

—Sí señor: una cosa redonda, que despues he sabido que era la mitad de una bomba.—¿Qué órdenes os dió Orsini referentes al atentado? ¿No os mandó en casa de un armero?—Sí señor: el martes 12 de enero, en casa de un armero al boulevard de los Italianos, para recoger una pistola *revolver* que habia mandado componer. Fuí; se me dijo que no estaba compuesta, y volví al dia siguiente.

—Llegamos al 14 de enero. Decid qué habeis hecho durante él con vuestros co-acusados.—Orsini salió á las nueve de la mañana diciéndome que volveria á las tres. No vino hasta las cuatro, y vino solo. Volvió á salir á las cuatro y media ó las cinco, tambien solo, y regresó á poco rato. A la media hora vino Pierri y Rudio.—¿Orsini no os dió alguna órden en su última salida?—Sí: que le calentase una botella de vino de Burdeos.—¿A que hora llegaron Pierri y Rudio?—A las seis y media.—¿Habeis oido lo que hablaron Orsini, y Pierri y Rudio?—No hablaron nada. Orsini me dió una bomba mandándome que le siguiera.—¿Para qué os dió esa bomba?—Lo ignoraba.

—Cuidad bien en no incurrir en inverosimilitudes. Venis desde Inglaterra á Francia con un hombre cuyas opiniones políticas sabeis, venis con nombres supuestos y pasaportes falsos, os entrega luego una bomba, ¿y quereis hacer creer que ignorais el uso á que está destinada?—Digo la verdad. Salimos de la calle de Monthabor y llegados á la plaza de Vendome, Orsini me dijo que iba á la calle Lepelleteir, á la Opera, donde el emperador debia ir aquella noche, y que se dirigia allí para matarle, que yo debia seguirle y arrojar la bomba en medio de la escolta imperial.—¿Y no encontrabais en esto nada de particular?—No conocia las consecuencias de lo que iba á hacer; era un criado, se me dió una órden y obedecia.—¿Habiendo sido soldado desconoceis el efecto de la pólvora é ignorais las desgracias que íbais á causar?—Sí, señor.—Habeis sido mas franco en el sumario. ¿No habeis recibido mas que una bomba?—Y una pistola *revolver* de seis tiros cargada y cebada.—¿No teniais un puñal?—No.—¿Persistis en decir que ignorábais que estas bombas eran para matar al emperador? Orsini á dicho que no se os debe considerar como á un niño.—Orsini puede decir lo que quiera; si él quiere morir, es muy dueño; yo digo lo que sé y lo que es cierto.—Pero si Orsini os ha dicho ya en la plaza de Vendome que iba á la calle de Lepelletier á matar al emperador, y os ha encargado que arrojeis la bomba en medio de la escolta imperial, es imposible que no estuvieseis al corriente del proyecto de vuestros asociados.—Yo ignoraba para que se me daba la bomba, por qué me mandaba que la arrojase á la calle ni qué debia suceder despues.

El presidente dice que basta lo confesado por el roo. Este declara tamque Pierri es quien lo ba traido á Paris; y que el dia del atentado no estuvieron juntos.

INTERROGATORIO DEL ACUSADO RUDIO.

Presidente,—Acusado Rudio, habeis hecho una confesion completa. ¿Persistis en ella?—Sí, señor.

P. Repetidla, pues.—Encontré en Lóndres á un tal Carlotti, que me dijo habia tenido una entrevista con Orsini; que en esa entrevista se habia hablado de mí, y que Orsini deseaba verme. Yo respondí: «Bien, ahí teneis las señas de mi casa.» A las tres ó cuatro semanas, no oyendo hablar de nada, creí que debia sustraerme de Carlotti, á quien conocia por un bribon que habia sido condenado por robo. Me sorprendia que Mr. Orsini le conociera. Para informarme mejor, escribí á Mr. Orsini, y dos dias despues recibí una carta de Pierri, á quien no tenia el honor de conocer. Deciame en ella que estaba encargado de abrir las cartas de Orsini durante la ausencia de éste, que habia abierto la que yo le dirigí y que creia poder responder á ella.

Añadia que, en efecto, habia necesidad de mí: como me hallaba sin ocupacion, con una mujer y un niño, escribí otra carta en la que esponia mi situacion, y pedí un empleo cualquiera ó un socorro. Mr. Orsini me hizo contestar que no tenia dinero, pero que en breve recibiria la visita de un caballero y un socorro.

Cinco ó seis dias despues, escribí una segunda carta en la que decia que era bien desgraciado, y que podia ser desalojado de la habitacion que ocupaba. Mr. Orsini me respondió que en el mismo dia recibiria una carta ó la visita del caballero que se me habia anunciado. En la noche del 2 de enero me dijo mi mujer que habia venido una persona.

Recibí entonces una carta de Mr. Bernard, y apenas acababa de leerla, cuando entró el mismo Mr. Bernard. Me preguntó si era yo Mr. de Rudio y si habia recibido una carta de Pierri. Contesté afirmativamente, y él me dijo: «Voy á daros alguna cosa: ¿qué necesitais?» Dejóme 14 chelines (unos setenta reales), y me declaró que tal vez tendria que salir de Inglaterra. Pierri marchó entonces; luego volvió estando yo fuera, y dió órden de que le aguardase.

El 8 de enero volvió con un pasaporte á nombre de Silva, un billete de ferro-carril y 14 chelines, y me dijo que fuese á Paris á la calle de Monthabor, núm. 10, en casa de una persona llamada Allsop.

«Esa persona, añadió, la conoceis y ella os conoce. Si hubiese álguien allí cuando vayais á verla, no aparenteis que reconoceis á Allsop.» Así que llegué á Paris, fuí aquella misma tarde á la calle de Monthabor, número 10, pero no encontré allí á la persona á quien debia ver.

A la mañana siguiente encontré á Gomez en el cuarto del portero. Subí á casa de Orsini y aguardé sus órdenes. Hablamos como personas que no se habian visto en mucho tiempo, y permanecia en pié para hacer mi papel de hombre que viene á ofrecer géneros de comercio. Pierri llegó. Orsini me dió á conocer á él. «Esta es la persona cuya llegada esperábamos: hay que buscarle una habitacion retirada.

En seguida hablamos de cosas particulares. Despues de almorzar salí con Pierri; compramos un sombrero y nos fuimos al hotel de France y Champagne. Pregunté qué teniamos que hacer y cuándo partiriamos. Pierri me contestó que debiamos hacer la cosa en Paris. A las seis y media volvimos en casa de Orsini, con quien estabamos citados. Orsini me dijo que se tenia gran confianza en mí, porque se me creia incapaz de hacer traicion, y que iba á confiárseme la conspiracion. Yo dije: «Podeis hacerlo: jamás he sido ni seré un traidor.» Se me confió la conspiracion: en seguida abrieron el secreter y me enseñaron una bomba. Como conozco algo las matemáticas y la física, comprendí que no habia mas que arrojar esa bomba para que estallase. No pude ya retroceder; aunque hubiera querido, no podia hacerlo.

En 1856 fuí herido en Lóndres, porque sospecharon de mí que habia sido un delator del gobierno francés; por lo tanto debia ya ir hasta el fin y me sacrifiqué al amor propio á trueque de no ser llamado traidor. El mismo dia, Pierri y yo salimos de la fonda: Pierri se ausentó por tres ó cuatro horas. Comimos juntos, despues nos fuimos á paseo por los bulevares y hablamos de diferentes cosas. El martes nos volvimos á reunir, comimos juntos y fuimos á casa de Orsini. Por la noche fuimos á ver en un teatro del bulevard, cuyo nombre no recuerdo, una pieza intitulada *La Berlina del emigrado*. Al dia siguiente vino Orsini y nos paseamos. Por la noche teníamos cita en la plaza de Vendome, á la que acudieron Orsini y Gomez.

El jueves nos avisó Orsini que el golpe debia darse aquella noche y nos preparamos á ello. Pierri cargó las pistolas. Orsini salió antes que nosotros. Pierri me condujo en un ómnibus hasta la barrera del Infierno y me hizo esperarle en un café. Bajamos el boulevard de Sebastopol hasta la calle del Temple. Allí Pierri me hizo esperar hasta las cuatro en un almacen de vinos. Comimos en seguida y nos volvimos á la fonda.

Cuando entramos para tomar una vela, nos dijo el portero que habia venido una persona que habia dicho que era preciso ir á la Opera y arrojar las bombas, y que no habia tiempo que perder. Antes debiamos pasarnos por su casa. Orsini y Pierri fueron en carruaje á la calle de Monthabor. Yo fuí á pie.

Al entrar ví á Gomez que tenia una fuente, sobre la cual habia una botella; Gomez salió y estuvo fuera mucho tiempo; á las ocho no habia vuelto todavía. Cuando volvió se le dió una bomba, pues nosotros teníamos ya las nuestras. Nos dirigimos á la Opera, yendo Gomez y Orsini delante de mí. Cuando llegamos al final de la calle de la Paz (yendo yo entre Pierri, Orsini y Gomez) cruzamos los bulevares, luego el pasaje, y nos mezclamos entre la muchedumbre. Gomez habia llegado ántes que nosotros. No ví á Pierri despues que salimos del bulevar. Orsini me dió la órden de arrojar mi bomba despues que hubiese sido arrojada la primera. Así lo hice. En seguida entré en una taberna para guarecerme contra las otras bombas que iban á estallar, porque yo sabia que habia cinco. Salí cuando estalló la última bomba, me dirigí hácia el bulevar y entré en mi casa, donde permanecí hasta el momento de mi prision.

P.—¿Afirmais que Pierri se ha hallado presente á todos los coloquios, y que Pierri, como Orsini, habia preparado todos los medios de ejecucion del atentado?—Sí señor.

P.—¿Qué os han dado por vuestra cooperacion?—Trescientos francos en el momento de salir para la Opera. En Inglaterra habia recibido 14 chelines por dos veces diferentes, y me habian prometido que se darian á mi mujer 12 chelines por semana.

P.—De modo, que la miseria en que os hallais por vuestra culpa es la que os ha hecho sembrar la muerte en cien familias. ¿Qué os han dicho de las consecuencias posibles del atentado?—Me han dicho que si moria el emperador estallaria una revolucion.

P.—En una carta escrita por vos á Pierri se leian estas frases: «Para no dejar morir de hambre á mi pobre hijo y á mi mujer, he empeñado mi único paletot, encerrándome en mi casa hasta que la Providencia lo haga desempeñar; y lo que mas me asusta es que el sábado próximo, si no pago mi cuarto, me veré en la calle muriendo de inanicion (idea lúgubre y espantosa).» Luego añadís: «Volvamos á los asuntos de nuestro futuro comercio: ¿cómo va la especulacion? La otra sociedad de que os hablé en mi última, hace, á lo que parece, grandes preparativos para el gran comercio que se va á abrir dentro de cierto tiempo. Ya ha enviado varios viajeros, y algunos de estos principian á acercárseme.

Yo naturalmente dejo hacer, y espero con el tiempo poderos dar parte de las cosas mas necesarias (para nosotros siempre es tiempo de saber lo mas que podamos de lo que hacen las demas sociedades, cosa muy necesaria en el comercio: en todo se necesita energía, y sobre todo, para hacer negocios)» ¿Qué quiere decir todo eso?—Ese estilo comercial ocultaba un sentido político¿De qué se trataba?—De una consp iracion.—¿De qué sociedad se hablaba?—De la de Mazzini.—Deciais que algunos se os acercaban: ¿de quiénes hablabais?—De muchos, y en particular de Massarenti.

---

rey que dé al mundo el espectáculo de un ejército de labradores. ¿Qué os parece ahora de mi general en jefe?

—«¡Escelente rey! (murmuró D. Diego por lo bajo). ¡Incomparable rey!»

—Venid, venid, (gritó luego tomando por el brazo á ambos amigos): venid á ver la perla de mi palacio, el tesoro de los hombres, la personificacion de la virtud. Os llevo á la cámara de mi gran limosnero, del jefe de mi capilla real, de un arzobispo *in partibus infidelium*, que apenas oye mi voz se desata en voces pidiendo que le haga justicia. Mirad.

Y en efecto, apenas abierta la cámara del pastor, que en verdad muy poco se diferenciaba de las otras, se arrojó al dintel un hombre alto y delgado, de cabellos blancos y endebles, sobrecojido con un manto talar y cubierto con una especie de mitra, que á D. Diego pareció de papel al pronto, pero que no lo seria, gritando á todo su gritar:

—Señor, señor, yo quiero ir á donde me llama mi título; á civilizar, á catequizar, á bautizar á los infieles, á morir, si es necesario, por la religion del Dios grande y del Dios único de la tierra. Yo no puedo consentir estar cobrando mis haberes en la corte mientras la cóngrua pontificia que llevo en mí, me señale otro puesto entre los salvajes. Dadme un báculo y una cruz, con licencia para que me dejen salir, y yo vuelo á apacentar el rebaño que me espera. ¡Justicia, señor, justicia!

—Calmad, venerable hermano, (dijo el rey) vuestros santos autores. No en valde me llaman el justiciero, y yo prometo haceros justicia. Pero vuestra salud, monseñor, está deteriorada; vos exagerais vuestros deberes hasta un punto dañoso. Vuestras carnes están casi descubiertas, porque dais el vestido á los pobres; vuestra naturaleza está flaca, porque os quitais el alimento de la boca para los necesitados, vuestro bolsillo está exhausto, porque dais vuestra renta en limosnas; ¿y cómo quereis que consintamos, yo y mi primer médico de cámara, que marcheis contra infieles en el mísero estado en que os hallais? Reponed vuestra salud, escusad algun tanto los cilicios, acortad hasta cierto punto las oraciones, y confiad en mí, que cuando menos lo penseis, os mandaré en mision á vuestro deseado martirio.

Dijo el monarca y cerró el departamento del arzobispo, añadiendo á los castellanos á media voz:

—Yo conozco todo lo que este buen pastor haria en rebaños infieles; pero lo guardo en medio de mi corte, para norma y espejo de prelados.

—«¡Escelente rey! (dijo D. Diego callandito) ¡Incomparable rey!»

El hombre á quien nuestros amigos fueron á visitar despues, por indicacion de su guia, hubiérales parecido desde luego un matemático que buscaba la cuadratura del círculo, si el monarca no les hubiese advertido que era un miembro de la alta administracion de Justicia. Tenia en la mano un cordon, y frente á sus ojos una pizarra, en la cual se veian dibujados con yeso, un cuadrado y un círculo de proporciones semejantes. Parábase un momento á contemplar las figuras; afianzaba entre los primeros dedos de ambas manos su cordoncito de seda, y aproximándolo alternativamente, ya al círculo, ya al cuadrado, decia:—«Nada, nada, siempre lo mismo.»

Aquel hombre tenia la espalda vuelta á los tres espectadores, y hablaba solo.

—Dejadlo (dijo el rey) que él os esplicará mejor que yo sus ocupaciones y pensamientos.

—«Nada, nada, (repitió): ¿y por qué nada? ¿Por qué no ha de ser exacta la relacion del diámetro y la circunferencia? ¡Desdichados!.... y se creen que saben algo del mundo moral é impalpable, cuando en el mundo físico y tangible andan á oscuras! Yo tambien sé fallar. Al que roba poco, cárcel: al que roba mas, presidio: al que mata, garrote: al que grita, fusilamiento. Pero ¿y al que vá á robar? ¿y al que va á matar? ¿y al que vá á gritar? Para esos policía. ¿Y al que puede robar? ¿y al que puede matar? ¿y al que puede gritar? Para esos nada, nada, siempre nada.... Es necesario hallar la relacion entre el diámetro y la circunferencia moral del hombre. Es menester imitar á Dios!»

Y el magistrado dejaba el cordon de seda, inclinaba la cabeza sobre el pecho, cruzaba los brazos hácia delante, y permanecia así largo espacio, embebido en su honda y metafísica meditacion.

—Ahí teneis (dijo el rey) al mejor magistrado de mi imperio. Abandonó el tribunal supremo de justicia donde cobraba un crecido sueldo, y se vino ó le trajeron aquí, en medio de esta miseria que le rodea, á resolver la gran cuestion del siglo. —«Yo no quiero—decia—alcanzar mas gloria sentenciando: yo quiero alcanzar una poca evitando sentencias.»—Y así lo teneis de dia y de noche, resguardado por mí, que no pienso sacarlo de esa cámara, hasta que me dé la fórmula para cerrar de una vez los tribunales.

—Escelente rey! (gritó, por fin, en voz alta D. Diego) incomparable, inimitable rey!!

El monarca volvió los ojos con cierta escitacion hácia el castellano, y encarándose con él le dijo:

—Si tus elogios son sinceros, ven y te ahogaré entre mis brazos de alegría; pero si son falsos, voy á mandarte matar por adulador.

Juan Pedro que conocia al rey, tembló de todas veras por la vida de su amigo; y aun cuando quiso mediar entre ellos para separarles, ya tenia el castellano viajero tres cardenales monárquicos en la espalda, producto de la régia efusion.

—Seguid, seguid conmigo (añadió entusiasmado) al departamento de mis chambelanes y gentiles hombres, al de las damas de la reina, y á los de mis servidores y criados de planta baja; que aun os queda que ver lo mejor de mi reino, y la honra y prez de mi palacio.

Pero tres golpes de campana que sonaron entonces, haciendo vibrar su eco en todo el edificio, interrumpieron la escitacion del rey y sus espansivas promesas haciéndole virar de costado, y poniéndole en fuga tan inesplicable como precipitada. Era, segun dijo Juan Pedro, la hora de comer.

Don Diego, temiendo que el monarca variase de opinion y se restituyese al seno de su espalda con el acendrado ímpetu que acababa de usar momentos antes, instó á su amigo para que abandonaran el palacio sin pérdida de tiempo; *pues estos señores* (son palabras del castellano) *si no la hacen á la entrada, la hacen á la salida.*

Juan fué de la misma opinion, y se adelantó á buscar el carruaje que habian traido; el mismo que les sirvió para tomar el billete de retorno de D. Diego, quien, fiel á su promesa, y considerando realizado su antiguo deseo, dejó aquel mismo dia la córte donde estamos para trasladarse á la nuestra, en la cual contó su viaje;

Y si, lector, digeres ser comento,
como me lo contaron te lo cuento.

FIN.

JOSE DE CASTRO Y SERRANO.

P.—Resulta que perteneceis á una familia distinguida que ha ocupado una buena posicion; que habeis abandonado voluntariamente la escuela de cadetes en Milan; que habeis huido del trabajo; que os habeis arrojado en los movimientos revolucionarios, y que paso á paso habeis llegado á ser un asesino, un asesino mercenario por 330 francos que os han dado, y 12 chelines semanales que han prometido á vuestra mujer.

INTERROGATORIO DE ORSINI.

Presidente. Acusado, levantaos. Desde que estais detenido, cuantas veces se os ha interrogado, habeis variado vuestro plan de defensa. Despues de haber negado toda participacion en el atentado del 14 de enero, la habeis confesado muchas veces retractándoos luego. En fin, en vuestro interrogatorio del 9 de febrero habeis concluido por hacer una confesion completa, lo que no ha obstado para que hayais escrito al procurador general una carta en la cual parece que quereis retractaros de vuestras anteriores declaraciones. ¿En qué quedamos?

Orsini dice:—Permitidme que eleve un poco mis consideraciones. Desde mi juventud, mis pensamientos y mis acciones todas no han tenido otro objeto que librar á mi patria de los austriacos, que nos fusilan y nos matan.

Con este fin he entrado en todas las conspiraciones, y al caer del poder Pio IX, fuí nombrado individuo de la convencion romana. Cuando los franceses, que nos habian considerado siempre como amigos, desembarcaron en Italia, creimos que nos darian la mano. Pero no tardaron en ser nuestros mas declarados enemigos. Nosotros pensamos siempre que la Francia es la primera entre las naciones civilizadas y liberales; que si obraban contra nosotros, era forzados, y dimos libertad á los prisioneros que les hicimos en uno de los encuentros que con ellos tuvimos al grito de ¡viva la Francia, viva la libertad, viva la Italia!

¿Cómo han respondido á esta generosidad? Suspendiendo las hostilidades un mes, pero era para aguardar refuerzos. Entonces han vuelto al ataque, mil contra diez; señores, nosotros éramos realmente asesinados. Salí luego para el Piamonte; nuestra irritacion contra los franceses habia pasado y escribíamos siempre á Roma en todas nuestras conspiraciones, respetando á la guarnicion francesa. Si los papeles cogidos por el gobierno del papa existen, se puede ver en ellos confirmada esta verdad. Yo he conspirado siempre contra el Austria, y nada mas que contra el Austria.

En 1853 caí en poder de los austriacos en Hungría; ellos me juzgaron; me condenaron é iba á ser ahorcado, cuando hallé medio de escaparme. Entonces vine á Inglaterra, siempre con el pensamiento, ó con la manía si quereis, de ser útil á mi patria y de libertarla sin esponer á nadie mas que á mí. Estoy convencido de que es inútil esponer á que fusilen á diez, veinte ó mas hombres, como lo ha hecho Mazzini. He querido seguir las vias legales, y me he dirigido á los lores de Inglaterra. He presentado una peticion al gobierno sobre el principio de la intervencion y para hacer cesar la ocupacion francesa y austriaca. Algo habia adelantado en este particular, cuando ha estallado la insurreccion de la India, y ya comprendeis que esta cuestion ha preocupado la atencion de Inglaterra mucho mas que la italiana. Es natural. Examinando las condiciones políticas de todos los gobiernos de Europa, me he detenido ante la consideracion de que no hay mas que un hombre en aptitud de hacer cesar esta ocupacion de mi pais por el estranjero; este hombre es Napoleon III que todo lo puede en Europa. Pero todo lo pasado me inspiraba la conviccion de que no querria hacer todo lo que puede. Confieso francamente que le he considerado como un obstáculo, y entonces me he dicho que era preciso hacerle desaparecer.

Queria, ya lo he dicho, obrar solo; pero he reconocido que esto no era posible. Entonces he hallado hombres que, conocidos mis proyectos, se han asociado á ellos. Presos, me han denunciado. Cuando me he visto vendido por ellos, he tenido algun deseo de venganza, y los he acusado; pero hoy siento todo lo que pueda agravar su posicion; retracto todo lo que he podido decir en su contra, y ofrezco mi persona en sacrificio de mi pais.

Confío en la sabiduría y espíritu justiciero de mis jueces, que sabrán lo que contra mí pueda resultar de unas declaraciones hechas bajo la influencia del miedo, y los señores jurados saben que el miedo es muy mal consejero.

Permitidme que me ocupe de mis declaraciones concernientes á Allsop y á Bernard. En cuanto á Allsop, ha hecho construir las bombas por mi órden; pero considerándolas objetos que podian servir para esperimentos de gas. Como Allsop me habia conocido en Italia y sabia mi pasado político, pudo sospechar el fin real para el que le pedia estas bombas; pero yo nada le confié.

Por lo que hace á Bernard, nada le he dicho tampoco, y habeis visto que nada, en efecto, han manifestado mis co-acusados.

—¿Quién ha entrado las bombas en Paris?—Zequers.—¿Quién las ha remitido?—Bernard, que creia que se trataba de aparatos de gas.—¿Qué relaciones habeis tenido con Pierri?—Le conocí en Inglaterra.—¿No teneis mas qus decir acerca de este punto?—Nada.—Entonces hay necesidad de leer vuestro interrogatorio de 9 de febrero.

Se leyó, en efecto, y en él aparéce que en el año anterior, Pierri y Orsini habian comenzado á hablar del proyecto que pusieron en ejecucion el 14 de enero en el convencimiento de que el medio mejor de producir una revolucion en Italia, era ocasionarla en Francia; declarándose dónde y cómo habian adquirido las bombas y la pólvora fulminante.

Presidente. Hé aquí vuestras declaraciones. ¿Persistís en ellas?—Comprendo todo lo que acabais de decirme. Que los otros se acusan y que me acusen si quieren, yo no diré nada contra ellos.

Señores jurados, ya veis la actitud que Orsini toma en vuestra presencia. En el sumario dice una cosa, en la audiencia otra. Acusado, ¿no quereis hablar?—Los señores jurados saben por qué y apreciarán los motivos.—¿Habeis estado en la calle Monthabor con los co-acusados?—Si señor, yo estaba.—Rudio declara que despues de tirar la primera bomba Gomez, vos le habeis dicho: ahora tú.—Orsini: es falso.—Rudio: es cierto.—Orsini: creed lo que ellos digan. Yo estoy dispuesto á todo.—Presidente: no hay mayor razon para creer vuestra palabra mas bien que la de los co-acusados. ¿Quién ha tirado la tercera bomba? Se ha encontrado una en la calle.—Orsini: esa es la mia.—Una se ha encontrado á Pierri, Gomez ha lanzado otra, Rudio otra, ¿y la tercera quién la ha arrojado?—Yo la habia entregado á un italiano que encontré en la calle de Lepelletier.—¿En qué sitio?—Al fin de la calle de Rossini.—¿Casualmente?—No, me aguardaba.—¿Habeis hablado á alguien de ese italiano?—A nadie.—¿Entonces desconfiábais de vuestros co-acusados?—En una conspiracion se desconfia de todo el mundo.—Pero vos que habeis comprometido á Allsop y á Bernard, ¿por qué rehusais decir quién era ese italiano?—Pudiera nombrarle porque creo que debe estar fuera de Francia y al abrigo de toda persecucion, pero no quiero decir su nombre.

Presidente. Rudio, ¿habeis visto á Orsini hablar con álguien?—No, señor.

P.—¿Habeis visto á alguno de vuestros compatriotas á vuestro alrededor?—No.

Orsini.—¡Oh! tenia otras cosas que hacer, que buscar personas conocidas: llevaba una bomba en el bolsillo y eso le preocupaba un poco.

P.—¿De modo que negais haber arrojado una bomba? Escuchad, Orsini: voy á deciros por qué negais contra la evidencia hechos que os abruman. Sabeis que ha habido de resultas de ese atentado, numerosas víctimas, varias de las cuales han sucumbido. Hay en eso un olor á sangre que os penetra hasta el cerebro, y en presencia de esos asesinatos sentis la necesidad de hacer creer que al menos no habeis tenido en ellos una parte directa.—No, no es eso; la primera bomba me hirió, y si Rudio, que me acusa y pretende haber estado á mi lado, se hubiera hallado allí, lo habria dicho. Ahora bien; nada ha hablado, señal de que no estaba á mi lado, y no pude, por consiguiente, darle la órden que dice.

P.—La segunda bomba estalló diez segundos despues que la primera; la tercera diez segundos despues que la segunda, es decir; con intérvalos de tiempo imperceptibles: bien pudisteis haber sido herido por la tercera bomba, la que vos arrojásteis.—Esa es una suposicion que haceis, señor presidente.

P.—No hago suposicion: la probabilidad, la verosimilitud, la verdad, en fin, es que habeis arrojado le tercera bomba.—Si hubiese querido adoptar un sistema de denegaciones, hubiera podido negar las bombas y la pistola: se habla de la sangre que habia en esta: otras personas habia heridas que tomaron el mismo camino que yo: tanto puede ser su sangre como la mia. Seguramente lamento á todas las víctimas, y me duele pensar en todo lo que ha sucedido.

P.—Hablemos de vuestros antecedentes. En 1845 fuísteis condenado á galeras por toda la vida por delito de conspiracion y de insurreccion. En seguida fuísteis amnistiado por el gobierno del papa. En 1847 fuísteis espulsado de Toscana por actos de conspiracion.—No hubo sentencia contra mí; fuí espulsado, pero sin formacion de causa.

P.—Fuisteis enviado á Ancona en 1849 como comisario estraordinario del triunvirato Mazzini?

—De mucho tiempo atras, en tiempo de Gregorio XVI y de Pio IX, se cometian frecuentes asesinatos en el círculo de Ancona, que las comisiones allí enviadas no podian reprimir. Cuando se proclamó la república, los asesinos se creyeron mas autorizados que nunca, y las cosas llegaron al punto de que por las noches se cerraban las casas y las tiendas. Francia é Inglaterra habian hecho amenazas, enviado comisarios, y yo fuí enviado con ese carácter por el gobierno republicano. Habia dado mi palabra de honor de hacer cesar aquellos crímenes, y la cumplí. Tuve que conspirar para salir bien con mi empeño. Al dia siguiente de mi llegada hice prender á 32 individuos que pertenecian al partido ultra-republicano; los hice juzgar, y en cinco dias habian cesado todos los crímenes. Recibí las felicitaciones de todo el mundo.

Desvaneciósе mi popularidad y me dispararon un tiro. En una proclama que publicaba decia: «La república no es el asesinato, porque debo decirlo aquí públicamente; el asesinato no entra en mis principios (rumores en el auditorio). Es preciso que la libertad del talia se funde, no por el asesinato, sino por la dulzura, por las costumbres, por la virtud.» Habia instituido una junta militar contra individuos que habian arrancado árboles de la libertad. Los que habian hecho eso eran traidores, porque pertenecian á la administracion. En la revolucion hay que ir de prisa y fueron condenados á muerte.

Los tres sentenciados iban á ser ejecutados, pero acordándome de que era hombre antes que funcionario, y sabiendo, por otra parte, que mi partido iba á sucumbir, dije entre mí: «es una atrocidad hacer víctimas de esa manera.» El dia mismo en que iban á ser ejecutados, se hallaban ya entregados á los sacerdotes que los preparaban á la muerte; cuando envié órden de aplazar la ejecucion.

Mas tarde nos arrojaron los franceses, y tuve que huir por los montes llevando siempre conmigo y protegiendo á aquellos tres hombres que habia yo salvado de la muerte. Hoy, esos tres hombres á quienes salvé, tienen buenos destinos en el gobierno pontificio, y á mí me lo deben.

En cuanto á mi conducta en mi comision, lo que digo es esto. Yo estaba en una provincia lejana, rodeado de enemigos, y tuve que valerme del sistema de las requisas forzosas. Desde el restablecimiento del gobierno pontificio han cambiado mucho las cosas. Se habla de condenas pronunciadas contra mí. Si los magistrados de Francia, que son tan probos é ilustrados, se tomasen la pena de ir á los Estados romanos, sabrian lo que son aquellos tribunales, que infrinjen todas las formas de la justicia y no obedecen sino á inspiraciones políticas y á sentimientos de venganza.

P.—Ved ahora, señores jurados, el contra de lo que ha dicho el acusado. Resulta de las decisiones unidas al proceso, que ha sido declarado culpable; 1.º de un robo de mil escudos romanos; 2.º de acusacion y de robo de un caballo; 3.º de abuso de autoridad; 4.º de concusion y de robo de una mula con violencia; 5.º de un robo con violencia de mas de 20 y menos de cien escudos; 6.º del robo de 20 escudos; 7.º de otro robo; 8.º de concusion en perjuicio de un cura; 9.º de robo con violencia y de estorsion; 10.º de robo de ganado caballar; 11.º de robo de una yegua enjaezada; 12.º de vías de hecho y de estorsion de dinero; 13.º de estorsiones y de concusiones en perjuicio de diversos pueblos. Y hé aquí por qué el acusado Orsini tuvo que fugarse.

A.—No huí ante sentencia alguna. Cuando fué tomada Roma se dijo que no podrian permanecer en Italia: primero, los que habian votado la destitucion del papa, y yo la habia votado; segundo, los que habian sido amnistiados por el papa, y yo tambien lo habia sido. Tuve, pues, que abandonar mi pais. Y tres años despues se me acusa de robos y de exacciones. Señores, cuando hay que mantener tropas y nada hay que darles, hay que hacer requisas. Lo que yo ordenaba eran empréstitos forzosos que debian ser luego reembolsados por el gobierno republicano. Pero fué derribado el gobierno, y podrian encontrarse en Roma las órdenes que habia dado para el pago. Ese ha sido el objeto de esas condenas en rebeldía.

P.—¿Quién os habia dado noticias sobre la marcha de los carruajes del emperador y sobre el órden de la comitiva?—No debo decir la verdad sino en lo que me conviene. Algunos dias antes del 14 de enero, ví una noche una iluminacion, y pregunté qué era aquello. Un pobre obrero me dijo: «Es el emperador que va á casa de su sastre.» Pregunté si podria verle, y me contestó que no, que era muy difícil. Entonces pregunté á un sargento municipal, que me dijo que el emperador iba á la Opera. Como nunca le habia visto, tomé un billete de orquesta y entré en el teatro. Noté aquel dia que cuando el emperador iba á la Opera iluminaban la fachada de una manera particular. El 14 de enero, viendo por el dia los preparativos de la iluminacion, comprendí que el emperador iria por la noche á la Opera. Además habia visto el cartel, en que se anunciaba una representacion en beneficio de un cantante, cuyo nombre no recuerdo, y fuí por la noche.

P.—Dos carruajes precedian al del emperador. ¿Cómo es que no se arrojaron bombas á esos carruajes? Indudablemente sabiais que ninguno era el del emperador.—Los que han arrojado las bombas han juzgado por sí mismos.

P.—¿Y la órden dada á Rudio?—La niego: cuando he dado mi palabra de honor de decir la verdad, puede creérseme: En el proceso austriaco me decian: «¿Quereis dar sobre tal hecho vuestra palabra de honor?» Yo decia, no, cuando no queria decir la verdad.

P.—Sin embargo, en la instruccion no habeis temido retractaros con frecuencia. ¿De dónde procedia el dinero hallado en vuestro poder?—Del producto de mis lecturas en Inglaterra. Kossuth ha ganado así mas de 18,000 libras esterlinas.

P.—En el caso de que vuestro abominable atentado hubiera llegado á consumarse, ¿con qué concurso contábais en Paris?—Yo decia para mí: cuando ocurra algo en Paris, tal vez eso derribará el sistema seguido en Francia respecto de Italia, y suscitará sin duda alguna la sublevacion en mi pais.

P.—Y con la esperanza de una sublevacion y para dar á la Italia la libertad de 1849, ¿os habeis hecho asesino en Francia?—Queria dar á la Italia la independencia, porque sin independencia no hay libertad posible. He escrito en este sentido á Mr. de Cavour, pero ne me ha contestado.

P.—Quereis, repito, dar á la Italia la libertad que habia tenido en 1849, la libertad de los triunviros con el asesinato y el robo. ¿Y no habeis retrocedido ante los espantosos desastres que debia arrastrar vuestro atentado? Sentaos.

INTERROGATORIO DEL ACUSADO PIERRI.

El Presidente. Acusado Pierri, en la instruccion habeis sostenido invariablemeute que érais estraño al atentado que ha ensangrentado la calle de Lepelletier. Pero vuestros co-acusados os denuncian de una manera formal. ¿Persistís de nuevo en vuestras denegaciones?—Pierri esforzando la voz y mostrando unos papeles en la mano: Sí, señor presidente: persisto, y como considero mi posicion en este negocio como escepcional, pido permiso al tribunal para leer una protesta contra el modo que se ha procedido en mi interrogatorio.

P.—Tendreis toda libertad para defenderos, pero me parece que es mejor que contesteis á mis preguntas por el órden con que os las hago.—Como querais: estoy á vuestras órdenes, pero hubiera deseado hacer mi protesta. P.—Supongo que no ha de tener relacion con las declaraciones de vuestros cómplices y por eso os pregunto. Respondedme como querais y segun las inspiraciones de vuestra conciencia. El 6 de enero dejásteis á la Inglaterra en compañía de Gomez, que trajísteis á Paris. ¿Qué causas os traian á Paris?—Venia por dos cosas; por asuntos de familia y por la esperanza de una revolucion.

P.—¿Se engañó el juez de instruccion cuando consignó en vuestros interrogatorios que veníais á Paris para tratar con un Sr. Allsop, que no es otro que Orsini, para una invencion, que no es otra que la de las bombas que han producido la espantosa catástrofe que sabeis?—Me es imposible responder secamente si y no á las preguntas que me haceis.

P.—Leed lo que llamais vuestra protesta si lo juzgais indispensable á vuestra defensa.—Pierri, tomando una postura teatral y con voz entonada: —Atendido á que el juez de instruccion sigue un sistema inquisitorial al contrario del Código de instruccion criminal, el inscrito protesta y declara:

1.º Que no responde á ninguna pregunta que se le haga en la instruccion; 2.º Que solo delante de sus jueces responderá del empleo de su tiempo en el dia 14: 3.º Que protesta contra los que dicen que pretendió forzar el pasaje de la Opera; pues debe hacer notar que ha sido detenido lejos de este pasaje una hora antes del suceso.—Vuelvo á mi posicion escepcional. Todo el mundo puede saber que el objeto de mi viaje á Paris han sido asuntos de familia por de pronto, y despues...

P.—No podemos proceder así, y empiezo por decir que el juez de instruccion no tiene necesidad de ser disculpado por vuestras acusaciones. Ahora responded: ¿No dejasteis el 6 de enero á Birminghan para venir á Francia con Gomez?—Hacia ya seis semanas que todos mis amigos de Inglaterra sabian que queria venir á Francia; venia á negocios, por ver á mi familia, á mi hijo sobre todo, á quien no he visto desde hace seis años.

P.—¿Así, negais haber venido á Francia para tratar de la invencion de Allsop?—He dicho lo que me ha parecido conveniente cuando se me detuvo: no he querido perjudicar á nadie. Hé aquí mi móvil en mis interrogatorios.

P.—Ruego á los señores jueces que fijen la atencion en este hecho. Pierri llega á Paris con un nombre falso, con un falso pasaporte; Pierri, el hombre que vais á conocer, condenado en su pais por hechos infames, refugiado en Francia, y espulsado en 1852 por la indignidad de su conducta. En la tarde del 14 de enero, se le detiene en la calle de Lepelletier y al instante de su arresto se le interroga, se le pregunta cuál es el motivo que le ha hecho volver á Francia y responde que un hombre le dijo en Inglaterra que pues que iba á Italia, podia necesitar ciertos instrumentos; que conoció á un hombre en Paris que los tenia; que él, Pierri, habia pedido las señas de su casa; pero que este hombre no habia querido dárselas, añadiendo que este hombre, que se llamaba Allsop, debia verle en Paris. Pierri llega á Paris y su primer cuidado es ver á este Alsop (Orsini).

Hé aquí, señores jurados, lo que Pierri decia en el momento de su arresto. Venia, pues, á Francia, por su voluntad, para tratar de la invencion de Alsop, esto es, instrumentos de muerte, bombas fulminantes.—Hay errores en todo esto: yo no fuí interrogado en el momento de mi arresto, sino á media noche.

P.—Que haya sido antes ó despues de media noche, nada importa. La declaracion, ¿es falsa ó verdadera?—Falsa.

P.—Esa es vuestra respuesta de hoy; pero habeis sido interrogado varias veces en la instruccion y habeis persistido en la primera declaracion. ¿Por qué?—La instruccion no marchaba como debia, y por otra parte, mi reserva de no decir la verdad sino ante mis jueces, me parecia el medio mas sencillo y no me obligaba en lo que decia en la instruccion.

P.—En fin, ¿hoy decís que el objeto de vuestra venida á Francia era ver vuestra familia y que esperábais tambien una revolucion en Italia?—Sí.

P.—Este motivo, ¿era el de Gomez?—En mi opinion, creo que Gomez no es un hombre político y que no sabia ni esperaba nada.

P.—¿Qué íbais á hacer á Bruselas y por qué no vinísteis á Paris directamente de Lila, donde dejábais á Gomez?—A mi salida de Birmingham Mr. Bernard me dijo que, pues que venia á Francia, pasaria por Bélgica, podia ver en el cafe suizo una persona que me entregaria un fragmento de hierro. Consentí en lo que Bernard me decia porque tenia que ver amigos en Bélgica.

P.—Esto que decís es nuevo. Los señores jueces apreciarán el hecho. ¿Conocíais el uso que se queria hacer de los fragmentos de hierro?—No: pregunté á quien me lo entregaba si era peligroso ó quebradizo, y me dijo que no.

P.—¿Qué personas visteis en Bruselas? ¿No visteis, sobre todo, una llamada Rosina Hartman?—Sí; porque era mi criada.

P.—¿Qué le dijísteis?—Que iba á Francia y de Francia á Italia; le dije tambien que estaba cierto de volver á Inglaterra, y que se lo diria mas tarde.

P.—Le dijísteis tambien que vuestro viaje á París podia costaros la vida. Llegásteis el 8 á París ¿qué hicisteis en aquel tiempo?—Visitas.

P.—¿Visteis á Orsini?—No en seguida: no tenia prisa de verle. Cuando nos vimos en París, hablamos de muchas cosas y de la independencia de Italia.

P.—¿No os habló en seguida del proyecto de matar al emperador?—Jamás: hablamos académicamente de muchas cosas; pero jamás de complots como ese.

P.—¿Hablásteis á Rudio?—Jamás.

P.—Habeis declarado primitivamente que veníais á Paris á tratar de la invencion Allsop. ¿Vinísteis de Bruselas, trajisteis un fragmento de hierro que á ella se referia, y cuando veis á Allsop (Orsini) no le decís una palabra, y os limitais á hablar con él de la independencia de Italia?—Veis que no llegaremos á nada bueno de este modo. Siempre vamos del principio al fin; no hay lógica en la discusion, y estoy seguro que nuestras esplicaciones no conducirán á nada.

P.—Responded á mis preguntas, sed sincero y llegaremos á un resultado. El 10 de enero, ¿fuísteis á casa del armero Devisme?—No, fué el 11; ved como lo embrollamos todo por falta de órden. Si me dejais contar todos los hechos, esto valdrá mas, creedme.

P.—No, responded. ¿Qué íbais á hacer en casa de Devisme?—Iba á buscar una pistola que Orsini habia dado á componer.

—¿Y no os procurásteis pistolas por vuestra propia cuenta?—No; jamás he comprado pistolas para mí.

P.—La instruccion hace constar que en Paris teníais dos pistolas *revolvers*, una que llevábais cuando vuestro arresto y la otra que se halló en vuestro domicilio. Hay otra version sobre estas dos pistolas. Bernard enviaba de Birmingham á Mr. Outrequin, en Paris, dos pistolas como muestras, decia en su carta de remision; pero en esta misma carta decia que un inglés (Alsop) Orsini, las tomaria, y que no era necesario ajustarlas. De estas dos pistolas Orsini retiró una y Pierri la otra.

La verdad es que estas pistolas han sido compradas en Birmingham por Pierri el 29 de octubre de 1857. Habia una tercera pistola con el número 5,341, comprada tambien por él, de modo que dos de estas pistolas se entregaron á Bernard y se remitieron á Outrequin. Pierri, ¿que contestais á esto?

Pierri.—Si hubiese comprado pistolas en Brmingham, las hubiera llevado ó hecho llevar á mi casa. Pues bien, puesto que todo se sabe, debe saberse á dónde se han llevado las pistolas.

Presidente.—Fueron llevadas á una habitacion amueblada, de donde pasaron á poder de Bernard.—De consiguiente, no las llevaron á mi casa.

Presidente.—De lo que venimos á recordar, resulta que habia connivencia entre vos, Bernard y Orsini. Se necesitaban armas para el atentado; Orsini ha suministrado las bombas, y vos, Pierri, los *revolvers*. Ahora continúo mis preguntas. Estais en Paris desde el 8 al 14 de enero con Orsini, Gomez y Rudio. La estancia de Orsini en Paris tenia por objeto el atentado contra la vida del emperador. Sabeis que él se ocupaba en fabricar pólvora fulminante: Gomez y Rudio no fueron mas que para auxiliarle, y Rudio vivia con vos en Paris en la misma fonda y en el mismo cuarto.—Vamos á perdernos otra vez en los detalles. Mejor hubiera querido contar de seguida todo lo que me concierne, segun mi memoria y mi capacidad.

El 14 teneis la primera entrevista con Orsini á las once y media de la mañana, y por la noche la segunda cerca de las siete. Orsini tiene un registro y distribuye sus bombas. Los señores jurados advertirán que esto es enteramente nuevo. Hé aquí las primeras esplicaciones del acusado Pierri en la instruccion:

Ha declarado que vino á Paris para tratar de la invencion de Allsop. Se le pregunta si esta invencion puede realizar el efecto que él espera de ella. Allsop responde que se probará. Se conviene en probarla en la puerta de los Mártires; se dirigen á esta puerta, donde llevan igualmente las dos pistolas *revolvers*, vendidas ó reunidas ó remitidas por Outrequin. Pierri llega el primero á la puerta de los Mártires, Orsini no va y no se hace el esperimento. Despues Pierri vuelve á su fonda y come. Si no ha llevado la bomba á la puerta de los Mártires mas que para probarla, puesto que el esperimento no se ha podido realizar, lo natural es que la deje en su casa; pero nada de eso; la lleva consigo, y cuando se le pregunta por qué, responde que queria devolvérsela á Orsini, quien le dijo que la conservase, y en efecto, la conserva toda la tarde hasta la calle de Lepelletier, donde se encuentra en su poder.

Hoy no se trata ya de nada de eso. Orsini se la entregó á las siete de la noche. Acusado Orsini: ¿Qué respondeis á este hecho?

Orsini.—No quiero decir una mentira ni quiero tampoco perjudicar á nadie diciendo la verdad.

Rudio.—Pierri lo sabe todo.

El primer presidente.—Veamos ahora lo que se encontró á Pierri cuando fué detenido. Un revolver de seis tiros, cargado y con pistones y un puñal. ¿Cómo es que si no se tramó un complot este hombre estaba en el sitio de la ejecucion formidablemente armado?

Pierri.—Voy á esplicarme, pero antes conste que Rudio me atribuye su prision y por eso me acusa.

El primer presidente.—Responded. Se os encontró en el sitio de la ejecucion de un complot con los conspiradores, llevando armas peligrosas y negais....

Pierri.—Yo no hubiera estado si Orsini no hubiera venido á llevarme á las siete de la noche. No se habia combinado nada entre nosotros. ¿Qué tiene de estraño que un hombre lleve armas? En Inglaterra se permite á todo el mundo llevar armas para defenderse contra los ladrones, (Pierri dijo ladrones en castellano. Risas.) Yo, Pierri, en las circunstancias en que estaba con Orsini, encontrándome solo con él, temiendo una ruptura, creí conveniente añadir á un puñal una pistola. Es en mi concepto una cosa muy natural que el hombre que recibe una invitacion de entrar en un carruaje con otro hombre con quien está en disidencia, se provea de armas para su defensa personal.

El primer presidente.—Pasais de una inverosimilitud á otra mayor. Estabais en casa de Orsini á las ocho de la noche. Se celebraba allí un conciliábulo; se trataba de aprovechar la venida del emperador al teatro de la Opera para matarle; se distribuian bombas y armas; se daba cita en la calle de Lepelletier: se os encuentra con una bomba, un puñal y una pistola; la pistola la habeis hecho traer subrecticiamente de Lóndres; habeis dado una igual á Rudio, y cuando se reunen contra vos estas circunstancias, venis á decir que os encontrabais por casualidad en la calle de Lepelletier. Estando espulsado de Francia y teniendo tanto interés en no ser conocido, se os ha encontrado al lado de tres conspiradores en la esquina de una calle, toda vuestra persona, iluminada por el gas, feliz circunstancia que providencialmente os ha dado á conocer y ha im-

pedido mayores desgracias, y os atreveis á negar el motivo que os hizo arrostrar tantos peligros.

Pierri.—Cada cual habla segun su conciencia, y mi conciencia me dice que no diga mas de lo que he dicho.

El primer presidente.— ¿Qué hablais de vuestra conciencia? ¿No advertís que la verdad os ahoga? Yo no os haré más que una sola y última observacion. ¿Por qué los tres hombres que os acompañan en ese banco convendrian en declarar, si el hecho no fuese cierto, que la conspiracion se ha urdido con vos? ¿Son acaso vuestros enemigos? ¿No son vuestros compatriotas? ¿No se unen los estrechos lazos de la misma religion política, si puede llamarse religion los detestables principios que profesais y que poneis en ejecucion por medio de los mas abominables complots? No; cualquiera que haya sido vuestro lenguaje, cualquiera que sea hoy, es evidente que sois cómplice de Orsini.

¡Ah! Cuando uno se hace, como habeis tenido la audacia de haceros, el árbitro de la suerte de los reyes y de las naciones, debe tenerse al menos el valor de aceptar la responsabilidad de sus acciones y de decir francamente la verdad.

Pierri.—Escucho con reconocimiento y placer todo lo que teneis la bondad de decirme: yo no soy tan temerario que me atreva á hacerme el juez de los reyes y de los pueblos: vos me preguntais la verdad, no hay mas que una y yo la digo.

El primer presidente.—Vamos á terminar vuestro interrogatorio. Vuestra actitud, siento mucho decirlo, es digna de vuestros antecedentes; habeis sido condenado por robo en vuestro pais.....

Pierri.—Yo he negado, señor presidente, yo he negado eso.

El primer presidente.—¿No sois el hijo de Dionisio Pierri?

Pierri.—Sí, el juez de instruccion me ha hecho la misma reconvencion: me ha llamado ladron. Le he pedido la prueba, me la ha negado al principio, y despues me ha enseñado una causa incompleta contra la cual apelé yo.

Me interesa sincerarme de las acusacionss de un gobierno que me persigue hace mucho tiempo. Se me acusa del robo de un paraguas; que se pidan informes al ministerio de la guerra de este hecho. Se habla del robo de un reloj: ese reloj fué empeñado en el Monte de Piedad por 20 francos para pagar los gastos de una broma que tuvimos varios muchachos. Esto ocurrió en 1830 en que era yo perseguido. Estaba en Roma y fuí inmediatamente á presentarme al tribunal. El que me acusaba habia marchado á la universidad para no asistir al juicio. En esta época regia en Luca el código francés. El hecho era castigado por el artículo 401 del código penal y aun existia el artículo relativo á las circunstancias atenuantes. En 1833 pasé á Córcega.....

El primer presidente. No se trata ahora de sentar los hechos que conocemos. Lo que decis pertenece á vuestra defensa y ya tendreis ocasion de hacerla y dar las esplicaciones que creais convenientes.

Orsini es interrogado en seguida nuevamente sobre algunos puntos de la causa, siendo muy curiosa esta parte del proceso.

P.—Reproducid los pormenores que habeis dado.—R. En lo que me conviene personalmente lo haré, porque seré breve. Yo me procuré la pólvora fulminante, la traje á Francia, he hecho las bombas, dí una á un italiano á quien no conozco, al cual encontré en la calle de Lepelletier; las bombas estallaron y yo fuí herido: hé aquí todo lo que puede decir.

P.—¿Quién entró las bombas en Paris?—R. Zeguers.

P.—¿Quién se las remitió?—R. Bernard, creyendo que se trataba de aparatos de gas.

P.—¿Qué relaciones teneis con Pierri?—R. Le he conocido con motivo de las lecturas que daba en Inglaterra sobre el estado de Italia: él se ocupaba en las suscriciones que me convenian.

P.—No es sobre esas relaciones sobre lo que os pregunto.—R. Yo no quiero decir nada de mis otras relaciones.

El presidente. Entonces hay necesidad de abandonar vuestro interrogatorio, vuestra confesion del 9 de febrero, en la cual se encuentran los pasajes que van á oir los señores jurados.

«Yo no he tenido intencion de repetir las declaraciones que os hice, que contienen la verdad. Pero en un primer momento de exajerada generosidad, he creido atraer sobre mí toda la responsabilidad de lo que han podido hacer, y encuentro justo que á cada uno le toque la parte que le pertenezca.

«Durante el último año fué cuando Pierri y yo comenzamos á hablar del proyecto ejecutado el 14 de enero. Estábamos convencidos de que el mas seguro medio de hacer una revolucion en Italia, era producirla en Francia, y que esta se verificaria matando al emperador.

»No nos decidimos á poner en seguida en ejecucion nuestro proyecto; y durante algunos meses reflexionamos sobre él, y hablamos con Allsop y con Simon Bernard.

»Creo tambien que Pierrj hizo algunas confianzas á uno llamado Carlotti, pero no me parece que le enteró de toda la verdad. Este Carlotti es un mal sujeto que no merece confianza. Las bombas fueron encargadas, segun lo probais por las cartas cuyas cópias presentais, y por el número de *El Birminghan Daily-Press* del 5 de febrero, por Mr. Allsop á casa de Taylor de Birminghan, de las cuales solo se fabricaron cinco ó seis; pero yo puedo asegurar que solo he tenido cinco á mi disposicion. Estas han sido llevadas de Inglaterra á Bélgica, porque en el café Suizo en Bruselas fue, segun declaran Zeguers y Georgi, donde se les entregaron á Casimiro Zeguers, que debia conducir mi caballo á Paris, solamente que Zeguers se equivoca cuando dice que trajo diez medias bombas, es decir, cinco bombas enteras. No hay mas que ocho pedazos, esto es, cuazro bombas enteras y la parte superior de la quinta, y el cuerpo de esta fué remitido á Pierri al café Suizo en Bruselas, y vuelto á traer por él á Paris, segun ha sido declarado por los testigos oidos en Bélgica y acaba de declarar Gomez tambien.

»Yo llegué á la fonda de Lille y de Albion antes que mi caballo, y despues de haber esperado algun tiempo en mi cuarto, admirado de no ver llegar al jóven que le habia conducido, bajé, y en la entrada de la fonda, sobre un divan, delante de una ventana á la izquierda de la puerta de entrada, ví al lado de la bruza y de la almohaza del caballo todos los pedazos de bombas que fueron confiados á Zeguers. Sin decir nada me apresuré á tomarlos y á subirmelos á mi cuarto.»

P.—¿Dónde os habeis procurado las chimeneas, y en qué momento las habeis ajustado á las bombas?—«Fueron encargadas por Allsop al mismo tiempo que las bonbas, y me las remitieron antes de mi partida de Lóndres, formando un paquete que llevé en mi saco de noche. Las coloqué en las bombas en cuanto me establecí en la calle de Monthabor; Gomez me ayudó en este trabajo, y como tenia mas fuerza que yo, se encargó de atornillarlas.

»En un viaje á Bélgica ví en el museo bombas que dieron lugar á un proceso hace algunos años, y entonces me ocurrió la idea de hacer uso de ellas, y como en mi cualidad de estranjero semejante pensamiento viniendo de mí hubiera podido infundir sospechas, encargué á Allsop que las mandara fabricar.»

P.—¿En dónde os habeis procurado la pólvora fulminante?—R.—«La pólvora ha sido fabricada en Lóndres por uno que no quiero nombrar. Era fulminato de mercurio.

»Yo queria traer á Francia las bombas cargadas, pero reflexioné que era mejor mantenerlo en estado húmedo, y lo llevé de Lóndres á Bélgica y de aqui á Paris en mi saco de noche envuelto en papeles y lienzo que humedecia de cuando en cuando. Mojado de esta manera debia pesar cerca de dos libras inglesas.

»Yo cargué las bombas en mi cuarto en la calle Monthabor, y me fué preciso para hacer secar la pólvora estar con el reló en la mano delante del fuego; con una chispa que hubiese saltado, yo hubiera volado con toda la casa.

»Cerca de las ocho serian el jueves 14 de enero, cuando salimos los cuatro de la casa y nos dirigimos á la Opera. Solo tuvimos que esperar un cuarto de hora antes de la esplosion de las bombas.

»En el camino advertí que Pierri se quedaba detrás, y dije á Rudio que me parecia que tenia trazas de un hombre que queria desertar.

»Al llegar á la calle de Lepelletier nos adelantó: nosotros permanecimos dos minutos al lado de la calle y del bulevard. Apenas volvimos á entrar en la calle de Lepelletier, cuando encontré de nuevo á Pierri, que volvia hácia nosotros acompañado de uno que no conocia. Me guiñó el ojo al pasar á mi lado; pero yo no comprendí que queria decirme que iba arrestado.»

(Aquí Orsini dice cómo remitió una de sus bombas á un italiano desconocido de él, y á quien no quiere dar á conocer: despues habla de las esplosiones sucesivas, de sus heridas y de su vuelta á su domicilio).

Despues termina así:

»Pierri, Gomez y Rudio no son niños á quienes se puede seducir como ellos quieren suponer. Sabian de qué se trataba cuando vinieron á Francia. En cuanto á mí, admito la responsabilidad que pueda caberme, y estoy pronto á morir.»

Se suspendió la audiencia á las tres y veinte minutos, y continuó á las cuatro menos cuarto.

Abierta de nuevo, se procedió al interrogatorio de los testigos, en el cual, aun cuando muy estenso, no se hizo otra cosa que comprobar lo consignado ya en la instruccion. Concluido que fué éste, se concedió la palabra al procurador general, quien en un brillante discurso acusó á los reos de la manera mas enérgica, fundándose en la incontestabilidad de los hechos deducidos de la causa. Suprimimos este discurso en razon á que va implícito en el acta de acusacion que encabeza esta reseña, y en el que al final de la vista pronunció el presidente del tribunal.

Defensa de Orsini.

Mr. Jules Fabre.—Señores jurados: Quisiera por un instante poder separar de mi alma las emociones dolorosas que la asedian, para rendir un público y sincero homenaje al orador eminente que acabais de oir. Ha ilustrado largo tiempo nuestra órden, donde su plaza ha quedado vacía y donde el recuerdo de su persona permanecerá amada y respetada. Debia dar un gran brillo á las temibles funciones que ha aceptado y que debian tomar una nueva autoridad con el prestigio de su palabra.

Y sin embargo, habia delante de él un escollo: y era el de no encontrar ningun obstáculo, de no tener que combatir ningun enemigo formal.

No necesitaba, señores, hacer ante vos ese llamamiento á la piedad que habeis oido, para que nos halláramos aquí todos poseidos de espanto al relato de la sangrienta trajedia que ha señalado á la noche del 14 de enero, y antes de entrar aquí, todos los corazones estaban unánimes sobre el horror de aquellos hechos.

Podemos diferir de opiniones el señor procurador general y yo; pido permiso para no inclinarme ante los principios y ante los hombres que él defiende; pido permiso para conservar en mi corazon el depósito sagrado de mis impresiones y de mis creencias; el señor procurador general sabe tan bien como yo que estas creencias no tienen por símbolo el asesinato y el puñal. Detesto la violencia y condeno la fuerza cuando no se emplea en servicio de la ley. Si hubiera una nacion bastante desgraciada para caer en poder de un déspota, no seria el puñal el que quebrara sus cadenas. Dios, que las cuenta, sabe las horas de los déspotas; les reserva catástrofes mas inevitables que las máquinas de los conspiradores.

Hé aquí, señores, hé aquí mi fé profunda, y sin embargo, cuando Orsini ha acudido á mi palabra, no le he rechazado. He comprendido la pesada carga que aceptaba, cuán inútil era la defensa, y no me he disimulado lo infructuoso de los esfuerzos que pudiera hacer ante vosotros.

Todo esto se lo he dicho con franqueza, y con franqueza tambien, como lo hago aquí, le hice presente tambien el horror que me inspiraba su crímen. Pero al mismo tiempo me conmovieron su desgracia, su constancia en el objeto que perseguia, su ahesion, los sacrificios de todo genero que ha hecho por su patria. Yo le he dicho: «¡Italiano, hijo de una patria oprimida por el estranjero, hubiera querido sufrir como vos, hubiera querido verter mi sangre por ella! ¡Ofreced vuestra cabeza en holocausto de la sociedad que habeis ofendido, y la ley que habeis violado y desconocido! ¡Vuestra vida va á desaparecer para espiar el crímen que habeis cometido! Iré con vos ante el jurado, no para glorificar, sino para esplicar vuestra conducta, para decir bajo el imperio de qué sentimientos habeis cometido ese acto que deploro y que condeno; iré para hacer lucir sobre vuestra alma inmortal que va á volver á Dios un rayo de esa verdad que podrá en el porvenir protejer y defender vuestra memoria.

No me pertenece, señores, á mí, que no tengo los privilegios de que se halla investido el señor procurador general, rebuscar causas que hace tantos años, en nuestra perturbada sociedad, recuerdan tan frecuentemente crímenes semejantes. Y sin embargo, lo menos es que la sociedad, en el momento de herir á uno de sus miembros, pueda rebuscar el móvil y el interés de los crímenes para castigar.

Sobre la cabeza de Orsini es, pues, á donde va á estenderse mi mano, no para salvarle, no para defenderle, sino para esplicar á qué funesto móvil ha cedido, y en fin, para despertar en vuestros corazones algunos de los sentimientos que existen en el mio.

Diga lo que quiera el señor procurador general, Orsini no ha cedido ni á un sentimiento de codicia, ni á ideas de ambicion, y no ha obedecido á ningun sentimiento de odio. Cuando se ha hablado de todo eso, no se os ha hecho la historia de Orsini. Su vida entera protesta contra semejantes imputaciones. Italiano, ha luchado toda su vida contra la opresion de su patria por el estranjero. Recibió ese amor por la patria con la sangre de su padre; mamó con la leche de su madre los principios por que se ha sacrificado.

Orsini, padre, sirvió en las filas de nuestros gloriosos ejércitos. Capitan en el gran ejército, siguió á la revolucion francesa hasta las campiñas heladas de la Rusia y por todas partes, en todos los campos de batalla mezcló su sangre á la de los soldados de la Francia. Cuando vió salir en Italia el último soldado de la causa italiana, metió de nuevo la espada en la vaina, y no debeis admiraros de encontrarle en seguida, como su hijo mas tarde, en todas las conspiraciones que tenian por objeto la unidad y la independencia de Italia.

Asi es como en 1831 figuraba en la insurreccion dirigida contra el gobierno pontifical, en la cual, uno de los principales conspirados, caia bajo las balas de los esbirros de la autoridad.

Félix Orsini tenia entonces doce años; vió aquello ¿y quereis que haya sentido en el corazon un odio vivo, profundo é inflexible contra los opresores de su patria? Hace un momento os presentaba el procurador general á Orsini, como un conspirador vulgar, soñando con el trastorno de los gobiernos establecidos, para apoderarse del mando y de las voluntades. ¡Ah! preguntaré al señor procurador general! Italiano, ¿no sentiria el mal que corroe á su patria? ¿No sentiria el peso de las cadenas bajo que gime? El pensamiento de Orsini es el de Napoleon I, que queria la unidad de Italia, que hizo mucho para conseguirlo, y que sabia que lo primero que habia que hacer era la destruccion del poder temporal del papa. Hé aquí, señores, á qué idea lo ha sacrificado todo Orsini, y hé ahí lo que le condujo á un complot que le hizo condenar en 1845, segun os han dicho.

Pronto fué amnistiado, y faltó, se dice, casi en seguida al juramento que habia prestado. No, no, no faltó á su juramento. Si conspira otra vez es en Toscana, es contra el Austria, es para hacer cesar su opresion sobre la Italia. En seguida estallan los acontecimientos de 1848, acerca de los cuales no puedo ni quiero esplicarme aquí; mas sobre los males me limitaré á decir, que, cuando apareció el manifiesto de Mr. de Lamartine, fué saludado por una aclamacion unánime, y que la bandera del Austria se replegó con espanto y desapareció de Italia.

No se puede decir que Orsini conspiró entonces y que derrocó el gobierno papal. Le hallamos en la asamblea constituyente romana donde entró en virtud del sufragio universal. ¿Cómo salió de ella? Dios me preserve de dejar caer en esta defensa una sola palabra de agresion ó de amargura! Mas tengo derecho á decir que fué la Europa la que disolvió aquella asamblea, que el cañon de la Francia fué el que la dispersó.

¿No habia en este hecho una contradiccion política, contra la cual la razon y el patriotismo de los italianos, la razon y el patriotismo de Orsini debian sublevarse? ¿No comprendeis ahora que lo que ha querido ha sido romper las cadenas que pesaban de nuevo sobre su patria y hacer cesar la opresion bajo que gime? Asi, pues, nos le hallamos de nuevo en Austria, donde ha ido en busca de apoyo y de soldados para su causa; quiere alistarlos contra la bandera opresora; quiere asociarlos á su generoso pensamiento. En Viena, y bajo el nombre de Herweg, es perseguido siempre por el demonio que le asedia.... y pronto, cogido y encerrado en la ciudadela de Mántua, que es una tumba, permanece en ella diez meses, bajo la incesante amenaza de una muerte ignominiosa; y no decae, y obliga á sus jueces á reconocer que solo ha obedecido á pensamientos del mas puro patriotismo.

¡Sin embargo, fue condenado, y mientras que se alzaba el instrumento del suplicio, cuando su muerte estaba preparada, una mujer, al saber que era por la Italia, por la patria por quien iba á morir, una mujer, digo, no quiso que muriese! Con esa delicadeza, esa adhesion y ese tino de que solo son capaces las mujeres adictas, y gracias á inteligencias practicadas dentro de la misma ciudadela, hizo llegar á su poder los instrumentos deevasion. Ocho barrotes son cortados; deciros cuánto tiempo y paciencia fué preciso emplear para llegar á aquel resultado, no me seria posible. Pero al fin, con una escala de lienzo, se descuelga de una altura de mas de 40 metros y cae herido en los fosos de la ciudadela. Se arrastra, pasa 48 horas en un estanque helado, y es recogido por unos cazadores.... Ya veis, señores, que la Providencia no queria que muriese.

¿Por qué no lo quiso? ¡Ah! señores ¿qué sabemos nosotros de las cosas y de los designios de la Providencia? ¡Sea lo que quiera, hélo ahí en una empresa que aborrezco! ¿Qué necesidad tengo de una defensa ulterior?

¿Voy acaso á descender á la discusion de las declaraciones y de las pruebas? ¿No estais ciertos de que Orsini ha cedido á los móviles que os he señalado? ¿No estais convencidos de que en el momento en que iba á ejecutar el crímen que deplora, que quisiera poder rescatar al precio de su sangre, no tenia ante sus ojos mas que el bien y la independencia de su patria? ¿Que obedecia á pensamientos grandes que han podido ajarse con elocuencia en un proceso de asesinato?

Señores, en los gabinetes de los reyes puede haber hombres que digan á una nacion. ¡Vuestro gobierno me degrada y yo le mudo! Y entonces una nacion se precipita sobre otra y el gobierno se cambia. En 1815 Napoleon, á pesar de su poder y del prestigio unido á su nombre y á su fuerza, tuvo que ceder ante un hecho semejante. Pues bien. El gobierno que le reemplazó, que otras naciones habian impuesto á la Francia, ¿no fué impopular y detestado? ¿No fué perseguido sin descanso por conspiraciones que no quiero glorificar en el recinto de la justicia, mas cuyo recuerdo y cuyos nombres han quedado rodeados de una aureola de patriotismo?

Pues bien. Italiano, Orsini ha conspirado por su patria. ¡Descended á su corazon, pero no le desprecieis! ¡No junteis al crímen que ha cometido, y que no escuso, la acusacion accesoria que comprende las numerosas víctimas del atentado de 14 de enero! De la muerte de esas víctimas responderá ante Dios; mas no tiene que responder ante la justicia de los hombres, porque por la ley criminal, el crímen está en la intencion.

Así, pues, el señor procurador general en la requisitoria que habeis oido, y cuya lealtad no constituye el menor de sus méritos, no ha insistido en estas acusaciones accesorias; no diré, pues, mas acerca de ellas.

¿Os hablaré tambien de las reticencias en que Orsini ha envuelto sus esplicaciones, de las contradicciones en que ha incurrido en sus interrogatorios? ¿Qué interés tiene todo esto?

¿Es acaso dudoso para alguno que Orsini ofrece su cabeza en espiacion de su crímen? Decís que no ha estado siempre uniforme en sus esplicaciones, es verdad. Sus co-acusados habian variado en sus respuestas; ha hecho lo que ellos, los ha seguido: hé aquí todo.

Mas el dia verdadero de la justicia es el en que el acusado comparece ante vosotros; es el en que presenta su última palabra, sus últimas esplicaciones, sus justificaciones y su defensa. Escuchad, pues, al acusado, y decid si sus palabras son palabras de fanfarronada ó de debilidad.

Ha dejado su testamento, su súplica, en un escrito dirigido desde su prision al emperador, escrito que voy á leeros despues de haber obtenido el permiso de aquel á quien está dirigido.

Hé aquí los términos en que está concebido:

Á Napoleon III, Emperedor de los franceses.

«Las deposiciones que he hecho contra mí mismo en este proceso político, instruido con ocasion del atentado de 14 de enero, son suficientes para conducirme á la muerte, y la sufriré sin pedir perdon, tanto porque no me humillaré jamás ante el que ha matado la libertad naciente de mi desgraciada patria, cuanto porque en la situacion en que me hallo la muerte es para mí un beneficio.

«Próximo al fin de mi carrera, quiero, sin embargo, intentar un último esfuerzo en favor de Italia, cuya independencia me ha hecho hasta hoy arrostrar todos los peligros y hacer todo género de sacrificios. Es el objeto constante de todas mis afeciones, y este último pensamiento es el que quiero espresar en las palabras que dirijo á vuestra magestad.

»Para mantener el equilibro actual de la Europa, es preciso hacer á Italia independiente ó apretar las cadenas con que el Austria la tiene esclavizada. ¿Pediré que para su salvacion sea derramada la sangre de los franceses por los italianos? No. No llego hasta ahí. La Italia pide que la Francia no intervenga contra ella; pide que la Francia no permita á la Alemania apoye al Austria en las luchas que se van á entablar quizás muy pronto. Esto es lo que V. M. puede hacer precisamente, si lo quiere. De su voluntad depende el bienestar ó las desgracias de mi patria, la vida ó la muerte de una nacion á quien la Europa debe en gran parte su civilizacion.

»Tal es la súplica que desde mi calabozo me atrevo á dirigir á V. M. no desesperando que mi debil voz sea escuchada. Conjuro á V. M. devuelva á mi patria la independencia que sus hijos perdieron en 1849 por culpa de los franceses.

»Recuerde V. M. que los italianos, en medio de los cuales se hallaba mi padre, vertieron con alegria su sangre por Napoleon el Grande, en todas partes donde le plugo conducirlos; recuerde que le fueron fieles hasta su caida; recuerde que mientras Italia no sea independiente, la tranquilidad de Europa y la de V. M. serán una quimera.

»No rechace V. M. el voto supremo de un patriota sobre las gradas del patíbulo; liberte V. M. á mi patria, y las bendiciones de 25.000,000 de ciudadanos le seguirán hasta la posteridad.

Prision de Mazas.

Firmado: Felix Orsini.
11 de febrero de 1858.»

Tales son, señores, las últimas palabras de Orsini; son, como veis consecuentes con todos los actos de su vida.

Puede decirse, sin duda, que es en él una gran temeridad dirigirse al mismo cuya vida era un obstáculo á la realizacion de sus ideas; mas comprometido en la peligrosa empresa que sabeis ha fracasado, gracias al cielo, se ha inclinado ante Dios, cuyos decretos ha comprendido condenaban su empresa.

¡Hoy va á morir! Desde el borde de su tumba se dirige á aquel contra quien no tiene ningun odio, á aquel que puede ser el salvador de su patria, y le dice: Príncipe, os glorificais de haber salido de las entrañas del pueblo, del sufragio universal; pues bien, recobrad las ideas de vuestro glorioso predecesor; príncipe, no escucheis á los aduladores; sed grande y magnánimo, y sereis invulnerable.

Hé aquí sus palabras, que me guardaré bien de comentar; no tengo ni el poder ni la libertad de decir aquí todo lo que mi corazon siente. Pero estas palabras esplican claramente el pensamiento á que Orsini ha obedecido, y que le ha arrastrado á su empresa fatal.

No teneis necesidad, señores jurados, de los conjuros del señor procurador general; hareis vuestro deber sin pasion y sin debilidad. Pero Dios, que se halla por encima de nosotros; Dios, ante quien comparecen los acusados y sus jueces; Dios, que nos juzgará á todos; Dios, que medirá la estension de nuestras faltas; Dios pronunciará tambien acerca de ese hombre, y le acordará quizás un perdon que los jueces de la tierra habrán creido imposible.

Defensa de Pierri.

Mr. Nogeret-Saint-Laurens, abogado de Pierri.—Cuando dirijo una mirada por el camino que debo recorrer, me desconsuelo y me asusto.

¡Qué pensar...? ¿qué hacer y qué decir? ¡Ah! es muy verdad; la vida de un abogado, tan llena ya de emociones y de fatigas, esta vida de lucha y de combate... tiene momentos de prueba muy crueles.

Se ha cometido un crímen inaudito. La consternacion se estiende sobre el pais como un velo fúnebre. La indignacion se subleva, y crece; el pais, como la ciudad; la villa, como la campiña; la casa; como la calle, en todas partes se oyen gritos de maldicion, de cólera y de rabia.

¡Pues bien! tal es nuestra civilizacion... Esas manifestaciones violentas y legítimas cesarán. Se entrará en el período de la calma y de la sangre fria judicial, y ademas en la audiencia será indispensable siempre la defensa. Si no viene por declaracion del acusado, vendrá de lo alto de la magistratura y de la prescripcion de la ley. Si, al cinismo, á la desesperacion, al descuido se le reserva... qué digo, se le impone la defensa.

La defensa de Pierri me está encomendada; me se ha nombrado de oficio para ello. Asi, pues, será preciso comprimir todas mis opiniones, todas mis afecciones políticas; será necesario dominar la emocion que de mí se apodera al recuerdo de aquel pavimento cubierto de sangre, de muertos y de heridos. Soy el soldado de la ley. Dada la órden corro á mi puesto para cumplir mi deber; porque es preciso que ese hombre lo sepa, no hago bastante aprecio de mi situacion para considerarme aquí como una mera formalidad. No vengo á prestar un apoyo artificial; daré todo el que permite la solicitud y la humanidad. No quiero bajarme á una piedad inútil y peligrosa, porque soy de los que creen... ¡La sociedad ante todo!

No quiero refugiarme en una indiferencia glacial y sin generosidad, porque soy de los que quieren la eternidad del principio de la defensa.

Quiero buscar formalmente en los elementos del debate, dónde pueden encontrarse los elementos de la discusion, dónde está la defensa.

¡Ah! no tengo que sostener una gran tésis política. No puedo, atravesando abstracciones ¿é ideas generales, buscar los colores de la palabra bajo los reflejos de la inspiracion. Mi papel es ingrato, se halla por tierra. ¿Qué me importa, sobre todo? yo no he venido aquí por obedecer al sentimiento de un miserable amor propio, he venido por deferencia y por respeto al nombramiento que he recibido, he venido para ir sin debilidad hasta el objeto de mi deber.

Mas me detengo mucho en preámbulos. Vamos adelante. ¿Dónde está la defensa? ¿En las declaraciones? No. ¿En la calificacion de los hechos, en la manera en que la acusacion está formulada? Tal vez, lo veremos.

La defensa se halla sobre todo y ante todo en sí misma; se halla en sus esplicaciones múltiples; en las piezas escritas por ella, y que me han sido remitidas. Yo no desdeño nada. Lo he escuchado todo, lo sé todo...

Ahora, en medio de esas esplicaciones numerosas, me reservo la libertad de eleccion y la facultad de la eliminacion. Este derecho revindico, no debe asustar á Pierri; no tendrá de qué quejarse. La eliminacion tendrá el mérito de poner en relieve las partes y las esplicaciones que pueden serle útiles.

Pierri se halla delante de vosotros; vosotros sois jueces. Al lado de la acusacion se ha hecho el exámen del hombre. La imputacion parte, atraviesa el espacio y va á herirle en su probidad. Se trata de un robo, ¿cuál es su fecha....? 1830. ¿Cuáles sus detalles....? Un reloj empeñado en el Monte de Piedad. El contesta: «es un estravio de la juventud. El producto del empeño ha sido invertido en el ruido y los placeres. El propietario del reloj asistió á aquella loca aventura.»

¿Es verdad....? La condena protesta, pero es verdad. Hace de esto veinte y ocho años. Despues de aquel momento funesto, este hombre ha atravesado mil vicisitudes. ¡Cuántas veces ha gastado su vida y sus recursos en agitaciones revolucionarias! ¡Cuántas otras ha atravesado frios y húmedos períodos de miseria! Jamás vaciló su probidad. Así, pues, considerando las penalidades de su vida, podeis olvidar este hecho sobrevenido en medio de las pasiones y de los ardores de la juventud.

En 1852 fué espulsado de Francia y se refugió á Inglaterra.

Se salvó el tiempo y el espacio y llegó á los hechos. El 8 de enero llega á Paris. El 14 le prenden. Hélo aquí en la audiencia, y llegó á su sistema.

Este sistema debemos estudiarlo rápidamente; pero debemos estudiarlo. La justicia no tiene desdenes ni ironías; es paciente y tranquila, y si las inverosimilitudes tal vez fortuitas provocan una credulidad estrepitosa y sensible en el debate, la justicia conserva la frialdad de su razon y la serenidad de su mirada para buscar este punto, con frecuencia imperceptible, que se llama la verdad.

Pierri declara que él ha conocido á Orsini en Inglaterra. La política ha intervenido en sus conversaciones. Su sueño dorado era una revolucion en Italia. Pierri era contrario á un atentado.

Luego vino á Francia, despues de haber pasado por Bélgica. El 14 de enero, Orsini, temiendo una visita domiciliaria, le envió una bomba. Salió, tomó por la calle de la Paz, por los bulevares; se vió como atraido por las iluminaciones del teatro de la Opera; creyó en un incendio y fué preso.

¿Esta narracion es verosímil? No. ¿Es imposible? No. La acusacion os ha demostrado la inverosimilitud, pero no la imposibilidad, y es una verdad vulgar que en este mundo algunas veces no se halla lo verosímil al lado de lo verdadero.

Contra este sistema se hacen dos objeciones: las variaciones de Pierri y las declaraciones de sus co-acusados.

¡Las variaciones de Pierri!... Es verdad que en un primer interrogatorio, que siguió de cerca á su captura, Pierri declaró que habia venido á Francia para tratar de la compra de una invencion industrial: la bomba que se le ha cojido debia servir para esperimentos.

Se dice que esta narracion es absurda. Es verdad que lo es. ¿Por qué la ha hecho? Para no nombrar ni comprometer á nadie. Esta esplicacion me parece posible, y creo de mi deber señalarla.

¡Las declaraciones de sus co-acusados! Eso me humilla, porque me obliga á decir una cosa trivial y vulgar. ¿Pero qué importa? La verdad puede hallarse en todo, hasta en lo mas insignificante.

Una declaracion de un co-acusado no ha sido jamás una protesta formal; no ofrce ninguna garantia; puede ser el efecto de un resarcimiento, de un arrebato de cólera, de una venganza. Pierri os lo ha dicho con razon: si Rudio le acusa, es probablemente porque, dando las señas de su habitaccion, fué la causa involuntaria de la captura de Rudio.

Someto á vuestras miradas, á vuestra memoria, á vuestra conciencia, este sistema del acusado. Mi defensa es ecléctica; no puede ser resuelta y absoluta. Estudiareis este sistema y decidireis si ha quedado en pié ó si ha sucumbido en la lucha judicial.

Encima del sistema del acusado hay la acusacion misma. Veamos la acusacion. Es menester dividirlo: se le acusa de complot, y se le acusa de complicidad en el atentado.

¿Existe realmente complot? El complot es un crimen especial que tiene condiciones escepcionales. En general, la ley no reprime mas que el acto ó la tentativa del acto material. En materia de complot, en razon de la gravedad del objeto que se proponen los que en él toman parte, la ley ha dado un gran paso, se lleva delante de la inteligencia y se apodera de las ideas y de las resoluciones cuando son sensibles y peligrosas. Así, pues, el complot es el crimen de la inteligencia, de la voluntad, de la razon. No se halla en la tierra, está en el aire. Es un punto negro en el horizonte que amenaza, es una nube suspendida sobre nuestras cabezas, de que van á partir los rayos y las tempestades

¿Existe realmente complot? Confieso que la defensa deja escapar un grito de debilidad. Pierri niega el complot, y yo apoyo su negativa; pero no puedo sostenerla con energia. Hay hay conciliábulos en Lóndres, hay un viaje en Belgica, en Francia, hay circunstancias que pueden constituir complot. Las examinareis, y la justicia pronunciará.

Llegó á la complicidad del atentado.

Se le acusa de complicidad.

En primer lugar: por haber dado instrucciones á los autores del crimen;

En segundo lugar: procurando armas ó instrumentos que sabia habian de servir para la perpetracion del atentado;

En tercer lugar: por ayuda y asistencia.

El primer género de complicidad no me parece sostenible. Las instrucciones dadas son mas que consejos, son órdenes, provocaciones, un verdadero mandato. Esta iniciativa no ha salido de él, Orsini la revindica para sí, y le corresponde por la imperiosidad de su inteligencia. Acerca de este primer punto, yo no veo ninguna complicidad.

Es cómplice, por haber procurado armas ó instrumentos.

Este punto es mas delicado.

Ha comprado pistolas, y ha traido de Bruselas la tapa de una bomba. Teneis que examinar si él sabia que estos objetos debian servir para un atentado contra la vida del emperador. El lo niega. En cuanto á las pistolas, las habia comprado para atacar ó defenderse en caso de revolucion, pero con un objeto especial y determinado.

En cuanto á la tapa de la bomba, afirma que ignoraba el uso y el destino de este pedazo de hierro, que desde Bruselas se lo remitieron al café Suizo. Es de notar que el individuo que trajo las bombas á Paris ignoraba con qué objeto. Es de notar que las bombas han sido fabricadas en Birminghan, en el taller de un tal Mr. Taylor; que Pierri vivia en Birminghan, y que Taylor no le ha visto nunca. Si aparece que fué estraño á la fabricacion, ¿por qué no habia de ignorar el destino del pedazo de hierro que trajo á Paris?

Este hecho que estudiareis no constituirá complicidad mientras no se pruebe que él tuvo conocimiento del destino especial del objeto que trajo... Esta prueba no se ha hecho.

La tercera complicidad, la complicidad por ayuda y asistencia, tampoco existe. ¿Dónde la hallareis? El 14 de enero él no arrojó bomba alguna. La sangre, las heridas, las agonías, las muertes, no son obra suya, no, no son obra suya.

Se me argüirá con intencion. ¡Ah! Deteneos en nombre del cielo, os lo suplico. Colocado en el camino de la defensa, soy como el viajero estenuado de fatiga, devorado por la fiebre, acosado por la sed, cubierto de sudor y de polvo. Dejadme, aunque no sea mas que por espacio de un minuto, de un segundo, este reposo del alma, este consuelo del espíritu y del corazon; dejadme respirar en este rincon de la realidad... ¡El no ha muerto á nadie! ¡No ha muerto á nadie!... ¿No comprendeis que este grito es mi grito de alegria y de consuelo en esta cruel defensa?

Pero iba á cometer el atentado. Sea; no ha podido cometerlo. No ha prestado de consiguiente auxilio ni asistencia en el lugar de la carnicería, y esta complicidad debe rechazarse.

Ha procurado reunir los elementos de la defensa. Llego al término de mi deber. Y ahora me vuelvo por última vez hácia este sombrío proceso; me sobrepongo á la compresion del deber, y mis sentimientos estallan, y mis votos suben al cielo y se dirigen á la Providencia.

¡Ah! es la súplica de mi corazon, el voto de mi alma.... ¡Qué este proceso sea provechoso para el porvenir!

Si mi débil voz pudiese ser oida, diria: En nuestra vieja Europa, encima del derecho de gentes y de las santas leyes de la hospitalidad, es menester que haya un dilatado sentimiento público que burle los complots y este alerta contra los atentados futuros, y esto sin distincion de fronteras. Esto no será la violacion del derecho de gentes: será la solidaridad de la moral y de la seguridad general.

Si mi débil voz pudiese ser oida, diria á cualquiera que pueda aun sentir las convulsiones de un pensamiento salvaje..... diria: Cesen vuestras premeditaciones crueles. Yo no soy supersticioso, pero soy espiritualista y creyente. Yo creo, sí, yo creo que la barrera humana os detendrá y si por desgracia fuese momentáneamente importante, cuando se trata de esas cabezas augustas que son el destino de un pueblo, hay la barrera providencial y divina..... y esta es insuperable.

La defensa de Gomez, hecha por Mr. Nicolet, consiste principalmente en presentarlo como un hombre seducido. Esta defensa ha influido mucho en la salvacion de la vida del reo.

Defensa de Rudio.

Mr. Mathieu.—Señores jurados: Al recibir de la confianza del tribunal la mision que vengo á cumplir, me he preguntado cuáles eran mi deber y mi papel en este triste y solemne debate. Las palabras del procurador general han aumentado mi embarazo y agravado el peligro de mi empeño. De ellas se deduce que la defensa es imposible, que un llamamiento á vuestra indulgencia, á vuestra piedad seria un crimen y que un fallo que correspondiese á estos sentimientos seria un peligro público. ¿Es cierto, señores, que la ley ha querido que el defensor que dá al acusado sea en cierto modo un farsante en este terrible drama judicial cuya última palabra es el cadalso?

¡Ah! no es este el pensamienlo de la ley, y pongo por testigos el corazon y los recuerdos del procurador general! Y sin embargo, ¡cuántas dificultades y peligros! ¿Negará el crímen? El acusado lo confiesa.

¿La premeditacion? El acusado ha recibido la confidencia del atentado muchos dias antes de que se cometiese, y ha participado de los hechos materiales de ejecucion. ¿Negaré la culpabilidad? ¿quién se ha de atrever á tanto? ¿Y cómo negaria sin negar la evidencia, la verdad, mi propia conciencia; sin desmentir los sentimientos de dolor, de contricion y de remordimiento espresados por el acusado que estoy encargado de defender? ¡Ah! lejos de negar el crimen, lejos de debilitar con una sola palabra el horror que inspira, me siento inclinado á obligar mi papel y á asociarme á la indignacion elocuente que acaba de manifestar el procurador general, ¿Cómo no deplorar y maldecir este crímen en nombre de la humanidad que ha violado, del órden que queria destruir, de la libertad á quien deshonra, de la independencia italiana que lo ha inspirado?

¡Ah! si su patria no ha muerto; si como Julieta está en la tumba no mas que dormida, no la dispertarán inmolándole hecatombes humanas, sino, como decia Orsini, por medio de la constancia y de la virtud de sus hijos. Hé, aquí, señores, lo que mi corazon y mi conciencia me han dicho lo mismo que á vosotros, y me he preguntado si una defensa era posible.

Pero cuando me he encontrado delante de este jóven de veinte y cinco años, marido de una mujer que tiene diez y siete, que morirá si él muere, y padre de un niño de siete meses; cuando he podido penetrar en las intimidades de su vida, el corazon se me ha oprimido, he comprendido que jamás una defensa es imposible, que si Rudio era culpable, no era indigno de piedad; que cualquiera que fuese el crímen y el horror que este inspira, era necesario ver quién era el criminal.

Una primera consideracion se me ha presentado, y es la desigualdad de las situaciones de los hombres que se hallan delante de vosotros. Los unos han meditado el crímen y han preparado la ejecucion con nna infernal actividad y una increible perseverancia; los otros han recibido una órden y no han hecho mas que ayudar á los primeros. ¿Son todos dignos del mismo castigo? No, dígase lo que se quiera, hay una diferencia que no se puede desconocer. Sin duda son todos responsables, porque todos han obrado libremente. Hay, sin embargo, matices que el jurado debe apreciar.

¿Cuál es el hombre que tengo que defender? ¿Cómo tan jóven aun ha caido en un abismo de miseria, de desgracia y de crimen? ¿Es un asesino vulgar y despreciable que se hace pagar la sangre que derrama? ¿Es un seide de Mazzini? Así se ha dicho, pero nada autoriza semejantes acusaciones. ¡Cómo! ¿ha solicitado la paga de la sangre porque un dia Bernard le remitió un billete de camino de hierro y catorce schelins? ¡No! ¡él no se ha vendido!

(Refiere algunos pormenores de su pasado que demuestran su buena conducta anterior, y prosigue diciendo):

En diciembre de 1855 se casó con una pobre joven, Elisa Brott, era casi una niña, ya he dicho que tiene solo 17 años, habiendo nacido un niño de este matrimanio. Vivió dando lecciones de italiano y de aleman.

Cuando sobrevino la crísis comercial vió desaparecer sus lecciones una á una. En diciembre de 1857 habia llegado á una miseria desesperada y terrible, que le arrancó la carta de 29 de diciembre, de la que estracto el siguiente párrafo:

«Para no dejar morir de hambre á mi pobre hijo y á mi mujer he empeñado mi único paletó, encerrándome en mi casa hasta que la Providencia me abra camino, y lo que mas me asusta es, que si el sábado próximo no pago á mi casero, seré puesto en la calle á morir de inanicion (pensamiento lúgubre y horroroso.) Estas son las circunstancias que actualmente me rodean, y si vos, querido ciudadano, no venís en mi ayuda, estoy á punto de caer en el abismo de crueles desgracias, y no sé qué podria sucederme. ¡Oh! ¡Cuánto me aflije tan espantoso porvenir! Sin embargo, querido ciudadano, alimento aun la esperanza de que si podeis vendreis á verme de buena voluntad. Seré siempre el mismo y estaré á vuestras órdenes en cualquier tiempo y lugar y para cualquier cosa que me necesiteis.»

Entonces es y en estos tristes momentos cuando todos los que quieren reconquistar la independencia de la Italia, rodean á Rudio, le espían y solicitan su miseria. Entonces aparece Carlotti. Rudio le confia su desgracia, y Carlotti le habla de Orsini como de un hombre de generoso corazon. En estas primeras conversaciones no hubo sin duda cuestion política. Hasta mas tarde no hirió sus ojos la esperanza de la libertad de su patria. Era el único móvil que podia influir en sus acciones. Ha hecho confesiones cuya sinceridad no es sospechosa, y no vee por qué se le rehusará el triste beneficio.

Todo indica que la confidencia del crimen proyectado no le fué hecha entonces. ¿Por qué no le habria revelado en Lóndres? ¿No nos ha dicho Orsini que en semejantes materias las confianzas son peligrosas? Y una vez en Lóndres su jóven mujer y la cuna de su hijo, ¿no se interpondrian entre él y su crímen? Era necesario ocultarle la verdad. Por otra parte Gomez, ¿no ha dicho que se trataba de los negocios de Italia?

Paso por alto los hechos intermediarios y llego al momento en que Bernard le envia el billete del camino de hierro y los catorce chelines. Deja á Inglaterra, llega á Paris y allí lo sabe todo. Como si se temiera de su debilidad se le pone bajo la vigilancia de Pierri en la misma fonda; se le obliga á jurar obediencia bajo la pena de muerte; se le lleva al teatro y se le manifiesta un criado que vende á su amo y que paga su traicion con la vida; sin duda no se le impone una violencia material, ni moral absoluta, pero en fin, la libertad tiene sus grados. Las confidencias que recibió hicieron de él un cómplice, ¿harian tambien un delator? ¿Mas por qué huyó? ¿Huyó? los débiles recursos que le dieron le despojaron de ellos, y no pudo abandonar á Paris. ¿A dónde irá? ¿A Lóndres? Pero una cruel esperiencia le hace comprender cuán implacables son en Lóndres los odios políticos, y cuán inescrutables las venganzas.

En Lóndres es donde en 1848 fué herido de una puñalada porque se sospechó que fuera un agente francés. Hé aquí ante qué recuerdos se hallaba colocado Rudio cuando juraba obedecer á Orsini.

No quiero insistir, señores jurados, acerca de su actitud en esta audiencia y sobre sus declaraciones. Permitidme, que os diga, no obstante, que despues de haber negado una parte de los hechos que se le han imputado, ha aludido espontáneamente al magistrado instructor y le confesó su presencia en el teatro del atentado, cuando quizás no se la podia probar contra él.

Este es, señores el papel de Rudio. Sin duda el crímen es enorme y sus consecuencias espantosas; sabemos que esos instrumentos, arrojados á la via pública en la noche del 14 de enero, dieron por resultado heridas, muertes y duelo. Ese crímen grita venganza; me engaño, grita justicia.

Despues de esta última defensa, el presidente se dirige sucesivamente á cada uno de los acusados, preguntándoles si tienen alguna cosa que añadir á su defensa.

Gomez, Rudio, Orsini y Pierri responden que no tienen nada que decir y la audiencia se suspende durante algunos instantes.

Abierta de nuevo, el presidente declara cerrados los debates, y hace un resúmen de la manera siguiente:

EL PRESIDENTE.—Ha llegado el fin de este proceso y solo falta reasumir los rasgos generales de la acusacion y la defensa; fijar los elementos que deben decidir vuestras conciencias y dictar vuestro fallo. El 14 de enero de 1858, entre ocho y nueve de la noche, estallaron tres bombas, casi simultáneamente, al paso de SS. MM. II., que se dirigian á la Opera.

Conoceis los resultados. La muerte rodea el carruaje de SS. MM.: la escolta es dispersada violentamente; hombres y caballos caen al suelo; ancianos, mujeres y niños, se ven cubiertos de numerosas heridas. Llenan la calle los despojos de la sangre; óyense prolongados gritos de dolor y reinan donde quiera el espanto y la desesperacion.

En medio de aquel hororroso tumultto, solo dos personas conservan su sangre fria, y la tranquilidad del ánimo: el emperador y su noble compañera, demostrando una vez mas, cuán dignos son del elevado rango en que los ha colocado la Providencia.

Uno solo es su pensamiento; una la recomendacion que sale de sus lábios; buscar médicos y facilitar la asistencia á los que han sido heridos por los cascos de los mortíferos proyectiles.

¿Debe imputarse á los acusados esta espantosa catátrofe? Tres de ellos aceptan la responsabilidad, y confiesan que las bombas fueron lanzadas por ellos ó por órden suya: uno solo lo niega, y este es Pierri; el cual sostiene haberse mantenido estraño á la preparacion y á la perpetracion del crimen.

Habeis oido la requisitoria del procurador general, el cual os ha esplicado en qué circunstancias se cometió el crimen, recordándoos los vagos rumores esparcidos por toda la Francia; rumores que llevaban la inquietud en los corazones mas resueltos. Despues ha trazado á grandes rasgos la biografía de cada uno de los acusados, presentándolos á todos desde su juventud, flotantes, estraviados, empezando por el desórden y pasando por el vicio para llegar en seguida al crímen.

Ocupándose despues el procurador general de cada uno de los acusados, os ha mostrado á Orsini, anudando en Inglaterra todos los hilos del complot, y preparando su ejecucion sin que el temor de herir á inocentes conmoviese su alma. Le habeis visto tambien presidiendo la declaracion de la última hora, distribuyendo á cada uno las armas de que debia hacer uso, señalando á cada cual su punto; y cuando llegó el momento, servirse él mismo del arma que se habia reservado. Le habeis contemplado despues de su arresto, disimulando la verdad, hasta que la luminosa informacion hiciera imposible todo artificio: y entonces, con un postrer esfuerzo, crearse un cómplice desconocido, y sostener contra toda evidencia y toda razon, que su mano no lanzó la muerte al paso del Emperador.

En concepto del procurador general, la culpabilidad de Pierri es tan manifiesta y averiguada como la de Orsini. Os le ha mostrado, ensayando una y otra vez, y abandonándolos despues, los mas contradictorios sistemas de defensa; desmintiéndose á cada paso, y, para ver de rechazar la verdad que le agoviaba, entregarse á las suposiciones mas absurdas, á falsedades palpables, á mentiras tan aparentes como es evidente que el perjurio no es á los ojos de Pierri una accion reprensible, y sí una forma de lenguaje.

Y en efecto, señores; seguid la marcha de Pierri tal como la ha trazado el ministerio fiscal, y vereis desvanecerse hasta la menor sombra de duda sobre la culpabilidad de este acusado.

El 6 de enero de 1858 abandona la Inglaterra para venir á Francia, cuyas puertas le estaban cerradas, provisto de un pasaporte falso y acompañado de Gomez.

¿Con qué objeto viene á Francia? Sobre este punto dió esplicaciones que tardó muy poco en abandonar. El 14 de enero se le encuentra en el lugar del atentado y armado como sus cómplices, que confiesan haber venido con el objeto de asesinar al emperador. Como ellos, lleva una bomba, una pistola y un puñal, y por lo tanto el ministerio fiscal le pregunta qué otros preparativos habria hecho en el caso de venir á concurrir á la obra consumada por sus cómplices.

Así, pues, hay igualdad de situacion y de armamento en todos ellos, cual si hubiesen abrigado el mismo sentimiento y decidido probar el triunfo de sus abominables teorías.

Ha habido un momento supremo, durante el cual fué concertada y empezada la ejecucion; ese momento es aquel en que los cuatro acusados salieron juntos de la morada de Orsini, calle de Monthabor. Que eran cuatro, lo han declarado tres de ellos. ¿Qué hacia el cuarto si no tetia participacion en el proyecto de asesinato de los otros tres? El cuarto es Pierri; es el complot venido de Inglaterra para unirse á Orsini en compañía de Gomez. Dejaron en Bruselas un fragmento de la abominable máquina, ¿y quién va á buscarlo? Pierri. ¿Quién carga las pistolas en casa de Orsini? Pierri. ¿Quién provee de armas á Rudio? Pierri. ¿Qué duda queda, pues, de su culpabilidad? Si se hubiera confesado culpable, ¿habria sido su situacion diferente de la en que se ha colocado?

Gomez y Rudio confiesan su culpabilidad, y se os presentan como mercenarios alistados al servicio del asesinato. Rudio, segun su confesion, es buscado por dos asociados rivales para el asesinato, que se disputan los servicios de su brazo. Colocado entre la sociedad de Mazzini y la de Orsini, se adhiere á este último, y por un miserable salario se vende al mas abominable de todos los crímenes.

Os han dicho, señores, que toda defensa era inútil para Orsini; se han buscado esplicaciones en una pasion invariable, invencible en los sentimientos de toda la vida de Orsini; en su ardiente amor á la Italia. En cuanto á Pierri, se han preguntado dónde estaba su defensa. ¿En las declaraciones de los tesligos? Imposible. ¿En las esplicaciones del acusado? Son inverosímiles. ¿En sus antecedentes? Separando las reconvenciones dirigidas contra su probidad, ni sus opiniones ni sus teorías escluyen la acusacion.

Pero lo inverosímil no anula la posibilidad del hecho. Así, pues, si en la primera declaracion hizo revelaciones que despues hubo de abandonar, es que al principio no queria comprometer á nadie, y con este fin dio aquellas esplicaciones que se ocurrieron y sin meditarlas.

Respecto á sus últimas esplicaciones, ¿qué es lo que tienen de inadmisibles? Es posible que las cosas pasaran tal como ha dicho. Llevaba la pistola y el puñal para su defensa personal. ¡Rudio lo desmiente! Pero Rudio es su co-acusado, ha sido arrestado á causa de las declaraciones de Pierri, y puede suponerse que le anima un sentimiento de ódio y de venganza.

Aquí aparece una nueva faz de la defensa.

Pierri es acusado de complot y de atentado. ¿Pero dónde se encontrará la acusacion, los elementos del complot? Ha habido conciliábulos en Lóndres; ¿pero donde está la decision de obrar; dónde la suprema determinacion que solo deja lugar á la ejecucion? No está establecida. El atentado, dice el defensor, ni lo ha sabido ni ha tomado parte en él. Por lo mismo se le persigue como cómplice. ¿Pero donde están las condiciones legales de la complicidad? Hay contra él palabras, consejos, teorías. ¿Y el envío de las pistolas á París? Las esplicaciones que han dado sobre esto pueden ser exactas; Pierri podia ignorar el destino de aquellas. ¿Y las bombas traidas de Bruselas? Pudo ignorar á que uso se destinaban. ¿Qué concurso ha prestado al atentado? Ninguno, porque fué arrestado antes que empezase la ejecucion de aquel y en el momento en que se presentaba en la calle de Lepelletier.

Tal es, señores, el conjunto de las esplicaciones aducidas en pro de Pierri. Sobre esto, la ley me impone el deber de fijar la cuestion legal promovida ante vosotros.

¿Ha habido complot? ¿Ha habido decision de obrar? ¿Ha sido Pierri uno de los autores de esta maquinacion?

Recordais, señores, las esplicaciones dadas por el procurador general La sociedad se formó en Lóndres, y de allí salió Pierri para reunirse en Paris con el autor principal del crímen y asociarse á la ejecucion del complot. No vino solo, trajo á Gomez consigo, y el 14 de enero, entre seis y siete de la noche, se encuentra en la casa del gefe del complot, y prepara las armas en presencia de Rudio y Gomez. Allí se toma la determinacion de obrar, y salen juntos para ejecutar su atentado. ¿No ha sido esa salida precedida del momento de la resolucion suprema? ¿No se ha pensado y deliberado todo en esa reunion? ¿Y cuando han llegado al lugar de la escena, cuando Pierri está allí, armado como los otros, no es evidente que, como ellos, salía con la voluntad de ejecutar el asesinato?

Aun admitiendo que no acepteis las esplicaciones de sus tres co-acusados; que os quede un resto de duda sobre su veracidad, hay hechos qne hablan mas alto que esos hombres, y os dicen donde se halla la verdad. Así, pues, el complot y la resolucion de obrar están tan evidentes como la luz del dia.

La complicidad resulta de las instrucciones dadas y de las armas facilitadas. ¿De quién ha recibido Rudio la pistola? ¿No es evidente que Pierri armó el brazo de Rudio? ¿No fué él quien cargó las armas, interin que Orsini distribuia las bombas.

Finalmente, ¿cómo es posible que los cómplices de esos hombres que se dicen arrastrados por él, se encontrasen en el proceso en una situacion peor que la de Orsini y Pierri? Esto no es posible. Vereis en el interrogatorio de qué modo fué disfrazada la verdad en un principio por Orsini, y cómo este se ha contradicho, dejando aparecer las inverosimilitudes, las fábulas á que es imposible dar crédito alguno.

El defensor de Gomez os lo ha presentado como un instrumento pasivo de voluntades que no le era dado discutir. Hasta el instante supremo no ha sabido cuál era el plan de los conspiradores, y si marchó con ellos al sitio designado para el atentado, es porque en aquel momento se habia hecho imposible toda resistencia. El defensor ha deducido el crímen, su autor no por eso era indigno de indulgencia.

Rudio, segun su defensor, ha sido empujado al crímen y arrojado al abismo por la miseria mas bien que por la perversidad. Creia, ademas, que se trataba de un complot relativo á la Italia, y en Paris le han tenido en una especie de vigilancia que no le ha permitido reflexionar y arrepentirse.

Estas son, señores, las esplicaciones que se os han dado: vosotros las pesareis en vuestras conciencias; recordareis la sentencia lanzada contra dos de ellos por el mismo que los conocia mejor que ninguno otro, por Orsini, que os ha dicho: «No son niños y saben perfectamente lo que hacen.»

Han procurado conmoveros, dispertando vuestra piedad; era el solo medio q ue les quedaba; y á vosotros toca resolver hasta qué punto debeis dejaros arrastrar por ella.

El procurador general os ha pintado con rasgos de fuego todos los males que se habrian desplomado sobre la Francia, con el logro de su execrable proyecto; os ha hecho oir el prolongado grito de horror que se ha elevado, no solo en Francia, sino en la Europa civilizada y aun en el mundo entero; y movido por un sentimiento que ha encontrado un eco en todos los corazones, os ha dicho en unos términos magníficos como el éxito del atentado no habria producido los frecuentes resultados que de él esperaban los conspiradores.

Permitidme añadir á estas consideraciones tan graves y elocuentemente espresadas, una que recomiendo á vuestras conciencias. Un hombre, honor de la Francia, Pascal, ha dicho:

«En un Estado donde se halla establecido el poder real, no se puede violar el respeto que le es debido, sin cometer una especie de sacrilegio.

»La guerra civil es uno de sus resultados; y siendo de los mas graves delitos que puedan cometerse, no es dable exagerar lo grande de esta falta.

»Siento tanto horror por este crimen como por el de asesinar la gente y robar en los caminos reales.»

Hay, finalmente, algo todavía mas odioso. La guerra civil tiene tam-

bien su grandeza: el rebelde juega su vida con el rostro descubierto. ¡Cuántas veces, antes de fijar la suerte de los vencidos, ha sentido el juez turbarse su corazon! ¡Cuántas veces no se ha bajado desarmado el brazo levantado para castigar!

Pero crear medios desconocidos, inmensos, de destruccion; ocultarse en la sombra con la mano armada; refugiarse detrás de las mujeres, los ancianos y los niños; y detras de este baluarte, sembrar al rededor de sí la desolacion y la muerte; proseguir así, sin riesgo personal, la ejecucion del mayor de los crímenes con que Dios, en su cólera, puede agoviar á una nacion, ¿no es unir la ferocidad á la vileza? ¿Puede haber en vuestros corazones piedad alguna para tales iniquidades?

Es preciso saber defenderse hasta de los sentimientos de indulgencia; la justicia tiene deberes rigurosos que llenar. Sabeis cuáles han sido los resultados del atentado, cuántas personas quedaron heridas, las que han perdido la salud para siempre y las que ya no existen, que acaso no serán las solas que sucumban. Es presiso armarse de esa firmeza.

Se ha dicho: «El príncipe es un bien público, que cada cual debe mostrarse celoso por conservarlo.» ¡Cuánto más sagrado no debe ser ese príncipe cuando estriba en él la salvacion de todo un gran pueblo!.. Es preciso que se sepa la importancia que damos á la conservacion del príncipe cuyo génio ha dado la gloria y la grandeza á la Francia.

No es solo á vuestra justicia, si que tambien á vuestro patriotismo á quien me dirijo, para que contesteis á las preguntas que voy á dirigiros.

El presidente lee las numerosas preguntas sobre que debe deliberar el jurado. A las cinco menos diez minutos se retira éste y queda suspendida la audiencia. A las siete y media salen los jurados de las deliberaciones.

El jefe del jurado lee el veredicto. Los jurados han contestado afirmativamente á 148 preguntas, y negativamente á 25. Estas últimas son referentes á la acusacion de complot contra un miembro de la familia imperial.

Se han admitido circunstancias atenuantes en favor de Gomez; pero la declaracion de estas circunstancias atenuantes no lo ha sido *por mayoría*. Los señores jurados vuelven á entrar en la sala, y regresan poco despues, habiendo rectificado su declaracion.

El jefe del jurado procede á la segunda lectura del veredicto.

Los acusados son conducidos á su banco.

El escribano Commerson, les lee el veredicto del jurado.

El procurador general reclama la aplicacion de la ley.

El presidente pregunta á los acusados si tienen que hacer alguna observacion respecto á la aplicacion de la pena.

Gomez.—No, señor.

Rudio.—Yo imploro la clemencia de nuestros jueces.

Orsini.—No, señor.

Pierri.—No, señor.

El tribunal se retira al salon del Consejo para deliberar sobre la aplicacion de la ley: vuelve á la audiencia media hora despues, y el presidente pronuncia en medio del mas profundo silencio por parte del auditorio, una sentencia que condena: á Orsini, Pierri y Rudio á la pena de los parricidas; y á Gomez á trabajos forzados por toda su vida.

Léese tambien el artículo 13 del código, relativo á los parricidas, y el presidente advierte á los condenados que tenian tres días para apelar al Tribunal de Casacion.

Los condenados se retiran sín proferir una palabra.

Por la traduccion, el secretario de la Redaccion,
EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Siguen sin resolver la mayor parte de las cuestiones políticas que dejamos pendientes en la anterior quincena, y sobre todo la gran cuestion de que esta sociedad española, que segun el señor Bravo Murillo ha perdido su asiento, se acaba de sentar definitivamente. Dónde nos sentaremos al fin, si es que nos sentamos, es el gran problema de estos dias. Unos nos ofrecen el programa del presidente del Congreso como el sillon mas cómodo, y otros nos presentan á la union liberal y á los generales de Vicálvaro como la panacea de nuestros males. Nosotros creemos, como dijo en cierta ocasion un diplomático aleman á otro francés, que las bayonetas sirven para todo, menos para sentarse sobre ellas; y como ahora se trata de sentarnos, de aquí deducimos nosotros la dificultad que habrá en que la sociedad española se decida al fin á tomar por asiento esos útiles de guerra. No es esto decir que el sillon que ofrece el presidente del Congreso sea tan cómodo, blando y mullido como aquel desde el cual domina S. S. las tempestades del Olimpo parlamento: es un sillon de hierro que puede caldearse demasiado al fuego del entusiasmo neo-católico. De manera que si la sociedad española sigue en marcha y no se ha sentado todavía, es sin duda porque no se le ha ofrecido un asiento que pueda en realidad, aunque usando de un anglicismo, llamarse *confortable*.

¿Y qué remedio? Por de pronto hoy por hoy no se presentan á esta sociedad mas que por un lado el sillon candente del neo-catolicismo y la silla erizada de bayonetas de la union liberal. La lucha se encuentra establecida solamente entre el militarismo y la sacristia, entre la union liberal, capitaneada por los generales de Vicálvaro, y la union neo-católica con todo su *militiæ celestis exercitus*. Las noticias que han corrido en la última quincena, no nos permiten pronosticar por cuál de los dos bandos quedará la victoria. Decíase en estos dias que la union liberal llevaba la mejor parte merced á sus maniobras estratégicas, y ciertamente que esto podria parecer probable á juzgar por lo cabizbajos y mohinos que han andado los del bando contrario. Pero lo positivo es que en el momento en que escribimos estas líneas nada indica de qué lado se inclinará la victoria.

Esto hace que la situacion actual se tenga por todos como interina. Hoy no se hace nada sino interinamente; el ministerio tiene mayoría en las cámaras interin el horizonte político se despeja de un modo ú otro; se han discutido leyes de ferro-carriles y de reformas hipotecarias interin llega el tiempo de discutiro tras graves cuestiones; la Constitucion sigue sin completar interin se decide de qué modo y en qué sentido ha de completarse; se ha presentado al Congreso y se está discutiendo una autorizacion para cobrar los presupuestos confeccionados por el actual gabinete interin esos presupuestos se discuten; se adjudican los bienes de corporaciones civiles vendidos en virtud de la ley de desamortizacion y cuyos remates quedaron el año pasado pendientes de aprobacion al suspenderse aquella ley, y se adjudican, interin se resuelve si la desamortizacion ha de continuar ó no; se aumenta en 50 millones la contribucion territorial y se cobrará con ese recargo interin se decide cómo ha de cubrirse el déficit; se negociarán los pagarés existentes de bienes nacionales, interin otra cosa se dispone; y se gastarán los 90 millones que piensan sacarse de ellos, interin se determina lo que ha de hacerse.

En todas estas interinidades no observamos nada que tenga algun caracter de definitivo, como no sea la elevacion á 400 millones del impuesto sobre la propiedad territorial. Es verdad que hay razones poderosas que se han espuesto en estos dias en la Cámrara electiva para decretar el aumento: y la propiedad, lejos de sentirlo, debe estar muy agradecida á los que así proveen á su conservacion. Porque todo el busilis de la conservacion de la propiedad está, y no hay que darle vueltas, en que los propietarios paguen una suma muy crecida y muy desigualmente repartida. ¿Hay una sociedad en que los empleados son pocos y buenos, en que el ejército está reducido á lo necesario; en que se pagan pocas contribuciones y en que el gobierno atiende solamente á los intereses generales del Estado dejando á los demas el cuidado de los suyos? Esa sociedad está amenazada del mónstruo del socialismo; y es preciso salvarla. En España tenemos, gracias á Dios, salvadores de la sociedad que acuden al momento á ejercer su oficio, aun sin que nadie les llame.

El partido especialmente encargado de esta mision, es sin disputa el gran partido conservador. ¡Si fuéramos á enumerar las veces que ese partido ha retirado á la sociedad del abismo en que estaba próxima á hundirse! ¡Ya se ve! es su oficio; y como en estas cosas la práctica lo hacia todo, hoy lo desempeña con un primor inimitable. Se trata de salvar una sociedad como la española: viene el partido conservador y dice: ejército, 200,000 hombres; empleados, 7.000,000; policía 50,000; gastos públicos 2,000 millones; contribucion sobre la propiedad 400 millones; deuda flotante 640 millones; empréstito 300 millones. Y hay que desengañarse, no existe otro medio de salvar á los pueblos: todos los demas á que pueda apelarse son ineficaces; solo este es radical. Cuando el propietario llegue á pagar por contribucion toda la renta que le da su finca, ¿tendra por ventura algun motivo para temer el socialismo? ¿No se considerará siempre al abrigo de las asechanzas del mónstruo? ¡Que le vayan, que le vayan á quitar la finca á ese propietario! ¡Valiente cuidado le dará á él estando garantido por la contribucion que pague al fisco!

Así, pues, el propietario, y en general esta dichosa y privilegiada sociedad española, puede decir, invirtiendo el órden de las frases, como Sancho Panza: »si buenos azotes me dan, en cambio buen gobierno me tengo.» Eso de gobiernos baratos, eso de economías, como decia el otro dia el señor conde de San Juan en el Congreso, tiene cierto espíritu de impiedad, trasciende de una legua á socialismo.

En esta semana ó en la próxima creemos que será aprobada, en los dos cuerpos colegisladores, la autorizacion para plantear los presupuestos, y la propiedad y los mas caros intereses de la sociedad se habrán salvado una vez mas. Despues esa autorizacion la usará el que la use, este ministerio ú otro, lo cual no está decidido.

Dejando ya de hablar de política, diremos que el gobierno ha publicado últimamente un decreto, cuyo espíritu ó intencion son dignos de aplauso. Hablamos de la creacion de una escuela normal para maestras de niñas. Todo lo que tienda á mejorar la educacion de la mujer, merecerá nuestros elogios; pero debe mos advertir, que el fruto que el gobierno se proponga de la institucion de la escuela normal, dependerá en gran parte de los reglamentos interiores que dé á esa escuela, cuya formacion necesita mucho estudio y detenimiento.

Se han aprobado tambien por el gobierno los premios propuestos por el jurado á los espositores que mas se han distinguido en la Esposicion agrícola del último etoño.

En la seccion de memorias se ha distinguido una obra vertida al dialecto mallorquin por D. Julio Soler, y presentada por D. Rafael Febrer y Albert, de Mahon, sobre el *Estado actual de la agricultura menorquina y modo de mejorarla*. Tambien han sido premiadas las memorias del conde de Vega Grande, de la Gran Canaria, y de D. Julian Pellon, sobre el *Holcus saccharatus*, del cual se han presentado muestras, y la *Descripcion de los principales productos vejetales de la isla de Cuba*, con observaciones sobre el fomento de su poblacion blanca y de su industria agrícola, escrita por el Sr. Tito Vísimo, cónsul de Baviera en la Habana.

En la seccion de maquinaria, merecen aqui especial mencion los instrumentos agrícolas enviados por la diputacion provincial de Navarra, que ha importado en el pais con buen éxito la máquina segadora de Mac-Cormick. En cuanto á plantas vivas, don Ventura Vidal, propietario del establecimiento rural titulado el *Carmelo*, en San Juan de Espi (Barcelona), se ha distinguido por una preciosa coleccion de coníferas, acerca de la cual corre una anécdota chistosa. Dícese que cierto personaje, poco versado en la botánica ni en su nomenclatura, enseñando esta coleccion á otro amigo suyo, le dijo: mira que hermosa coleccion de *corinferas* ha traido Vidal.

El señor D. Luis Corset, de Valencia, ha sido tambien premiado por varios nopales que ha presentado con cochinilla en los diferentes períodos de su desarrollo.

Los trigos han sido abundantísimos en la Esposicion, y por consiguiente, el número de premios por esta planta es proporcionado al de espositores. En la imposibilidad de citar muchos que se han distinguido grandemente, haremos solo mencion de los señores D. Jaime de Oleza (de Manacor), D. Fermin Caballero de Barajas (Cuenca), D. Mauricio Cárlos de Onís de Cantalapiedra (Salamanca), y la señora viuda de Montealegre, de Medina del Campo (Valladolid) los cuales han presentado trigos mollares, chamorros, candeales y duros de la mas escelente calidad.

En las cebadas se ha distinguido entre todos el Sr. Duque de la Victoria, que ha introducido y propagado en España la cebada de la Australia; y ojalá le hubiera dado el naipe para otras cosas como para servir al pais en esto de introducir plantas y productos nuevos. De la cebada de la Australia se han presentado además muestras, que han sido premiadas, por D. Juan José Lujan, de Badajoz; el general Serrano Dominguez, de Arjona, y D. Joaquin Medina, de Logroño. Tambien se cultiva esa cebada en las provincias de Navarra, Segovia, Soria, Tarragona, Lérida y Teruel.

En maices, los mejores premios han recaido en D. Augusto Belda, de Carcagente, en la Comision provincial de Almería y en D. Juan Bautista Berenguer, de Alberique. El mismo don Juan Bautista Berenguer ha merecido otro premio por sus arroces; pero han sobresalido entre todos los de D. Antonio la Cuadra, de Riola (Valencia).

Los garbanzos de Avila y Navalcarnero, y las judías de Figueras, Tarragona y Zaragoza, han merecido los mas elevados premios en la seccion de legumbres. D. Andrés Molero Guijarro, de Avila, cosecha unos garbanzos que son la antítesis de su apellido; D. Felipe Medialdea, de Navalcarnero, los puede presentar de igual calidad; y D. José Pont de Viñols, D. Plácido María Montolin y D. José Valier y Escartin no tienen rivales en materia de judías, así como el Real sitio de San Lorenzo no lo tiene tampoco en las plantas de prado; ni en materia de hortalizas se han presentado mas notables que las de D. Francisco Navarro, de Albacete, cuya calabaza totanera, aun no llegada á sazon, pesaba cinco arrobas y once libras.

Muchas y variadas han sido las colecciones de maderas, pero entre todas, segun se colige por el estado de los premios, las que mas se han distinguido son las enviadas por el instituto agrícola catalan y por el Real Patrimonio. El Sr. D. Miguel Colmeiro, de Madrid, ha sido premiado por un hermoso alerce africano á cuya propagacion y cultivo ha contribuido. El ayuntamiento de Chartada (Lugo) ha obtenido otro premio por sus linos asedados á medio asedar. D. Angel Guirao, de Murcia, por su cáñamo de la China y D. Juan de Llano Ponte, por su lino de la Nueva Zelanda han merecido tambien premio.

Los primeros premios en vinos ya adivinarán nuestros lectores que habian de corresponder á los cosecheros de Jerez. Los premiados son D. Francisco Victor, D. Simon de la Sierra don José Antonio Agreda y los Sres. Dubose y compañía; pero no han sido los únicos: San Lucar de Barrameda ha obtenido igual distincion para los vinos generosos de D. Eduardo Hidalgo; y no debemos pasar en silencio los de Canarias presentados por los Sres. Vargas, Bruce-Hamilton, conde Vega Grande y Carpinter. Por último, el señor duque de Osuna ha obtenido medalla de oro por sus vinos generosos de la Alameda.

En vinagres se han distinguido el baron de las Cuatro Torres, Tarragona; y en aguardientes los de los Sres. Jimeno y Azpeitia, de Ateca (Zaragoza), D. Javier de Lara, de Valdemoro, y sobre todo el alcohol de D. Pablo Martorell, de Villafranca, han sido los superiormente premiados.

Otro producto abundantísimo en la Esposicion, han sido los aceites; entre los cuales, segun se colige de la lista de los premios, se han distinguido los del señor duque de la Victoria, (Logroño); los de D. Félix Urgellés, de Barcelona, que ha presentado una coleccion procedente de varias semillas; los de don Francisco Moreno Ruiz de Córdoba, los de D. Pascual Maupoey, de Valencia, el cual ha inventado la aplicacion de las prensas hidráulicas á la estraccion del aceite de cacahuets; y por último los de ricino y de coco procedentes de Puerto-Rico y enviados por los señores D. J. Teillard, D. Celestino Dominguez, D. José María Gambaro y D. José Henna.

Las harinas de D. Enrique de la Cuetára, de D. Rufino Vidal, Zaragoza, y de los señores Vítores, Valladolid, han obtenido medallas de plata, ó lo que es lo mismo, los premios mayores en la seccion de harinas y féculas.

Si por el estado de los premios hubiéramos de elegir las frutas, pasas y secas, que en dias señalados quisiéramos que adornasen nuestras mesas, escogeriamos la coleccion de almendras de D. Andrés Visedo, de Alicante; las frutas de D. Narciso Mercadal, de Mahon; las uvas-pasas de D. Luis Corso de Bresca, de Málaga; las aceitunas de doña María Cabradilla, Sevilla, ó en en su defecto, las del señor visconde de Palazuelos, Toledo.

En materia de conservas, la esperiencia agrícola ha venido á demostrar la prevision con que los hombres políticos de 1836 conservaron los conventos de monjas. No es decir que D. Bartolomé Roca, de Mallorca, D. Honorato Pelletier, de la Coruña, y D. Romualdo Alvar Gonzalez, de Gijon, no sean eminentemente *conservadores* ya al jugo, ya en semi-almivar, ya en almivar. Pero los premios mas notables han correspondido á las religiosas de Redondela, primorosas para frutas en conservas, á las de Santa Clara, de Oviedo; á las de Vista-Alegre, de Villa-García, cuyo dulce, llamado de Trepezada, alegra no solo la vista sino el gusto y el corazon; á las Benedictinas de la Guardia, á las de Murviedro y á las de Játiva, que si no son Benedictinas, merecen las mayores bendiciones por sus variadas y esquisitas conservas.

La comision provincial de las Baleares ha sido premiada por su miel procedente de Soller de Mahon. La miel de azahar, de D. Rafael Rejano, de Córdoba, ha obtenido medalla de plata, lo mismo que la miel y la cera de D. Pedro Garriga, de Puerto-Rico; la manteca salada de vacas presentada por D. Casimiro Domingo Gil, de Gijon, y las diversas clases de mantecas y géneros enviados por D. Eduardo Vesson, de Burgos.

Los Sres. D. Marcelo Casado, de Leon, por la hermosa lana que ha presentado del pais; el marqués de Perales por sus lanas sajonas y diskley; D. Justo Hernandez por su lana estambrera fina de carneros de la Sagra de Toledo, y de ovejas merinas; doña Manuela Fernandez de Dios, de Ledesma (Salamanca); D. Julian Tomé y el marqués de Lozoya (Segovia) por sus lanas merinas han obtenido los mayores premios en esta seccion,

En sedas se han distinguido la comision provincial de Canarias; D. José Roura, de Barcelona; D. Francisco Monfort, de Torrente de Cinca (Huesca); y D. Salvador Gonzalez, de Valencia; y en sustancias tintóreas D. Juan Manuel Foronda de Canarias por su liquen, el conde de Vega Grande, la diputacion provincial de las islas y D. Tomás Ascanio y Alporte por sus varias especies de calimilla, y D. José María Melgarejo del Canpo de Criptana (Ciudad-Real) por su azafran.

La sociedad económica de Córdoba ha merecido mencion honorífica por una gomo-resina de hinojo y una memoria referente á este producto; el cuerpo de ingenieros de montes ha obtenido premio por su coleccion de resinas, breas y aguaras; y D. Juan Acinas de Ontoria del Pinar (Burgos) por su trementina y pez griega. D. F. Teillard, de Puerto-Rico vuelve á figurar entre los premiados por las muestras de resina de tabanuco, copal y guayacan que ha presentado.

En corchos y cortezas los premos principales han recaido en la sociedad económica de Liébana, el cuerpo de ingenieros de montes y D. Jaime Forniol, de Gerona. En carbones, ciscos, y cenizas el mismo cuerpo de ingenieros, el conde de Fornollar de Barcelona y la comision de Canarias se han distinguido notablemente.

Como criadores de caballos, por las bellas muestras que han presentado, han merecido premios de primera clase D. Antonio Solana Fuertes, de Córdoba, y el Real Patrimonio; y de segunda, el duque de Veragua, el marqués de Perales y el duque de Valencia. En ganado mular han sobresalido D. José María Melgarejo, de Ciudad-Real, y D. Juan Medina y Gallego, de Jaen. En ganado vacuno D. Juan Lorenzo Martin del Rio, Avila; la Granja-modelo de Vitoria por su toro de raza Durham; D. Santiago Cobo y D. Fernando Gamez y Zayas, el primero por una vaca española y el segundo por vacas y toro de raza holandesa; la Sociedad económica de Murcia por una yunta de bueyes, y D. Andrés, vecino de Zamora, por un toro manso de raza español. En ganado lanar el marqués de Perales, que tambien ha presentado muestras del cabrío. En ganado de cerda la marquesa del Reino (Cáceres), y la Granja-modelo de Vitoria. En aves D. José Martinez de Canarias y D. Matias Corral, de Madrid, y últimamente, el general Serrano Dominguez por sus gallos y gallinas doradas y plateadas, de raza Padua Padat, han merecido del jurado premios mas ó menos considerables.

De teatros tenemos muy poco que decir. En la Zarzuela se puso en escena con gran lujo el *Planeta Venus*. La empresa debe de haber hecho gastos de consideracion para representar con propiedad esta pieza. Los trages de los chinos estaban bien; en cuanto á los de las chinas no nos atrevemos á decirlo. El público aplaudió la funcion, y sigue concurriendo al espectáculo, que verdaderamente es digno de verse, si bien es preciso convenir en que el autor de la pieza, sea español ó estranjero, podia haber sacado mas partido del pensamiento. Tambien creemos que ya que en esta produccion se han combinado la prosa y el verso, la declamacion y la música, con la maquinaria, el decorado y el aparato escénico, deberia haber tenido por complemento el baile. De los demas teatros nada nuevo podemos decir por hoy.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

A NUESTROS SUSCRITORES.

El deseo de que nuestros lectores, principalmente de América, tengan un completo estracto de la importante causa de los regicidas de Paris, nos ha obligado á separar del presente número la mayor parte de los materiales que teniamos preparados. En el próximo subsanaremos ámpliamente esta falta, que no lo es tanto ni aun para los lectores españoles, por cuanto la índole de La América se presta á conservar encuadernado un proceso, cuya celebridad é importancia todos reconocen.

El secretario de la Redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

EDITOR **Francisco Serra y Madirolas.**

MADRID 1857.—Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo del mismo, calle del Baño, número 1.